

**ACTA ORD.Nº46**

**SESIÓN ORDINARIA Nº46/2012.-**

En Osorno, a 18 de diciembre de 2012, siendo las 15.02 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Concejal de la comuna, señor Emeterio Carrillo Torres, para conocer de las siguientes materias:

- 1) Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº45 de fecha 11 de Diciembre de 2012.
- 2) ORD. Nº1120 DEL 28.11.2012. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria, por Traspasos entre cuentas de gastos en el presupuesto.
- 3) ORD. Nº1264 DEL 10.12.2012. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria, por Mayores Ingresos.
- 4) ORD. Nº1265 DEL 10.12.2012. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria, por Mayores Ingresos y Traspaso en Gastos.
- 5) ORD. Nº1137 DEL 11.12.2012. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria, por Mayores ingresos provenientes del Servicio de Salud Osorno y Recuperación de Licencias Médicas.
- 6) ORD. Nº2005 DEL 13.12.2012. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar la Renovación de 702 Patentes de Alcoholes vigentes.
- 7) ORD. Nº2006 DEL 13.12.2012. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar TRASLADO de patente de MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES a nombre de SERGIO ARMANDO CARRASCO MUÑOZ.
- 8) ORD. Nº66 DEL 12.12.2012. COMISIÓN TÉCNICA – SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para adjudicar Propuesta Pública Nº75/2012 ID.2308-75-LP12, "ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL DE OSORNO", al oferente CLIODINAMICA LTDA. R.U.T. Nº76.049.958-7.

- 9) ORD. N°1282 DEL 14.12.2012. COMISIÓN TÉCNICA – D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para adjudicar Licitación Pública ID.2297-287-LP12. “MANTENCIÓN Y ASEO DE AREAS VERDES, SECTOR OSORNO CENTRO, ORIENTE, CANCURA Y PICHIL DE LA COMUNA DE OSORNO – 4° LLAMADO”, al oferente la señora KAREN ANDREA BARRIA MARTINEZ, R.U.T. N°15.734.192-8.
- 10) ORD. N°1251 DEL 13.12.2012. ALCALDIA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para designar a dos Concejales para formar parte del Directorio de la Corporación Cultural de Osorno.
- 11) ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1º) El señor Presidente pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°45 de fecha 11 de Diciembre de 2012.

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°45 de fecha 11 de Diciembre de 2012, por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°397.-**

2º) El señor Presidente pasa al punto 2º de la Tabla. ORD. N°1120 DEL 28.11.2012. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria, por Traspasos entre cuentas de gastos en el presupuesto.

Se da lectura al «ORD. N°1120 D.A.E.M. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITAMOS INCLUIR TABLA CONCEJO MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRASPASOS ENTRE CUENTAS DE GASTOS. OSORNO, 28 DE NOVIEMBRE DE 2012. DE: JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO. A: HARDY VASQUEZ GARCEZ, ALCALDE (S) DE LA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Solicito a Ud., someter a consideración y conocimiento del Honorable Concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria, por traspasos entre cuentas de gastos en el presupuesto del Departamento de Educación Año 2012.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

| DESDE LAS CUENTAS |               | M\$             |
|-------------------|---------------|-----------------|
| 215.22.01.001     | Para Personas | 12.500.-        |
| <b>TOTAL</b>      |               | <b>12.500.-</b> |

| A LAS CUENTAS |  | M\$             |
|---------------|--|-----------------|
| 215.22.02.002 | Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas | 12.500.-        |
| <b>TOTAL</b>  |  | <b>12.500.-</b> |

• La presente modificación presupuestaria es para cumplir con el mayor gasto inesperado por la cuenta mencionada anteriormente, además para la adquisición faltante de vestuario escolar para alumnos de los establecimientos municipales.

Sin otro particular, JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO».

PRESIDENTE CARRILLO: "Lo antecedentes fueron puestos a su disposición, consultas señores Concejales".

CONCEJAL MUÑOZ : "Es un traspaso de cuentas a vestuario, accesorios y prendas diversas, la justificación da a entender de que adquisición faltante de vestuario escolar para alumnos de establecimientos municipales, quisiera saber por qué en esta fecha se compra vestuario, si ya los niños están de vacaciones".

Se integra a la mesa don Oscar Rosales, Jefe de Finanzas del D.A.E.M.

SEÑOR ROSALES: "Señores concejales, esta es una de las modificaciones que estamos pasando, porque se están realizando muchas compras todavía para enfrentar el próximo año, para que así los niños estén preparados, también hay vestuario que se ha comprado y están las facturas pendientes, para poder concluir el proceso de adquisición, cabe destacar que no nosotros estamos invirtiendo en vestuario para nuestros jóvenes del orden de los \$130.000.000.- aproximadamente, lo que es una importante ayuda para los jóvenes".

CONCEJAL CARRILLO : " La cifra no es menor son \$12.000.000.- quisiera saber a qué colegios se le está comprando hoy en día este vestuario, y también saber si este vestuario va a quedar en bodega o se va hacer entrega este año".

SEÑOR ROSALES: " No tengo el listado a mano señor Concejal, pero se hace entrega este año".

CONCEJAL CARRILLO : " Pero qué sentido tendría entregar vestuario en diciembre, si vienen las vacaciones".

SEÑOR ROSALES: "Los liceos tienen un programa de compra, hay muchas compras que las dejan para fin de año, para evitar la dilatación de la compra del próximo año".

CONCEJAL MUÑOZ : "Esto es del programa prorretención, hay una fuente de financiamiento especial para esto, hay un proceso selectivo de alumnos, de niños vulnerables, ese proceso existe".

SEÑOR ROSALES: "Si existe, efectivamente, hay recursos de prorretención, hay recursos nuestros igual, hay un proceso selectivo en las escuelas, sin prejuicio de aquello, una vez satisfecha las necesidades de los alumnos que requieren el apoyo de vestuario y calzado, el sostenedor puede también comprar a otros que lo pudieran necesitar, sin estar en una condición de extrema vulnerabilidad".

CONCEJAL MUÑOZ : " Me gustaría solicitar una información complementaria, adicional a esto, quisiera la distribución por establecimiento de esta asignación que se entrega por el tema prorretención, solamente montos globales, sin nombres, ni apellidos".

SEÑOR ROSALES: " De todo el año".

CONCEJAL MUÑOZ : " Claro, en definitiva saber cuánto es lo que se le asigna a cada establecimiento educacional".

PRESIDENTE CARRILLO: "Están de acuerdo colegas".

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicita al Departamento de Educación Municipal, un informe sobre el monto que se le asigna a cada establecimiento educacional Municipal, respecto a la asignación prorretención.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°398.-**

PRESIDENTE CARRILLO: " Ahora votemos por el punto respecto a la modificación presupuestaria".

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Aprobar modificación presupuestaria, por Traspasos entre cuentas de gastos en el presupuesto.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

| <b>DESDE LAS CUENTAS</b> |               | <b>M\$</b>      |
|--------------------------|---------------|-----------------|
| 215.22.01.001            | Para Personas | 12.500.-        |
| <b>TOTAL</b>             |               | <b>12.500.-</b> |

| <b>A LAS CUENTAS</b> |  | <b>M\$</b>      |
|----------------------|--|-----------------|
| 215.22.02.002        | Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas | 12.500.-        |
| <b>TOTAL</b>         |  | <b>12.500.-</b> |

Lo anterior, de acuerdo al Ordinario N°1120 de fecha 28 de noviembre de 2012 del Departamento de Administración y Educación Municipal.

Se aprobó la moción por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Se abstuvo el Concejal Juan Carlos Velásquez Mancilla.

#### **ACUERDO N°399.-**

CONCEJAL VELASQUEZ: "Mi abstención es por ser funcionario del Departamento de Educación Municipal".

3º) El señor Presidente pasa al punto 3º de la Tabla. ORD. N°1264 DEL 10.12.2012. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria, por Mayores Ingresos.

Se da lectura al «ORD.N°1264 D.A.F. ANT.: MIN.INT. N°5069 DEL 13.11.2012. MAT.: SOLICITA ACUERDO AL HONORABLE CONCEJO. OSORNO, 10 DE DICIEMBRE DE 2012. DE: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la modificación presupuestaria por Mayores ingresos



**1.Modificación presupuestaria por Mayores Ingresos:**

**1.- DE:**

| <b>Subt Item Asig</b> | <b>Sub P</b> | <b>Denominación</b>              | <b>Monto</b>     |
|-----------------------|--------------|----------------------------------|------------------|
| <b>M\$</b>            |              |                                  |                  |
| 13.03.002.002         | 1            | Programa Mejoramiento de Barrios | 117.001.-        |
| <b>Total</b>          |              |                                  | <b>117.001.-</b> |

**2.- A:**

| <b>Subt Item Asig</b> | <b>SubP</b> | <b>Denominación</b>   | <b>Monto</b>     |
|-----------------------|-------------|---|------------------|
| <b>M\$</b>            |             |   |                  |
| 31.02.004.087         | 2           | PMB construcción red de agua potable público y alcantarillado en Avda.Pacífico y Nueva Poniente | 117.001.-        |
| <b>Total</b>          |             |   | <b>117.001.-</b> |

JUSTIFICACIÓN:

Incorporar presupuestamente proyecto del Programa Mejoramiento de Barrios construcción red de agua potable público y alcantarillado en Avda. Pacífico y Nueva Poniente de Inversión financiados por la Subdere de acuerdo a Resolución N°5069/2012.

Atentamente, SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

PRESIDENTE CARRILLO: "Los antecedentes fueron puestos a su disposición, en votación señores Concejales".

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos.

**1.Modificación presupuestaria por Mayores Ingresos:**

**1.- DE:**

| <b>Subt Item Asig</b> | <b>Sub P</b> | <b>Denominación</b>              | <b>Monto</b>     |
|-----------------------|--------------|----------------------------------|------------------|
| <b>M\$</b>            |              |                                  |                  |
| 13.03.002.002         | 1            | Programa Mejoramiento de Barrios | 117.001.-        |
| <b>Total</b>          |              |                                  | <b>117.001.-</b> |

**2.- A:**

| <b>Subt Item Asig</b> | <b>SubP</b> | <b>Denominación</b>   | <b>Monto</b>     |
|-----------------------|-------------|---|------------------|
| <b>M\$</b>            |             |   |                  |
| 31.02.004.087         | 2           | PMB construcción red de agua potable público y alcantarillado en Avda.Pacífico y Nueva Poniente | 117.001.-        |
| <b>Total</b>          |             |   | <b>117.001.-</b> |

Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el ordinario N°1264 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 10 de diciembre de 2012.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°400.-**

4º) El señor Presidente pasa al punto 4º de la Tabla. ORD. N°1265 DEL 10.12.2012. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria, por Mayores Ingresos y Traspaso en Gastos.

Se da lectura al «ORD. N°1265 D.A.F. ANT.: DOCUMENTACIÓN ADJUNTA, MAT.: SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 10 DE DICIEMBRE 2012. DE: SR. DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por:

**1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:**

DE:

| CUENTA<br>SUB.ITEM.ASIG.SBASIG | SP | DENOMINACION  | MONTO                |
|--------------------------------|----|---|----------------------|
| 03.01.001                      | 1  | Patentes Municipales  | 25.045.-             |
| 05.03.002                      | 1  | De la Subsecretaria de Desarrollo Regional y administrativo | 87.500.-             |
| 08.01.002                      | 1  | Recuperación Art. 12 Ley N° 18196 y Ley 19117               | 26.000.-             |
| 08.03.001                      | 1  | Participación Anual en el Trienio correspondiente           | 125.000.-            |
| 13.03.002                      | 1  | De la Subsecretaria de Desarrollo Regional y administrativo | 12.000.-             |
| 13.03.005                      | 1  | Del Tesoro Público  | 10.000.-             |
| <b>SUB – TOTAL (1)</b>         |    |   | <b>M\$ 285.545.-</b> |

**2) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:**

DE:

| CUENTA<br>SUB.ITEM.ASIG.SBASIG | SP | DENOMINACION | MONTO               |
|--------------------------------|----|--------------|---------------------|
| 22.09.999                      | 2  | Otros        | 73.680.-            |
| <b>SUB – TOTAL (2)</b>         |    |              | <b>M\$ 73.680.-</b> |

|                  |  |  |                      |
|------------------|--|--|----------------------|
| <b>(1) + (2)</b> |  |  | <b>M\$ 359.225.-</b> |
|------------------|--|--|----------------------|

A:

| CUENTA<br>SUB.ITEM.ASIG.SBASIG | SP | DENOMINACION   | MONTO                |
|--------------------------------|----|--|----------------------|
| 21.01.005                      | 1  | Aguinaldos y Bonos   | 29.000.-             |
| 21.02.005                      | 1  | Aguinaldos y Bonos   | 12.500.-             |
| 21.03.001                      | 1  | Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales                          | 4.020.-              |
| 21.03.004                      | 1  | Remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo                     | 33.320.-             |
| 21.04.004                      | 2  | Prestación de servicios en programas comunitarios                      | 3.060.-              |
| 22.02.002                      | 1  | Vestuario, accesorios y prendas diversas                               | 2.500.-              |
| 22.03.001                      | 1  | Para Vehículos   | 5.000.-              |
| 22.04.011                      | 1  | Repuestos y accesorios para mantenimiento y reparaciones de vehículos. | 4.000.-              |
| 22.04.011                      | 2  | Repuestos y accesorios para mantenimiento y reparaciones de vehículos. | 3.000.-              |
| 22.04.012                      | 1  | Otros materiales, repuestos y útiles diversos.                         | 1.000.-              |
| 22.04.012                      | 2  | Otros materiales, repuestos y útiles diversos.                         | 2.000.-              |
| 22.05.001                      | 2  | Electricidad   | 180.000.-            |
| 22.06.002                      | 1  | Mantenimiento y reparación de vehículos                                | 4.000.-              |
| 22.06.002                      | 2  | Mantenimiento y reparación de vehículos                                | 6.000.-              |
| 26.01                          | 1  | Devoluciones   | 800.-                |
| 31.02.004.050                  | 2  | Pavimentación Inés de Suarez – Paso Ovejería                           | 68.525.-             |
| 31.02.004.082                  | 2  | Instalación de juegos modulares en plazas                              | 500.-                |
| <b>TOTAL</b>                   |    |  | <b>M\$ 359.225.-</b> |

Justificación:

Esta modificación es para ajustar las cuentas presupuestarias con motivo de ser la última modificación del año.

21.01.005 : Para financiar gasto por bono término de conflicto y aguinaldo de Navidad, según Ley N° 20642 del 10.12.2012.

21.02.005 : Para financiar gasto por bono término de conflicto y aguinaldo de Navidad, según Ley N° 20642 del 10.12.2012.

21.03.001 Para financiar gasto por aguinaldo de Navidad para personal contratado a honorarios a suma alzada y programas de gobierno.

21.03.004 Para financiar gasto por aguinaldo de Navidad y finiquitos del personal contratado por Código del Trabajo.

22.02.002 Para adquisición de poleras, pantalón de verano y jockey para personal municipal

22.03.001 Para financiar adquisición de combustible para la retroexcavadora y otros vehículos municipales hasta fin de año.

22.04.011 : Para financiar compra de repuestos para reparación de vehículos municipales.

22.04.012 : Para financiar compra de materiales para mantenciones hasta fin de año.

22.05.001 : Para financiar servicio de alumbrado en la ciudad de Osorno, con motivo del aumento de las áreas verdes y otros servicios, además de la consecuente aplicación de la tarifa de invierno, según lo indicado por Sr. Luis Viiches en correo adjunto.

22.06.002 Para financiar servicio de mantención de vehículos municipales hasta fin de año.

26.01 Para financiar valores correspondientes a devolución a Cencosud Shopping Center S.A.

31.02.004.050 : Para financiar proyecto Pavimentación calle Inés de Suárez, paso Ovejería.

31.02.004.082 : Para suplementar proyecto de instalación de juegos modulares solicitado por Depto. Parque y jardines.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

PRESIDENTE CARRILLO: "Los antecedentes fueron puestos a su disposición, consultas".

CONCEJAL HERNANDEZ: "Respecto al ítem de electricidad por \$180.000.000.- quisiera solicitar que se complemente la información, respecto a los pagos que se están haciendo mensualmente y anualmente, si hay una proyección".

Se integra a la mesa don Sergio González, Director de Administración y Finanzas.

SEÑOR GONZALEZ: "El informe se va a solicitar, pero relatando un poco la historia de este concepto, del por qué se está suplementando, esto tiene relación con el proyecto de la renovación de las luminarias, el proyecto ha tenido para SAESA ciertos problemas, ya que no lo han podido concluir, y nosotros todavía no hemos podido comenzar a cancelar la primera cuota del proyecto. Respecto al tema del consumo de electricidad, estos \$5.000.000.- vienen a cubrir una diferencia que nos está provocando en el sentido de que cuando nosotros hicimos el nuevo proyecto, teníamos una certificación de SAESA, en el cual nos decía que íbamos a tener un ahorro del 25% de consumo, pero esa certificación no la hemos podido realizar, por el tema de que SAESA está teniendo problema para terminar el proyecto, y por eso se anexó el correo de don Luis Vilches, que el informa que la primera cuota se empezaría a cobrarse este mes, a lo mejor, la seguridad no está tampoco, pero el estudio del ahorro lo puede hacer el próximo mes en enero, porque ya le llegaron las facturas con cambio de tarifa".

CONCEJAL HERNANDEZ: "Pero ellos pueden hacer un informe proyectado".

SEÑOR GONZALEZ: "El colega Ingeniero de la D.O.M., pidió que las 12.039 luminarias vengán aparte facturadas, y ahí va a hacer la comparación de estas".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Viendo el contrato que tiene SAESA con la Municipalidad, no se clarifica de quién son las luminarias, también hay un certificado de ahorro energético, que presenta en su propuesta SAESA, ya que la situación actual que cuando ellos postularon era de 8.137.kw. ellos proyectan anualmente 6.000 Kw., con un ahorro anual de \$2.033.000.- ese es un tema que a mi me llama la atención porque esa licitación fue en el año 2010, el contrato que tengo aquí está firmado el año 2010, y quisiera saber por qué todavía no hay una relación referente a la disminución de los gastos que iba a tener con este tipo de luminarias, ya que aparentemente iba a haber un ahorro, cuál es la respuesta que da SAESA, cuál es la respuesta que ha tenido el Municipio referente a esto, y si el inspector técnico tiene algún antecedente, referente a esta situación".

Se integra a la mesa la señora Ángela Villarroel, Directora de Obras Municipales.

SEÑORA VILLARROEL: "Buenas tardes, como ustedes saben yo soy Arquitecto, no soy Ingeniero Eléctrico, puedo dar solamente algunas pinceladas de la información que manejo, ya que el señor Luis Vilches, como Ingeniero Eléctrico, el sí es el Inspector Técnico. Efectivamente, la licitación Pública se adjudicó el año 2010, pero recién, hace unos meses atrás, se terminó el acta de entrega por termino de la obras, debido a que la empresa SAESA estuvo en multas, eso es la información que grosamente puedo dar; lo que puedo proponer, señor Presidente, es que el señor Luis Vilches, que es el inspector técnico, haga un informe técnico completo, para la próxima sesión, y se la hacemos llegar a sus correos electrónicos, lo antes posible".

CONCEJAL BRAVO: " De acuerdo a la información que tenemos acá, tenemos en alumbrado público, casi \$1.400.000.000.- al año, esperamos entonces que con estas 12.039 luminarias instaladas, se cumpla el objetivo de la disminución, pero lo que estoy sorprendido es que en algunos lugares, permanece prendida las luminarias, por ejemplo un vecinos me señalo que hace un año y medio, hay 5 luminarias encendidas día y noche; yo estuve ayer en ese lugar, y me gustaría que algún funcionario municipal me informara, por qué motivo no se ha podido solucionar esta situación, es SAESA la que tiene que resolver el problema, o hay una situación interna de esas 5 luminarias, que están afuera de la escuela de TACAMO, porque creo que esto también viene a influir en la cantidad de luz que debemos cuidar".

CONCEJAL CARRILLO: " Se solicita entonces que se nos haga llegar el informe técnico, para que clarifique esta situación. También quiero decirle colega, que aquí todos hemos solicitado en algún momento la instalación de más luminarias, especialmente en el mundo rural, hoy día casi todos los callejones de la parte rural, están iluminados, y cada luminaria que se coloca, obviamente que los costos suben, y en la medida que cada población se está entregando a la comunidad osornina, es un consumo más que se suma; entonces, creo que es importante la clarificación del informe técnico que nos haga llegar el señor Vilches, referente al tema que plantea el colega Juan Carlos Velásquez, y referente al tema que plantea el colega Víctor Bravo Chomali, también me gustaría agregar, que me hicieran llegar cuántas multas se le cursaron a SAESA, y cuales fueron los montos de esas multas".

CONCEJAL LILAYU: " Para complementar un poco lo que decía el Concejal Bravo, respecto a estas luminarias que permanecían encendidas, a lo mejor existe algún programa de fiscalización, cada tres ó seis meses, en donde se puedan regularizar estos temas, porque se pueden arreglar estas 5 luminarias ahora, pero no sabemos que va a pasar en tres meses".



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

PRESIDENTE CARRILLO: "Por todo lo que ha estado pasando, se va a solicitar el informe técnico, para que nos puedan clarificar, si es responsabilidad de SAESA o del Municipio".

CONCEJAL MUÑOZ : " Quisiera saber primero si están recepcionadas las 12.039 luminarias; lo segundo, si está funcionando también el compromiso de la empresa, en el sentido de hacerse cargo de todos los gastos operacionales, la mantención del alumbrado publico, y lo tercero, que se precise justamente el tipo de tarifa, se que es extraño lo que voy a decir, pero en definitiva siempre se explicaba de que estando prendida las luminarias aparentemente de día, el tipo de tarifa siempre es como lineal; entonces, que se precise eso, en términos si eso afecta finalmente, porque no es normal, que esté el alumbrado público prendido de día, porque ocurre en sectores que de noche se apaga, pero de día se prende, así es de curioso el tema, pero creo que eso es bueno que se aclare".

PRESIDENTE CARRILLO: "Correcto, bien colegas en votación por favor".

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Aprobar modificación presupuestaria, por Mayores Ingresos y Traspaso en Gastos.

**1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:**

| DE:                            |    |   |                      |
|--------------------------------|----|---|----------------------|
| CUENTA<br>SUB.ITEM.ASIG.SBASIG | SP | DENOMINACION  | MONTO                |
| 03.01.001                      | 1  | Patentes Municipales  | 25.045.-             |
| 05.03.002                      | 1  | De la Subsecretaria de Desarrollo Regional y administrativo | 87.500.-             |
| 08.01.002                      | 1  | Recuperación Art. 12 Ley N° 18196 y Ley 19117               | 26.000.-             |
| 08.03.001                      | 1  | Participación Anual en el Trienio correspondiente           | 125.000.-            |
| 13.03.002                      | 1  | De la Subsecretaria de Desarrollo Regional y administrativo | 12.000.-             |
| 13.03.005                      | 1  | Del Tesoro Público  | 10.000.-             |
| <b>SUB – TOTAL (1)</b>         |    |   | <b>M\$ 285.545.-</b> |

**2) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:**

| DE:                            |    |              |                      |
|--------------------------------|----|--------------|----------------------|
| CUENTA<br>SUB.ITEM.ASIG.SBASIG | SP | DENOMINACION | MONTO                |
| 22.09.999                      | 2  | Otros        | 73.680.-             |
| <b>SUB – TOTAL (2)</b>         |    |              | <b>M\$ 73.680.-</b>  |
| <b>(1) + (2)</b>               |    |              | <b>M\$ 359.225.-</b> |

**A:**

| CUENTA<br>SUB.ITEM.ASIG.SBASIG | SP | DENOMINACION   | MONTO                |
|--------------------------------|----|--|----------------------|
| 21.01.005                      | 1  | Aguinaldos y Bonos   | 29.000.-             |
| 21.02.005                      | 1  | Aguinaldos y Bonos   | 12.500.-             |
| 21.03.001                      | 1  | Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales                          | 4.020.-              |
| 21.03.004                      | 1  | Remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo                     | 33.320.-             |
| 21.04.004                      | 2  | Prestación de servicios en programas comunitarios                      | 3.060.-              |
| 22.02.002                      | 1  | Vestuario, accesorios y prendas diversas                               | 2.500.-              |
| 22.03.001                      | 1  | Para Vehículos   | 5.000.-              |
| 22.04.011                      | 1  | Repuestos y accesorios para mantenimiento y reparaciones de vehículos. | 4.000.-              |
| 22.04.011                      | 2  | Repuestos y accesorios para mantenimiento y reparaciones de vehículos. | 3.000.-              |
| 22.04.012                      | 1  | Otros materiales, repuestos y útiles diversos.                         | 1.000.-              |
| 22.04.012                      | 2  | Otros materiales, repuestos y útiles diversos.                         | 2.000.-              |
| 22.05.001                      | 2  | Electricidad   | 180.000.-            |
| 22.06.002                      | 1  | Mantenimiento y reparación de vehículos                                | 4.000.-              |
| 22.06.002                      | 2  | Mantenimiento y reparación de vehículos                                | 6.000.-              |
| 26.01                          | 1  | Devoluciones   | 800.-                |
| 31.02.004.050                  | 2  | Pavimentación Inés de Suarez – Paso Ovejería                           | 68.525.-             |
| 31.02.004.082                  | 2  | Instalación de juegos modulares en plazas                              | 500.-                |
| <b>TOTAL</b>                   |    |  | <b>M\$ 359.225.-</b> |

Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el ordinario N°1265 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 10 de diciembre de 2012.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°401.-**

5º) El señor Presidente pasa al punto 5º de la Tabla. ORD. N°1137 DEL 11.12.2012. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria, por Mayores ingresos provenientes del Servicio de Salud Osorno y Recuperación de Licencias Médicas.

Se da lectura al «ORD. N°1137 SALUD. MAT.:MODIFICACIÓN POR MAYORES INGRESOS. OSORNO, DICIEMBRE 11 DE 2012. DE: SRA. CARMEN GLORIA MANZUR CELUME, JEFE (S) DEPARTAMENTO DE SALUD. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE COMUNA DE OSORNO.

Me permito solicitar a Ud, tenga a bien, presentar ante d Concejo Municipal para su aprobación, la siguiente modificación presupuestaria por mayores ingresos provenientes del Servicio de Salud Osorno y Recuperaciones de Licencias Medicas.

| <b>INGRESOS</b> |             |             |            |   |                                     |
|-----------------|-------------|-------------|------------|---|-------------------------------------|
| <i>SUB</i>      | <i>ITEM</i> | <i>ASIG</i> | <i>SUB</i> | <b>CODIGO 115 INGRESOS<br/>DENOMINACION</b>   | <b>VALOR<br/>MILES \$</b>           |
|                 |             |             |            | <b><u>TOTAL INGRESOS</u></b>  | <b>460.880.-</b>                    |
| 05              | 03          | 006         | 002        | <b><u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES<br/>DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS<br/>DEL SERVICIO DE SALUD</u></b> | 411.527.-<br>411.527.-<br>411.527.- |
| 08              | 01          |             |            | <i>Aportes Afectados</i>  | 411.527.-                           |
|                 | 99          |             |            | <b><u>OTROS INGRESOS CORRIENTES</u></b>   | <b>49.353.-</b>                     |
|                 |             |             |            | <i>Recuperaciones y Reembolsos por<br/>Licencias Medicas</i>                                      | 47.542.-                            |
|                 |             |             |            | <i>Otros</i>  | 1.811.-                             |

| <b>GASTOS</b> |             |              |  |   |                           |
|---------------|-------------|--------------|--|---|---------------------------|
| <i>SUB</i>    | <i>ITEM</i> | <i>ASIG.</i> |  | <b>CODIGO 215 GASTOS<br/>DENOMINACIÓN</b> | <b>VALOR<br/>MILES \$</b> |
|               |             |              |  | <b><u>TOTAL GASTOS</u></b>                | <b>460.880.-</b>          |
| 21            | 02          |              |  | <b><u>GASTOS EN PERSONAL</u></b>          | <b>320.000.-</b>          |
|               | 03          |              |  | <i>Personal a Contrata</i>                | 285.000.-                 |
|               |             |              |  | <i>Otras Remuneraciones</i>               | 35.000.-                  |
| 22            | 04          |              |  | <b><u>BIENES Y SERVICIOS CONSUMO</u></b>  | <b>140.880.-</b>          |
|               | 11          |              |  | <i>Materiales de uso o consumo</i>        | 80.125.-                  |
|               |             |              |  | <i>Servicios Técnicos y Profesionales</i> | 60.755.-                  |

Sin otro particular, le saluda atentamente, CARMEN G. MANZUR CELUME, JEFE (S) DEPTO, DE SALUD».

PRESIDENTE CARRILLO: "La documentación fue puesta en sus carpetas, consultas".

CONCEJAL LILAYU: "Respecto al código 215, Gastos en personal A Contrata, quisiera saber en qué consisten estas asignaciones por desempeño, y remuneraciones variables".

Se integra a la mesa la doctora Ximena Acuña, Jefa del Departamento de Salud Municipal y don Claudio Etcheverry, Jefe de Contabilidad del Departamento de Salud Municipal.

SEÑOR ETCHEVERRY: " Buenas tardes, respecto a las asignaciones de desempeño, es una asignación de estímulo que se le paga a los funcionarios, en forma cuatrimestral, y esos aportes vienen desde el Servicio de Salud y las remuneraciones variables corresponden a los servicios del SAPU, y de las extensiones horarias, que también vienen los fondos provenientes del Servicio Salud".

CONCEJAL LILAYU: " En dónde se focalizan".

SEÑOR ETCHEVERRY: " En todos los centros de Salud, son las atenciones que se hacen después de las jornadas de las 17:00 horas".

CONCEJAL MUÑOZ : " Respecto a los productos farmacéuticos, entiendo que con esto se tendría que estar cerrando el año, cuánto es el aumento en comparación con el año pasado".

SEÑOR ETCHEVERRY: " El año pasado terminamos con \$570.000.000.- y este año estamos terminando con \$845.000.000.- hay un aumento de un 42% aproximadamente, y eso ya lo hemos analizado y por el alza de los medicamentos".

CONCEJAL MUÑOZ : " Eso es porque la CENABAST no está funcionando".

SEÑOR ETCHEVERRY: " Sí está funcionando la CENABAST, hoy día existe una intermediación a través de la CENABAST, pero ellos no nos despacha los medicamentos, ellos lo licitaron, hicieron una licitación masiva, y el proveedor en este caso el laboratorio, es el que nos entrega a nosotros, pero a través de la CENABAST".

CONCEJAL MUÑOZ : " Y eso justifica un incremento del 42%".

SEÑOR ETCHEVERRY: " La verdad que no es tanto, por el tema de la CENABAST, sino que a mediados de año, hubo una escasez de medicamentos; entonces, tuvimos que comprarlos en el mercado externo a la intervención de la CENABAST".

CONCEJAL LILAYU: " Hay un aumento de la atención de los pacientes".

SEÑOR ETCHEVERRY: " Por supuesto".

CONCEJAL LILAYU: " En cuánto aproximadamente".

SEÑOR ETCHEVERRY: "Nosotros el año pasado teníamos Inscritos en el per cápita alrededor de 139.000, hoy día es 142.000".

CONCEJAL LILAYU: " En todo caso existe un aumento de atención".

DOCTORA ACUÑA: "Buenas tardes, si bien es cierto hay un aumento de la población, de 3.000 ó 4.000 personas al año, y no solamente hay un aumento de atenciones médicas, que son las fundamentalmente las que consumen los medicamentos, sino que también de otros programas, y de programas que son más caros, porque son atención al adulto mayor postrado, con enfermedad reagudizada, que si bien es cierto no son muchas atenciones, pero son muy caras, porque se usa ceftriaxona, que es un antibiótico de última generación, una cefalosporinas, y que es carísima; entonces, que obviamente que eso también ha hecho que se aumente el consumo de medicamentos, más caros, también hubo un aumento del porcentaje del valor del medicamento, porque como explicó don Claudio, no solo tuvimos que comprar a través de la distribución y de la intermediación de la CENABAST, sino que con el convenio de suministro, durante el año, que dura dos años este convenio, y hubo que utilizar muchas veces ese convenio de suministro, producto de que no habían personas que ofertaran el medicamento en las licitaciones de CENABAST".

CONCEJAL LILAYU: "Este año se incorporaron nuevos medicamentos dentro del arsenal terapéutico de los consultorios, por ejemplo Vancomicina, lo están usando bastante tiempo, u otros medicamentos".

DOCTORA ACUÑA: " Lo que pasa es que existe un arsenal farmacológico, que es de Atención Primaria, que es un arsenal farmacológico Ministerial, y que está decretado, y para colocar algún medicamento que no esté en el arsenal, tiene que ir a un comité ético y técnico, y este año se cambiaron algunos medicamentos como antiinflamatorio fundamentalmente, y se dotaron los SAPU, que en realidad tenían algunos medicamentos que estaban en falencia se dotaron de mayor cantidad de antiinflamatorio y analgésicos".

CONCEJAL HERNANDEZ: "Ustedes tienen algún detalle de los gastos de medicamentos según grupo etéreos que nos pudieran hacer llegar".

DOCTORA ACUÑA: "Sí, tenemos fundamentalmente el número de las atenciones, por prescripciones médicas".

CONCEJAL MUÑOZ: "El nuevo sistema de homologación de medicamentos, se está utilizando en el sistema, de la red pública".



DOCTORA ACUÑA: " Desde el punto de vista de los genéricos, sí, es que nosotros hemos utilizado prácticamente siempre el genérico, si el tema del medicamento que no existe en farmacia, de los Centros de Salud, muchas veces, el medicamento que el médico receta con nombre de fantasía, pero en general nosotros usamos el genérico, es el único prácticamente que usamos".

PRESIDENTE CARRILLO: "Realizadas las consultas votamos señores Concejales".

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria, por Mayores ingresos provenientes del Servicio de Salud Osorno y Recuperación de Licencias Médicas.

| <b>INGRESOS</b> |             |             |            |  |                       |
|-----------------|-------------|-------------|------------|--|-----------------------|
| <b>SUB</b>      | <b>ITEM</b> | <b>ASIG</b> | <b>SUB</b> | <b>CODIGO 115 INGRESOS DENOMINACION</b>  | <b>VALOR MILES \$</b> |
|                 |             |             |            | <b>TOTAL INGRESOS</b>  | <b>460.880.-</b>      |
| 05              | 03          | 006         | 002        | <b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS DEL SERVICIO DE SALUD</b> | 411.527.-             |
|                 |             |             |            | <i>Aportes Afectados</i>   | 411.527.-             |
| 08              | 01          |             |            | <b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>   | 49.353.-              |
|                 |             |             |            | <i>Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Medicas</i>                           | 47.542.-              |
|                 | 99          |             |            | <i>Otros</i>   | 1.811.-               |

| <b>GASTOS</b> |             |              |            |   |                       |
|---------------|-------------|--------------|------------|---|-----------------------|
| <b>SUB</b>    | <b>ITEM</b> | <b>ASIG.</b> | <b>SUB</b> | <b>CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION</b>     | <b>VALOR MILES \$</b> |
|               |             |              |            | <b>TOTAL GASTOS</b>                       | <b>460.880.-</b>      |
| 21            | 02          |              |            | <b>GASTOS EN PERSONAL</b>                 | 320.000.-             |
|               | 03          |              |            | <i>Personal a Contrata</i>                | 285.000.-             |
|               |             |              |            | <i>Otras Remuneraciones</i>               | 35.000.-              |
| 22            | 04          |              |            | <b>BIENES Y SERVICIOS CONSUMO</b>         | 140.880.-             |
|               | 11          |              |            | <i>Materiales de uso o consumo</i>        | 80.125.-              |
|               |             |              |            | <i>Servicios Técnicos y Profesionales</i> | 60.755.-              |

Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°1137 del Departamento de Salud Municipal, de fecha 11 de diciembre de 2012.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### ACUERDO N°402.-

6º) El señor Presidente pasa al punto 6º de la Tabla. ORD. N°2005 DEL 13.12.2012. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar la Renovación de 702 Patentes de Alcoholes vigentes.

Se da lectura al «ORD. N°2005 RENTAS Y PATENTES. ANT. Ley N° 18.695 Art. 65 Letra (ñ). MAT. Solicita Acuerdo de Concejo. OSORNO, DICIEMBRE 13 DEL 2012. DE : JEFE DEPTO. RENTAS Y PATENTES. A : SR. ALCALDE DE OSORNO



Por intermedio del presente y de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 Artículo 65 letra ñ, la Jefe del Depto. de Rentas y Patentes, que suscribe, se permite solicitar a Ud., tener a bien solicitar Acuerdo del Concejo para lo siguiente:

1.- La Renovación de 702 patentes de Alcoholes vigentes.

Lo estipulado en el punto anterior de acuerdo al siguiente detalle:

| CATEGORÍA                                 | RENOVACIÓN |
|---|------------|
| <b>DEPOSITO DE BEBIDAS</b>                | <b>37</b>  |
| HOTEL Y ANEXO HOTEL                       | 10         |
| CASA DE PENSION O RESIDENCIAL             | 1          |
| RESTAURANTE DIURNOS O NOCTURNOS           | 247        |
| CABARES C/ESPECTÁCULOS ARTISTICOS         | 15         |
| <b>CANTINA</b>                            | <b>7</b>   |
| <b>BARES</b>                              | <b>3</b>   |
| <b>EXPENDIO CERVEZA</b>                   | <b>68</b>  |
| <b>MINIMERCADOS DE COMEST.Y ABARROTES</b> | <b>254</b> |
| HOTEL DE TURISMO                          | 4          |
| HOSTERIA DE TURISMO                       | 1          |
| MOTEL DE TURISMO                          | 1          |
| RESTAURANTE DE TURISMO                    | 4          |
| DIST.DE VINOS,LICORES Y CERVEZAS          | 10         |
| CIRCULOS SOCIALES                         | 7          |
| OLON DE BAILES O DISCOTECAS               | 17         |
| SUPERMERCADO                              | 16         |
| <b>TOTAL</b>                              | <b>702</b> |
|   |            |

2.- **NOMINA PATENTES DE ALCOHOLES POR CATEGORIA**  
(Ley N° 19.925 Art. 3°).

| <u>CLASIFICACIÓN</u>                       | <u>N° PATENTES</u> |
|--|--------------------|
| BARES, (E)                                 | 3                  |
| CABARES, CON ESPECTÁCULOS ARTISTICOS (D-a) | 15                 |
| CASAS DE PENSION O RESIDENCIAL (B-b)       | 1                  |
| CIRCULOS O CLUBES SOCIALES CON PERS.(M)    | 7                  |
| DIST.DE VINOS,LICORES,O CERVEZAS (J)       | 10                 |
| HOSTERIA DE TURISMO (I-b)                  | 1                  |
| HOTEL Y ANEXO DE HOTEL (B-a)               | 10                 |



|  |     |
|--|-----|
| RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS (C)     | 247 |
| SALONES DE BAILES O DISCOTECAS (O)     | 17  |
| MINIMERCADO DE COMEST.Y ABARROTÉS. (H) | 254 |
| CANTINAS (E)                           | 7   |
| DEPOSITOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS (A)   | 37  |
| ESTAB.DE EXPENDIO DE CERVEZA (F)       | 68  |
| HOTEL DE TURISMO (I-a)                 | 4   |
| MOTEL DE TURISMO (I-c)                 | 1   |
| RESTAURANT DE TURISMO (I-d)            | 4   |
| SUPERMERCADO (P)                       | 16  |

**TOTAL**

**702**

### PATENTES DE ALCOHOLES LIMITADAS

| CLASIFICACION                                 | VIGENTES   | DISTRIBUIDAS<br>POR<br>INTENDENTE | EXCEDENTE  |
|---|------------|-----------------------------------|------------|
| DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS(A)               | 37         | 34                                | 03         |
| BARES,<br>CANTINAS,BARES,<br>PUB,TABERNAS (E) | 10         | 39                                | ----       |
| ESTAB.EXP.DE CERVEZA (F)                      | 68         | 51                                | 17         |
| MINIMERC.DE COMESTIBLES Y ABARROTÉS (H)       | 254        | 149                               | 105        |
| <b>TOTAL</b>                                  | <b>369</b> | <b>273</b>                        | <b>125</b> |

Sin otro particular, saluda atentamente, BLANCA N. GONZALEZ YEPI, JEFE DEPTO, RENTAS Y PATENTES».

PRESIDENTE CARRILLO: "Los antecedentes fueron puestos a su disposición, sino hay consultas, votamos señores Concejales".

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la Renovación de 702 Patentes de Alcoholes vigentes, según lo indicado en el Ordinario N°2005 de fecha 13 de diciembre de 2012, del Departamento de Rentas y Finanzas.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Se abstiene el Concejales Daniel Lilayu Vivanco.

## ACUERDO N°403.-

CONCEJAL LILAYU: "Me abstengo por un tema de transparencia, en la cual hay un familiar directo que pertenece hace 15 años a una sociedad limitada, la cual cuenta con una patente de alcoholes vigente".

7º) El señor Presidente pasa al punto 7º de la Tabla. ORD. N°2006 DEL 13.12.2012. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar TRASLADO de patente de MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTÉS a nombre de SERGIO ARMANDO CARRASCO MUÑOZ.

Se da lectura al «ORD. N°2006 RENTAS Y PATENTES. ANT.: LEY N°19.602 DEL 25.03.99. MAT.: ENVÍA SOLICITUDES QUE INDICA. OSORNO, DICIEMBRE 13 DE 2012. DE. JEFE DEPTO. RENTAS Y PATENTES. A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 65 letra "ñ" de la Ley N° 18.695, se viene en presentar las siguientes solicitudes de patentes de alcoholes:

1.- Solicitud de TRASLADO de patente de MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTÉS a nombre de SERGIO ARMANDO CARRASCO MUÑOZ. R.U.T. N° 9.791.034-0 para el local ubicado en calle GERMAN BUENO N°957, Osorno (Domicilio anterior Osorno, por ser patente limitada, el contribuyente solo transfirió el rol de patentes.)

### CUENTA CON:

- Informe DOM. N°701 el 21.11.2012 favorable para el TRASLADO de patente de alcoholes definitiva.
- EL OFICIO. N°1179 del 09.12.2012, de la TERCERA COMISARIA de Carabineros, favorable.
- OFICIO de fecha 05.12.2012. de la Junta de vecinos N°05 GARCIA HURTADO DE MENDOZA, Favorable.
- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de:  
SERGIO ARMANDO CARRASCO MUÑOZ
- La Resolución Exenta N°137 de fecha 03.04.1986, del Servicio de Salud Osorno.

Sin otro particular le saluda muy atentamente a Ud., BLANCA GONZALEZ YEFI, JEFE DEPTO, RENTAS Y FINANZAS».

PRESIDENTE CARRILLO: "Los antecedentes fueron puestos a su disposición señores Concejales".

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar TRASLADO de patente de MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTOS a nombre de SERGIO ARMANDO CARRASCO MUÑOZ, RUT. N°9.791.034-0, para local ubicado en calle GERMAN BUENO N°957, Osorno (Domicilio anterior Osorno, por ser patente limitada, el contribuyente solo transfirió el rol de patente). Cuenta con Informe D.O.M. N°701 de fecha 21.11.2012 favorable para el TRASLADO de patente de alcoholes definitiva; El oficio N°1179 del 09.12.2012, de la TERCERA COMISARIA de Carabineros, favorable; El oficio de fecha 05.12.2012, de la Junta de Vecinos N°05 GARCIA HURTADO DE MENDOZA, favorable; Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de SERGIO ARMANDO CARRASCO MUÑOZ y La Resolución N°137 de fecha 03.04.1986, del Servicio de Salud de Osorno. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°2006 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 13 de Diciembre de 2012.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°404.-**

8º) El señor Presidente pasa al punto 8º de la Tabla. ORD. N°66 DEL 12.12.2012. COMISIÓN TÉCNICA – SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para adjudicar Propuesta Pública N°75/2012 ID.2308-75-LP12, "ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL DE OSORNO", al oferente CLIODINAMICA LTDA. R.U.T. N°76.049.958-7.

Se da lectura al «ORD. N°66 COMISIÓN TÉCNICA – SECPLAN. ANT.: PROPUESTA PÚBLICA ID 2308-75-LP12 "ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL DE OSORNO". MAT.: INFORMA SOBRE OFERTA PRESENTADAS. OSORNO, 12 DE DICIEMBRE DE 2012. DE: COMIISÓN TÉCNICA. A: ALCALDE COMUNA DE OSORNO.

En atención a la Apertura de la propuesta del antecedente, efectuada el día 04.12.2012, en la Secretaría Comunal de Planificación, se informa a usted lo siguiente:



## I. EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA y TÉCNICA - ECONÓMICA

Los oferentes que se presentaron a la Licitación son:

| PROPONENTE   | MONTO OFERTADO | PLAZO OFERTADO       | OBSERVACIONES            |
|--|----------------|----------------------|--------------------------|
| CLIODINAMICA LTDA.<br>RUT: 76.049.958-7  | \$44.000.000.- | 140 DÍAS<br>CORRIDOS | CUMPLE CON LAS BASES.    |
| KAPITAL SOCIAL LTDA.<br>RUT: 76.098.961-4  | \$44.529.395.- | 140 DÍAS<br>CORRIDOS | NO CUMPLE CON LAS BASES. |
| INSTITUTO DE DESARROLLO LOCAL Y REGIONAL, IDER. UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA.<br>RUT: 87.912.900-1 | \$43.000.000.- | 140 DIAS<br>CORRIDOS | NO CUMPLE CON LAS BASES. |

- Oferente, Instituto de Desarrollo Local y Regional IDER Universidad de la Frontera RUT: 87.912.900-1, presenta Boletín Laboral Vencido, por lo cual queda fuera de bases según lo establecido en la Causales de Rechazo de Oferta en Punto N°12.1 Letra B N°2 de las bases administrativas.

- Oferente, Kapital Social Ltda. RUT: 76.098.961-4, no presenta Curriculum Vitae de 3 (tres) de sus profesionales, por lo cual queda fuera de bases según lo establecido en Punto 9.3.2 Letra C de las bases administrativas en relación al punto "Experiencia Profesional Individual del Personal Propuesto" de los Términos Técnicos de Referencia. Además transcribe el formato N°2 excluyendo párrafos relevantes de la Declaración Jurada.

## II. EVALUACIÓN

La evaluación se efectúa en base a los criterios de evaluación establecidos en las bases respectivas.

| CRITERIOS DE EVALUACIÓN            | PORCENTAJE DE PONDERACIÓN | PUNTAJE DE EVALUACIÓN   |
|------------------------------------|---------------------------|---|
| <b>COSTO</b>                       | 40 %                      | A menor costo, 100 puntos. De ahí en adelante se descuenta de 5 en 5.             |
| <b>PROPUESTA TECNICA</b>           | 35 %                      | A mejor propuesta técnica, 100 puntos. De ahí en adelante se descuenta de 5 en 5. |
| <b>EXPERIENCIA</b>                 | 20 %                      | Según punto 11.6.2 de las bases.  |
| <b>CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL</b> | 5 %                       | Según punto 11.6.3  |

### 1.- COSTO 40%

Según lo establecido en las bases de licitación.

| PROPONENTE                              | PRECIO         | PONDERACIÓN |    |
|---|----------------|-------------|----|
|   |                | PTOS.       | %  |
| CLIODINAMICA LTDA.<br>RUT: 76.049.958-7 | \$44.000.000.- | 100         | 40 |



## 2.- PROPUESTA TECNICA 35%

Según lo establecido en Bases de Licitación.

### a) Programa de trabajo (30%)

| PROPONENTE                              | C.GANTT | COHERENCIA | PERTINENCIA | CONTROL | PONDERACIÓN |    |
|---|---------|------------|-------------|---------|-------------|----|
|   |         |            |             |         | PTOS.       |    |
| CLIODINAMICA LTDA.<br>RUT: 76.049.958-7 | 25      | 25         | 25          | 25      | 100         | 30 |

### b) Metodologías Empleadas (30%)

| PROPONENTE                              | La Metodología cumple con las consideraciones solicitadas. | PONDERACIÓN |    |
|---|--|-------------|----|
|   |  | PTOS.       |    |
| CLIODINAMICA LTDA.<br>RUT: 76.049.958-7 | Si   | 100         | 30 |

### c) Equipo Consultor (40%)

- 0 Profesional (0 Prof.) = 0 puntos.
- 1 Profesional (1 Prof.) = 10 puntos.
- + de 1 Profesional (+1Prof.) = 25 puntos.

| PROPONENTE                              | AREA ECONOMICA Y/O ADMINISTRACION | AREA ING.CIVIL Y/O AMBIENTAL | AREA DISEÑO Y/O DE LA ARQUITECTURA | AREA SOCIAL Y/O SOCIOLOGIA | PONDERACIÓN |    |
|---|-----------------------------------|------------------------------|------------------------------------|----------------------------|-------------|----|
|   |                                   |                              |                                    |                            | PTOS.       |    |
| CLIODINAMICA LTDA.<br>RUT: 76.049.958-7 | 0                                 | 25                           | 25                                 | 25                         | 75          | 30 |

## 3.- EXPERIENCIA 20%

Según lo establecido en las bases de licitación.

| PROPONENTE                              | CERTIFICACIONES Y/O CONTRATOS (Encargado del proyecto) | PONDERACIÓN |   |
|---|--|-------------|---|
|   |  | PTOS.       |   |
| CLIODINAMICA LTDA.<br>RUT: 76.049.958-7 | 0  | 0           | 0 |

NOTA: La empresa acredita 3 años de experiencia en proyectos similares.

## 4.- CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL 5%

Según lo establecido en las bases de licitación.

| PROPONENTE                              | CUMPLIMIENTO  | PONDERACIÓN |   |
|---|---|-------------|---|
|   |   | PTOS.       | % |
| CLIODINAMICA LTDA.<br>RUT: 76.049.958-7 | Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales. | 100         | 5 |



### 5.- CUADRO RESUMEN

| PROPONENTE                              | COSTO<br>40% |    | PROPUESTA<br>TECNICA<br>35% |      | EXPERIENCIA<br>20 % |   | ENTREGA<br>FORMAL<br>5% |   | TOTAL |
|---|--------------|----|-----------------------------|------|---------------------|---|-------------------------|---|-------|
|   | PTOS         | %  | PTOS                        | %    | PTOS                | % | PTOS                    | % |       |
| CLIODINAMICA LTDA.<br>RUT: 76.049.958-7 | 100          | 40 | 90                          | 31.5 | 0                   | 0 | 100                     | 5 | 76.5  |

### III.- CONCLUSIÓN

- De acuerdo a lo indicado en el cuadro resumen, la comisión sugiere se adjudique la Licitación SECPLAN 75/2012 "Actualización Plan de Desarrollo Comunal de Osorno" ID.2308-75-LP12 al oferente "CLIODINAMICA LTDA. RUT: 76.049.958-7" quien ha cumplido con todos los requerimientos Administrativo Técnico-Económicos, obteniendo un total de 76.5 puntos ponderados y quienes además se encuentran dentro del presupuesto disponible, que para estos efectos correspondía a \$45.000.000.- Todo lo anterior, salvo su mejor parecer.

- Dicha licitación será financiada a través de la cuenta presupuestaria 215.31.01.002. Cabe mencionar que esta adjudicación requiere ser sometida al Honorable Concejo Municipal para su aprobación o rechazo por superar las 500 U.T.M.

JUAN AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DIDECO, COMISIÓN TÉCNICA;  
JUAN C. CAVADA PALMA, ABOGADO ASESORIA JURIDICA, COMISIÓN TÉCNICA;  
CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN, COMISIÓN TÉCNICA».

PRESIDENTE CARRILLO: "Los antecedentes fueron puestos a su disposición, consultas señores Concejales".

CONCEJAL VELASQUEZ: " Me nace una duda referente a la licitación, respecto al acta de termino de referencia, es muy genérico, no especifica claramente lo que aparentemente debería llevar una licitación de esta envergadura, de más de 1.000 U.T.M. y la importancia que tiene el Pladeco para ser un instrumento por el cual la Municipalidad va a regir los destinos por 4 años; entonces, específicamente la consultora que se adjudique esta licitación, qué va a hacer, se entrega solo un catastro de la ciudad en sus principales problemas, y potencialidades, cómo se va a monitorear el trabajo que va a realizar la consultora, por que el PLADECO, debería incorporar, por ejemplo la propuesta municipal que sería una propuesta inicial, que tendría que tenerla la autoridad, en este caso el Alcalde, y liderarlas absolutamente él, también dentro de estas propuestas hay que tener la visión que se le va a dar al Pladeco, que en las partes técnicas, específicamente solamente se hace una alusión a la ley municipal, artículo 7, que establece que es lo que nosotros tenemos



que hacer o lo que tiene que hacer el Municipio, y algunos temas que me gustaría que se aclararan, por ejemplo, cuáles van a ser las áreas de trabajo, infraestructura, que me parece que sería interesante el tema de educación, el tema de salud, que es lo que vamos a hacer en Salud, y cuál es la estrategia que tenemos de aquí a 4 años más, dentro de lo que es Salud, que se va hacer respecto al tema que se planteo de los medicamentos, si efectivamente somos capaces como Municipalidad de entregar los medicamentos gratis a toda la población osornina, si tenemos otro sistema, que podría ser mejor, potenciar. Por último, aquí tiene que haber un tema claro y preciso referente a la participación que va a tener la comunidad, con quienes vamos a trabajar, y cuáles son las propuestas que ellos nos van a dar referente a esto, y también saber si el Plan anterior se evaluó o no”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Complementando lo que dice don Juan Carlos Velásquez, de las tres empresas que postularon solamente la comisión técnica dejó a fuera a dos, por las bases, y quedó Cliodinamica Ltda., por lo tanto, es de suma importancia el Pladeco como un instrumento que está bajo el alero de la Ley Orgánica de Municipalidades, especificar la carta Gantt, y esta en los antecedentes no estaba, y ligado al tema de la participación ciudadana, sobre manera importante también es la vinculación de todos los actores de la ciudad, universidades, juntas de vecinos, pero eso se especifica en la carta Gantt”.

Se integra a la mesa don Claudio Donoso Torres, Director de Secplan.

SEÑOR DONOSO: “Buenas tardes, señor Presidente señores Concejales. Bueno al Concejo actual le toca como una especie de posta de relevo, en realidad con el Concejo anterior, nosotros hicimos la socialización de los términos de referencia o del marco metodológico que iba a guiar el nuevo Plan de Desarrollo Comunal, el concejo anterior, realizó observaciones, se incorporaron, y después de eso hicimos la licitación pública, que hoy día ustedes les tocaría resolver la adjudicación, efectivamente el Plan de Desarrollo Comunal, es el principal instrumento regulador de la gestión del Municipio, y se proyecta en un horizonte de 5 años, y corresponde la realización del proceso, ahora del 2013 al 2017, dentro de la propuesta metodológica, hay cinco fases, y dentro de estas está lo señala el Concejal o las consultas de los Concejales, primero hay una evaluación del PLADECOS anterior, hay una etapa de diagnóstico, hay una fase de implementación y cada una de las fases tiene la principal eje estructural, que es la participación ciudadana, igualmente la participación del Concejo, que fue unas de las observaciones que nos hicieron, de hecho el Concejo Municipal es el que aprueba finalmente el Plan de Desarrollo Comunal, por lo tanto, dentro del marco metodológico, la incorporación del Concejo es desde el principio, comenzando desde la fase diagnóstica hasta la fase de aprobación y de implementación. Este PLADECOS si va a incorporar indicadores de gestión, por lo tanto, es un pladeco que se va a



poder medir y se va a poder ir evaluando, lo que yo propongo, nosotros hicimos la licitación, las propuestas vienen en relación al marco metodológico que discutió el Concejo y que aprobó en una sesión anterior, sería comenzar con la exposición de todas las fases de implementación, hay una carta Gantt de todas las propuestas, está calendarizado cada una de ellas, está el equipo consultor, está desarrollados todos los ítem, pero son tantos, que es difícil de exponer ahora, por lo que propongo es que en una etapa posterior nosotros expongamos a ustedes cuál va hacer el proyecto a desarrollar. Principalmente para que estén tranquilos en el tema de participación comunitaria está no se va a desarrollar dentro de los primero meses, si nosotros contratamos ahora, enero y febrero se van a desarrollar las fases exploratorias, es decir, los diagnósticos, los sectoriales, e información secundaria, la información primaria recién va a venir a ser trabajada durante el mes de marzo, donde ya está todo más regularizado en relación a los organizaciones sociales, que ya están todas activas, y el mismo Concejo, y el municipio”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “ Se puede hacer llegar la carta gantt a todos los Concejales”.

SEÑOR DONOSO: “ Sí, indistintamente que les pueda hacer llegar la carta gantt, entrando a mercado público, al ID de la licitación ustedes pueden desplegar todos los antecedentes de la consultora toda la propuesta metodológica, todos los archivos técnicos y económicos, pero independientemente también le podemos hacer llegar un CD con toda la información, porque es bastante información”.

CONCEJAL MUÑOZ : “Efectivamente para conocimiento de los colegas, tuvimos la oportunidad y la posibilidad de poder discutir a través de este mismo Concejo los términos de referencia que aquí se hacia mención que elaboró la propia Secretaria de Comunal de Planificación y en esa oportunidad tuvimos la posibilidad de interactuar de intercambiar algunas ideas, propuestas que surgieron en este mismo Concejo, creo de que efectivamente este es uno de los instrumento más relevantes que tiene la gestión local, de manera que creo que es gravitante la participación del Concejo Municipal, y en ese sentido, creo que no solamente va hacer bueno el intercambio de información, sino reuniones permanentes de don Claudio Donoso, con el Concejo Municipal, de tal menara de estar informando oportunamente los avances del PLADECO, y poder ir socializando por etapas, el cumplimiento de los distintos procesos que se vayan generando, solamente una sola observación, con respecto a la evaluación, acá se plantea el tema de la metodología empleadas, yo hubiese preferido, se que esto es un tema que ya está absolutamente evaluado, pero yo hubiese preferido que en virtud de los terminos de referencia, porque no hay que olvidar, de que los términos de referencia, son orientaciones que se entregan por parte del solicitante, se hubiese podido evaluar la metodología, pero no el cumplimiento de la metodología incorporada en las mismas bases, en el fondo aquí se

entregó una metodología del punto de vista del Municipio, pero no se evalúa, cuál es la propuesta que finalmente hace el propio oferente, entonces, eso básicamente como observación”.

CONCEJAL BRAVO: “Me gustaría que para futuras licitaciones, conjuntamente con indicar la empresa ganadora, que se coloque una pequeña biografía de la empresa, porque no sabemos si esta empresa tiene experiencia en el PLADECO, de que parte es, también quisiera consultar en qué municipalidades ha trabajado, cómo ha sido la experiencia de ellos, si lo han hecho bien o mal, consulto esto, por la cantidad de dinero que se le está adjudicando, que es bastante dinero que se le entrega, por lo tanto, me gustaría Presidente que cada vez que hubieran licitaciones venga una hoja de vida, de las empresas, ya sea si han trabajado con este municipio, o con otros municipios, para así tener claridad y confiabilidad”.

SEÑOR DONOSO: “Respecto a su consulta, está se está adjudicando a la empresa CLIODINAMICA LTDA. Esta es una empresa de una vasta trayectoria, más de 5 años de experiencia en planificación estratégica, en instrumentos de gestión, hay un currículum institucional, donde principalmente han desarrollado trabajos para el Ministerio de Justicia, JUNAEB, Subdere, y en varios municipios y dentro de esos está Osorno, está empresa a través de Subdere nos trabajó acá haciendo Planificación Estrategia Institucional del Municipio, con fondos de Subdere, en plan de mejora, es por eso que conocemos un poco también a la consultora”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Pero quizás sería bueno que se anexara algo de esta empresa así como lo ha propuesto el colega Bravo”.

SEÑOR DONOSO: “Sí en el CD que les propongo entregar está el currículum, que está dentro de la propuesta, también está el equipo consultor y el currículum de cada uno de los profesionales, que va a participar en la propuesta”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Yo no tengo duda de la comisión en absoluto, lo que veo en el portal o lo que a mi me llega, o lo que pude lograr ver fue exclusivamente la ficha técnica en la cual no me satisfacía la necesidad de ver esto y la otra consulta era y tenía una duda, porque este Pladeco, no está presupuestado todavía, no hay recursos, nosotros aprobamos un presupuesto, esto está presupuestado dentro del presupuesto de 2013”.

SEÑOR DONOSO: “La formulación del Plan de Desarrollo Comunal, tiene cuenta presupuestaria de este año, por eso lo licitamos ahora, ahora hubo un tema metodológico, que nosotros no quisimos plantearnos en empezar a trabajar el PLADECO antes, porque habían elecciones, entonces, era un proceso un poco complicado, entonces, terminadas las elecciones, y también con la constitución de un Concejo nuevo, comenzar a trabajar a partir de enero, pero la cuenta presupuestaria está creada.

PRESIDENTE CARRILLO: "Colegas todas las dudas que quedan, sugiero que en el mes de enero se convoque a una reunión de Régimen Interno y vamos a invitar al director de Secplan para abordar el tema con más profundidad".

SEÑOR DONOSO: "La propuesta nuestra es que se asuma la coordinar a través de una comisión interna o través de algún Concejal que sea elegido para que sea la contraparte del Concejo en el desarrollo de la propuesta".

PRESIDENTE CARRILLO: "Bien queda un tema pendiente, para que nuestros secretario municipal, para que lo conversemos con el señor Alcalde, para sugerir a dos concejales para que se integren al trabajo del PLADECO. Bien colegas despejadas las dudas, votemos señores Concejales".

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública N°75/2012 ID.2308-75-LP12, "ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL DE OSORNO", al oferente CLIODINAMICA LTDA. R.U.T. N°76.049.958-7., por un monto ofertado de \$44.000.000.- con un plazo de 140 días corridos. Lo anterior, de acuerdo a Ordinario N°66 de la Comisión Técnica – Secplan, de fecha 12 de diciembre de 2012.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°405.-**

9º) El señor Presidente pasa al punto 9º de la Tabla. ORD. N°1282 DEL 14.12.2012. COMISIÓN TÉCNICA – D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para adjudicar Licitación Pública ID.2297-287-LP12. "MANTENCIÓN Y ASEO DE AREAS VERDES, SECTOR OSORNO CENTRO, ORIENTE, CANCURA Y PICHIL DE LA COMUNA DE OSORNO – 4º LLAMADO", al oferente la señora KAREN ANDREA BARRIA MARTINEZ, R.U.T. N°15.734.192-8.

Se da lectura al «ORD. N°1282 COMISIÓN TÉCNICA- D.A.F. ANT.: Licitación Pública ID 2297-287-LP12 "MANTENCION Y ASEO DE AREAS VERDES SECTOR OSORNO CENTRO Y ORIENTE, CANCURA. Y PICHIL DE LA COMUNA DE OSORNO" - 4º LLAMADO. MAT.: Informe Comisión Técnica que sugiere adjudicación Licitación. OSORNO, 14/11/2012. A : JAIME A. BERTIN VALENZUELA ALCALDE DE OSORNO. DE: COMISIÓN TÉCNICA.

Con fecha 11 de Diciembre del 2012 a las 16:00 hrs. en oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas, se realiza la apertura electrónica

de la Licitación Pública ID:2297-287-LP12. Así, en el acto de apertura se identificaron a los siguientes oferentes:

**1) Identificación**

**RUT Proveedor: 78.389.930-2**

**Tipo Proveedor:** Jurídica

**Razón Social:** ALTRAMUZ LIMITADA

**Nombre Fantasía:** altramuz Ltda.

**Nacionalidad:** Chilena

**Dirección Casa Matriz**

**Dirección:** Parcela San Arturo sin numero

**Comuna:** Coihueco

**Ciudad:** Coihueco

**Región:** Octava

**País:** Chile

**2) Identificación**

**RUT Proveedor: 12.997.012-K**

**Tipo Proveedor:** Natural

**Razón Social:** Javier Alejandro Ruiz Marquez

**Nombre Fantasía:**

**Nacionalidad:** Chilena

**Dirección Casa Matriz**

**Dirección:** Jose| Maria Gomez N° 50 Villa las Rosas

**Comuna:** Osorno

**Ciudad:** Osorno

**Región:** Décima

**3) Identificación**

**RUT Proveedor: 15.734.192-8**

**Tipo Proveedor:** Natural

**Razón Social:** KAREN ANDREA BARRIA MARTINEZ

**Nombre Fantasía:** KAREN BARRIA MARTINEZ

**Nacionalidad:** Chilena

**Dirección Casa Matriz**

**Dirección:** AVENIDA ZENTENO N° 2990

**Comuna:** Osorno

**Ciudad:** OSORNO

**Región:** Décima

**País:** Chile



#### 4) Identificación

**RUT Proveedor:** 76.075.645-8

**Tipo Proveedor:** Jurídica

**Razón Social:** SOCIEDAD DE TECNOLOGIA E IMPLEMENTACION  
LIMITADA

**Nombre Fantasía:** sep-tec

**Nacionalidad:** Chilena

#### Dirección Casa Matriz

**Dirección:** 1 sur 248

**Comuna:** Talca

**Ciudad:** talca

**Región:** Séptima

**País:** Chile

#### Análisis antecedentes administrativos:

|   | <b>ANTEC. ADMINISTRATIVOS</b> | <b>Altramuz</b> | <b>J. Ruiz</b> | <b>K. Barría</b> | <b>Sep Tec</b> |
|---|-------------------------------|-----------------|----------------|------------------|----------------|
| 1 | Ident. Oferente               | Cumple          | Cumple         | Cumple           | Cumple         |
| 2 | Fotoc. Carnet o rol           | Cumple          | Cumple         | Cumple           | Cumple         |
| 3 | Form. #2 Ante Notario         | Cumple          | Cumple         | Cumple           | Cumple         |
| 4 | Patente al Día                | Cumple          | Cumple         | Cumple           | Cumple         |
| 5 | Boletín Comercial             | Cumple          | Cumple         | Cumple           | Cumple         |
| 6 | Boleta de Garantía            | Cumple          | Cumple         | Cumple           | Cumple         |
|   | <b>PUNTOS</b>                 | <b>100,0</b>    | <b>100,0</b>   | <b>100,0</b>     | <b>100,0</b>   |
|   | <b>PUNTAJE PONDERADO 5%</b>   | <b>5,0</b>      | <b>5,0</b>     | <b>5,0</b>       | <b>5,0</b>     |

Analizados los antecedentes Administrativos, se informa que todos los participantes en el proceso licitatorio, cumplen con los antecedentes solicitados.

Habiendo revisado los antecedentes Administrativos, se procede a la Apertura y Análisis de los Antecedentes Técnicos, a lo que se presenta la siguiente tabla:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

| METODOLOGÍA DE TRABAJO            |  | ALTRAMUZ |       | JAVIER RUIZ |       | KAREN BARRIA |         | SEP TEC |         |
|-----------------------------------|--|----------|-------|-------------|-------|--------------|---------|---------|---------|
| EQUIPAMIENTO Y HERRAMIENTAS - 25% |  | Q        | Ptos. | Q           | Ptos. | Q            | Ptos.   | Q       | Ptos.   |
| <b>EQUIPAMIENTO</b>               |  |          |       |             |       |              |         |         |         |
| 01                                | CAMION DE 10.000 KILOS                             | 1,0      | 100,0 | 1,0         | 100,0 | 1,0          | 100,0   | 0,0     | 100,0   |
| 02                                | CAMION DE 5.000 KILOS (EQUIVALENTE A 10.000 KILOS) | 1,0      | 50,0  | 0,0         | 0,0   | 1,0          | 50,0    | 2,0     | 100,0   |
| 03                                | CAMIONETA SUPERVISION                              | 1,0      | 50,0  | 1,0         | 50,0  | 2,0          | 100,0   | 2,0     | 100,0   |
| 04                                | TRACTOR CORTA CESPED                               | 1,0      | 25,0  | 4,0         | 100,0 | 4,0          | 100,0   | 4,0     | 100,0   |
| 05                                | DESBROZADORA , ORILLADORA                          | 8,0      | 40,0  | 15,0        | 75,0  | 20,0         | 100,0   | 20,0    | 100,0   |
| 07                                | CORTA CESPED, PASTERAS                             | 8,0      | 80,0  | 6,0         | 60,0  | 10,0         | 100,0   | 10,0    | 100,0   |
| 09                                | FUMIGADORAS MANUALES                               | 4,0      | 40,0  | 4,0         | 40,0  | 10,0         | 100,0   | 8,0     | 80,0    |
| 10                                | MOTOSIERRA   | 2,0      | 33,3  | 2,0         | 33,3  | 6,0          | 100,0   | 5,0     | 83,3    |
| 11                                | PODADORA PROFESIONAL                               | 1,0      | 20,0  | 1,0         | 20,0  | 3,0          | 60,0    | 5,0     | 100,0   |
| 12                                | CARRO DE RECOLECCION                               | 10,0     | 100,0 | 8,0         | 80,0  | 6,0          | 60,0    | 5,0     | 50,0    |
| 13                                | SOPLADOR DE MOTOR                                  | 1,0      | 20,0  | 3,0         | 60,0  | 4,0          | 80,0    | 5,0     | 100,0   |
| 14                                | CORTA SETOS MAQUINA PROFESIONAL                    | 1,0      | 25,0  | 1,0         | 25,0  | 2,0          | 50,0    | 4,0     | 100,0   |
| 15                                | HIDROLAVADORA PROFESIONAL                          | 1,0      | 25,0  | 1,0         | 25,0  | 3,0          | 75,0    | 4,0     | 100,0   |
|                                   | ADICIONAL *  |          | 0,0   |             | 0,0   | 1,0          | 100,0   |         | 0,0     |
|                                   | SUMA   |          | 608,3 |             | 668,3 |              | 1.175,0 |         | 1.213,3 |
|                                   | Puntaje Obtenido 1                                 |          | 40,6  |             | 44,6  |              | 73,4    |         | 80,9    |

|                     |  |      |      |      |       |       |       |       |       |
|---------------------|--|------|------|------|-------|-------|-------|-------|-------|
| <b>HERRAMIENTAS</b> |  |      |      |      |       |       |       |       |       |
| 16                  | PALAS PUNTA REDONDA                              | 10,0 | 25,0 | 15,0 | 37,5  | 35,0  | 35,0  | 40,0  | 100,0 |
| 17                  | PALAS PUNTA CUADRADA                             | 10,0 | 25,0 | 15,0 | 37,5  | 35,0  | 87,5  | 40,0  | 100,0 |
| 18                  | PALAS PARA ZAPAR DESAGUES                        | 30,0 | 75,0 | 10,0 | 25,0  | 30,0  | 75,0  | 40,0  | 100,0 |
| 19                  | RASTRILLO PARA HOJAS                             | 10,0 | 3,3  | 60,0 | 20,0  | 300,0 | 100,0 | 300,0 | 100,0 |
| 20                  | RASTRILLO PARA JARDINERIA                        | 10,0 | 16,7 | 60,0 | 100,0 | 35,0  | 58,3  | 45,0  | 75,0  |
| 21                  | HORQUILLAS PARA ACOPIOS GRANDE                   | 10,0 | 27,8 | 6,0  | 16,7  | 30,0  | 83,3  | 36,0  | 100,0 |
| 22                  | AZADON PARA JARDINERIA                           | 10,0 | 22,2 | 12,0 | 26,7  | 40,0  | 88,9  | 45,0  | 100,0 |
| 23                  | AZADON TRIANGULAR                                | 10,0 | 22,2 | 12,0 | 26,7  | 40,0  | 88,9  | 45,0  | 100,0 |
| 24                  | BARRENADORA MANUAL PARA FLORES Y PLANTAS MENORES | 1,0  | 2,9  | 8,0  | 22,9  | 25,0  | 71,4  | 35,0  | 100,0 |
| 25                  | GUADAÑA  | 10,0 | 50,0 | 1,0  | 5,0   | 10,0  | 50,0  | 20,0  | 100,0 |
| 26                  | HACHA PARA ARBUSTO                               | 10,0 | 55,6 | 10,0 | 50,0  | 15,0  | 83,3  | 18,0  | 100,0 |
| 27                  | HERRAMIENTA DE MANO PARA JARDIN                  | 10,0 | 15,4 | 20,0 | 111,1 | 60,0  | 92,3  | 65,0  | 100,0 |
| 28                  | DESMALAZADORA MANUAL                             | 10,0 | 28,6 | 15,0 | 23,1  | 25,0  | 71,4  | 35,0  | 100,0 |
| 29                  | TIJERA DE PODAR TIPO YUNQUE                      | 10,0 | 40,0 | 12,0 | 34,3  | 15,0  | 60,0  | 25,0  | 100,0 |
| 30                  | TIJERA SIMPLE PARA PODAR                         | 10,0 | 28,6 | 12,0 | 48,0  | 20,0  | 85,7  | 35,0  | 100,0 |
| 31                  | PODADOR DE BRAZO LARGO                           | 4,0  | 26,7 | 5,0  | 14,3  | 10,0  | 66,7  | 15,0  | 100,0 |
| 32                  | PODADOR DE VARILLA                               | 4,0  | 19,0 | 1,0  | 6,7   | 15,0  | 71,4  | 21,0  | 100,0 |
| 33                  | SIERRA DE PODAR ESTANDAR                         | 6,0  | 17,1 | 10,0 | 47,6  | 20,0  | 57,1  | 35,0  | 100,0 |
| 34                  | CIZALLAS PARA SETOS                              | 4,0  | 11,4 | 1,0  | 2,9   | 20,0  | 57,1  | 35,0  | 100,0 |
| 35                  | CARRETIILLAS PARA JARDIN                         | 10,0 | 37,0 | 10,0 | 37,0  | 25,0  | 92,6  | 27,0  | 100,0 |
| 36                  | ESCARDILLO                                       | 4,0  | 8,0  | 8,0  | 16,0  | 50,0  | 100,0 | 45,0  | 90,0  |
| 37                  | HUALATO  | 4,0  | 8,0  | 10,0 | 20,0  | 50,0  | 100,0 | 41,0  | 82,0  |
| 38                  | CHUZO  | 4,0  | 19,0 | 4,0  | 28,6  | 15,0  | 71,4  | 21,0  | 100,0 |
| 39                  | MURRERA  | 4,0  | 10,0 | 1,0  | 2,5   | 40,0  | 100,0 | 31,0  | 77,5  |
| 40                  | ESCALERAS  | 3,0  | 12,0 | 4,0  | 16,0  | 25,0  | 100,0 | 21,0  | 84,0  |
| 41                  | PICOTAS  | 4,0  | 15,4 | 2,0  | 9,8   | 15,0  | 57,7  | 26,0  | 100,0 |
| 42                  | ESCOBILLONES                                     | 20,0 | 5,0  | 40,0 | 4,8   | 400,0 | 100,0 | 400,0 | 100,0 |
| 43                  | CONTENEDORES PARA ACOPIO DEL SEVICIO             | 10,0 | 33,3 | 4,0  | 13,3  | 30,0  | 100,0 | 25,0  | 83,3  |
| 44                  | GUANTES DE CUERO PARA JARDIN                     | 36,0 | 5,9  | 60,0 | 9,5   | 500,0 | 82,0  | 610,0 | 100,0 |
| 45                  | PALAS CARBONERAS                                 | 10,0 | 43,5 | 4,0  | 153,8 | 20,0  | 87,0  | 23,0  | 100,0 |
| 46                  | LIMAS  | 10,0 | 12,0 | 10,0 | 1,0   | 60,0  | 72,3  | 83,0  | 100,0 |



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

|    |                                       |      |            |     |             |      |             |      |             |
|----|---------------------------------------|------|------------|-----|-------------|------|-------------|------|-------------|
| 47 | SERRUCHO                              | 10,0 | 47,6       | 4,0 | 240,0       | 20,0 | 95,2        | 21,0 | 100,0       |
| 48 | TIJERA DE ALTURA                      | 6,0  | 28,6       | 2,0 | 0,7         | 15,0 | 71,4        | 21,0 | 100,0       |
| 49 | LAZOS Y CONOS                         | 12,0 | 24,0       | 4,0 | 8,0         | 50,0 | 100,0       | 46,0 | 92,0        |
| 50 | FUMIGADOR Y SOPLADOR                  | 1,0  | 20,0       | 1,0 | 4,8         | 4,0  | 80,0        | 5,0  | 100,0       |
| 51 | FERTILIZADOR MANUAL                   | 1,0  | 16,7       | 3,0 | 9,5         | 5,0  | 83,3        | 6,0  | 100,0       |
| 52 | AIREADORA                             | 1,0  | 25,0       | 1,0 | 19,0        | 1,0  | 25,0        | 4,0  | 100,0       |
| 53 | PULVERIZADORA DE MOTOR                | 1,0  | 20,0       | 1,0 | 2,2         | 3,0  | 60,0        | 5,0  | 100,0       |
|    | SUMA                                  |      | 903,5      |     | 1.252,3     |      | 2.961,5     |      | 3.683,8     |
|    | Puntaje Obtenido 2                    |      | 23,8       |     | 33,0        |      | 77,9        |      | 96,9        |
|    | Puntaje 1 + Puntaje 2                 |      | 64,3       |     | 77,5        |      | 151,4       |      | 177,8       |
|    | Puntaje Obtenido                      |      | 36,2       |     | 43,6        |      | 85,1        |      | 100,0       |
|    | <b>Puntaje Obtenido Ponderado 25%</b> |      | <b>9,0</b> |     | <b>10,9</b> |      | <b>21,3</b> |      | <b>25,0</b> |

|                              |                                       |      |             |      |             |      |             |      |             |
|------------------------------|---------------------------------------|------|-------------|------|-------------|------|-------------|------|-------------|
| <b>PLAN DE TRABAJO - 50%</b> |                                       |      |             |      |             |      |             |      |             |
| <b>01</b>                    | <b>TEMPORADA ALTA</b>                 |      |             |      |             |      |             |      |             |
|                              | PERSONAL                              | 36,0 | 94,7        | 27,0 | 71,1        | 38,0 | 100,0       | 38,0 | 100,0       |
|                              | FRECUENCIA                            | S    | 100,0       | S    | 100,0       | S    | 100,0       | S    | 100,0       |
| <b>02</b>                    | <b>TEMPORADA MEDIA</b>                |      |             |      |             |      |             |      |             |
|                              | PERSONAL                              | 36,0 | 100,0       | 25,0 | 69,4        | 30,0 | 83,3        | 30,0 | 83,3        |
|                              | FRECUENCIA                            | S    | 100,0       | S    | 100,0       | S    | 100,0       | S    | 100,0       |
| <b>03</b>                    | <b>TEMPORADA BAJA</b>                 |      |             |      |             |      |             |      |             |
|                              | PERSONAL                              | 36,0 | 100,0       | 23,0 | 63,9        | 24,0 | 66,7        | 30,0 | 83,3        |
|                              | FRECUENCIA                            | S    | 100,0       | S    | 100,0       | S    | 100,0       | S    | 100,0       |
|                              | Suma                                  |      | 594,7       |      | 504,4       |      | 550,0       |      | 566,7       |
|                              | Puntaje Obtenido                      |      | 100,0       |      | 84,8        |      | 92,5        |      | 95,3        |
|                              | <b>Puntaje Obtenido Ponderado 50%</b> |      | <b>50,0</b> |      | <b>42,4</b> |      | <b>46,2</b> |      | <b>47,6</b> |

S: semanal - Q: quincenal - M mensual

|  |                                       |      |             |      |             |      |             |      |             |
|--|---------------------------------------|------|-------------|------|-------------|------|-------------|------|-------------|
| <b>INFRAESTRUCTURA E INSTALACIONES - 25%</b> |                                       |      |             |      |             |      |             |      |             |
| 01   | BAÑOS                                 | 10,0 | 100,0       | 2,0  | 20,0        | 10,0 | 100,0       | 8,0  | 80,0        |
| 02   | COMEDOR                               | 1,0  | 100,0       | 1,0  | 100,0       | 1,0  | 100,0       | 1,0  | 100,0       |
| 03   | CASILLEROS PARA EL PERSONAL           | 36,0 | 72,0        | 30,0 | 60,0        | 50,0 | 100,0       | 50,0 | 100,0       |
| 04   | DUCHAS                                | 10,0 | 100,0       | 4,0  | 40,0        | 5,0  | 50,0        | 7,0  | 70,0        |
| 05   | BODEGA                                | 1,0  | 33,3        | 1,0  | 33,3        | 1,0  | 33,3        | 3,0  | 100,0       |
|  | Suma - Puntaje Obtenido               |      | 405,3       |      | 253,3       |      | 383,3       |      | 450,0       |
|  |                                       |      | 90,1        |      | 56,3        |      | 85,2        |      | 100,0       |
|  | <b>Puntaje Obtenido Ponderado 25%</b> |      | <b>22,5</b> |      | <b>14,1</b> |      | <b>21,3</b> |      | <b>25,0</b> |

|                               |                 |                    |                     |                |
|-------------------------------|-----------------|--------------------|---------------------|----------------|
| <b>METODOLOGIA DE TRABAJO</b> | <b>ALTRAMUZ</b> | <b>JAVIER RUIZ</b> | <b>KAREN BARRIA</b> | <b>SEP TEC</b> |
| SUMA                          | 81,6            | 67,4               | 88,8                | 97,6           |
| <b>PUNTAJE OBTENIDO</b>       | <b>83,5</b>     | <b>69,0</b>        | <b>91,0</b>         | <b>100,0</b>   |

|                               |                 |                |                 |                |
|-------------------------------|-----------------|----------------|-----------------|----------------|
| <b>METODOLOGIA DE TRABAJO</b> | <b>ALTRAMUZ</b> | <b>J. RUIZ</b> | <b>K BARRIA</b> | <b>SEP TEC</b> |
|                               | <b>Cumple</b>   | <b>Cumple</b>  | <b>Cumple</b>   | <b>Cumple</b>  |
| PUNTAJE OBTENIDO              | 83,5            | 69,0           | 91,0            | 100,0          |
| <b>PUNTAJE PONDERADO 30%</b>  | <b>25,1</b>     | <b>20,7</b>    | <b>27,3</b>     | <b>30,0</b>    |

A continuación se procede a la evaluación de las mejores condiciones laborales ofrecidas:

|                                      |                 |                |                 |                |
|--------------------------------------|-----------------|----------------|-----------------|----------------|
| <b>MEJORES CONDICIONES LABORALES</b> | <b>ALTRAMUZ</b> | <b>J. RUIZ</b> | <b>K BARRIA</b> | <b>SEP TEC</b> |
| CANTIDAD OFRECIDA                    | 0               | 3              | 4               | 1              |
| PUNTOS                               | 0               | 60             | 100             | 20             |
| <b>PUNTAJE PONDERADO 10%</b>         | <b>0</b>        | <b>6</b>       | <b>10</b>       | <b>2</b>       |



Por lo anterior, se procede a la apertura económica, lo que según los formatos económicos subidos a la oferta arroja el siguiente detalle:

| ECONOMICOS                  | ALTRAMUZ      | J. RUIZ       | K. BARRIA     | SEP TEC       |
|-----------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| MONTO *                     | 256.492.596,0 | 191.500.000,0 | 208.000.000,0 | 195.071.481,0 |
| Puntaje Obtenido            | 74,7          | 100,0         | 92,1          | 98,2          |
| Puntaje Ponderado 50%       | 37,3          | 50,0          | 46,0          | 49,1          |
| Valor Mensual (Referencial) | 21.374.383,0  | 15.958.333,3  | 17.333.333,3  | 16.255.956,8  |

\* Evaluado según formulario Oferta Económica, 12 meses.

Finalmente se presenta cuadro resumen de la evaluación con todos los criterios de evaluación y el puntaje obtenido ponderado:

| Nº | CRITERIOS         | %  | ALTRAMUZ  | J. RUIZ   | K. BARRIA | SEP TEC   |
|----|-------------------|----|-----------|-----------|-----------|-----------|
| 01 | Valor Oferta      | 50 | 37        | 50        | 46        | 49        |
| 02 | Met. Trabajo      | 30 | 25        | 21        | 27        | 30        |
| 03 | Mejor Cond. Lab.  | 10 | 0         | 6         | 10        | 2         |
| 04 | Experiencia       | 5  | 5         | 0         | 2         | 2         |
| 05 | Cumple Requisitos | 5  | 5         | 5         | 5         | 5         |
|    |                   |    | <b>72</b> | <b>82</b> | <b>90</b> | <b>88</b> |

Por lo anterior, esta Comisión Técnica propone al Señor Alcalde, adjudicar la Licitación Pública ID: 2297-287-LP12 Mantención y Aseo de Áreas Verdes del sector Osorno, Centro y Oriente y Cancura y Pichil — 4° Llamado, a la oferente:

**Identificación Oferente:**

**RUT Proveedor:** 15.734.192-8

**Tipo Proveedor:** Natural

**Razón Social:** KAREN ANDREA BARRIA MARTINEZ

**Nombre Fantasía:** KAREN BARRIA MARTINEZ

**Nacionalidad:** Chilena

**Dirección Casa Matriz**

**Dirección:** AVENIDA ZENTENO Nº 2990

**Comuna:** Osorno

**Ciudad:** OSORNO

**Región:** Décima

**País:** Chile

**Monto anual (12 meses): \$ 208.000.000 Impuestos Incluidos.**  
**Duración: 16 meses, a partir del 01/01/2013.**

El oferente antes individualizado cumple con todos los requisitos exigidos en las bases administrativas, técnicas y está dentro del marco presupuestario disponible. La presente adjudicación, que conforme a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades 18.695, requiere acuerdo de Concejo para su aprobación.

Atentamente a Usted, ARTURO OYARZUN ANDRADE, DIRECTOR (S) MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO; HARDY VASQUEZ GARCES, DIRECTOR JURIDICA, (NO FIRMA POR ESTAR CON PERMISO COMPENSATORIO); SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; RAUL ARRIAGADA CAÑULEF, JEFE DEPARTAMENTO DE TALLER».

PRESIDENTE CARRILLO: "Los antecedentes fueron puestos a su disposición, consultas".

CONCEJAL MUÑOZ : " De la misma manera, que he tenido que enfrentar esta situación, en licitaciones anteriores, yo me abstengo de participar en la votación, debido a los vínculos que tengo con la señora Karen Barría".

CONCEJAL HERNANDEZ: " La comisión técnica evalúa a 4 empresas, y la con mejor puntaje es la empresa de la señora Karen Barría, cuáles son las debilidades más notorias respecto a la empresa con siguiente menor puntaje".

Se integra a la mesa don Sergio González, Director de la D.A.F. y don Arturo Oyarzún, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

SEÑOR GONZALEZ: "En el resumen de la evaluación que está en la página 5 dice que la oferta económica hay un ganador que es el oferente J. Ruiz, y la empresa de la señora Karen Barría queda en tercer lugar, respecto a la metodología de trabajo, primero está la empresa SEC TEC que es una empresa de Talca, y la señora Barría esta en segundo lugar, respecto a las Condiciones de trabajo aquí la señora Barría tiene una destacada evaluación, les puedo mencionar que ofrece rentas superior al mínimo, dispone de un minibús para el traslado de personal, ofrece capacitación al personal, y tiene mayor equipamiento en su planta de operación, todas las otras evaluaciones se van igualando".

CONCEJAL HERNANDEZ: "Hay un plan de trabajo que ustedes manejan más o menos diarios de las funciones de la empresa".



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

SEÑOR OYARZUN: "Buenas tardes, hay un plan de trabajo que todas las empresas presentan para ejecutar diariamente un trabajo, generalmente todo lo que es plaza las empresas ofertan, recorte de pasto, y la mantención de una vez por semana, y todo lo que es avenida, generalmente las empresas lo postulan por 15 días, y otros sectores, aplican un rango para realizar la mantención por 20 días".

CONCEJAL LILAYU: "Respecto a la parte de experiencia, puedo ver que es una de las más débiles, qué toman en cuenta para este criterio".

SEÑOR GONZALEZ: "La experiencia se mide en años, en que esté como empresa para prestar el servicio de mantención de áreas verdes".

CONCEJAL LILAYU: "Cuántos años tiene esta empresa".

SEÑOR GONZALEZ: "Esta empresa tiene 4 años y medio de experiencia, en este rubro".

CONCEJAL LILAYU: "En dónde".

SEÑOR GONZALEZ: "En Puerto Montt y en Osorno también, aquí tiene 2 años de experiencia".

CONCEJAL VARGAS: "Revisando los antecedentes, quiero señalar que coincido con la comisión en esta oportunidad, y me parece bien, que sean empresas que conozcamos, yo en su momento vote en contra la empresa de Rahue, porque ese señor que ganó esa licitación, todavía no conoce Rahue, y ahora se ve el resultado de lo que tenemos en Rahue, en el tema del corte de pasto, por lo tanto, sugiero que seamos más exigentes con esa empresa, he escuchado en muchos anuncios que se va a ir, que la van a cambiar, etc., pero me parece que todavía continúa, por lo mismo, continúan los mismos problemas de limpieza, aseo y corte de pasto en el sector de Rahue. En relación a la empresa, me satisface el planteamiento el plan, la operación, yo pediría, porque Osorno no estuvo bien en este último tiempo, tenemos que ser claros, el señor Vergara no cumplió una buena labor, a mi juicio, porque recién cuando se conversa el tema en la mesa, cuando se presiona en los medios de comunicación, uno advirtió que hubo un cambio, que hubo otra actitud de parte de la empresa del señor Vergara que estuvo en este último tiempo, pero aquí una responsabilidad mayor también la tiene nuestra Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, yo soy partidario de que tengamos mayor planificación, creo que eso es un elemento muy escaso en estas funciones, y no confundir persecución con planificación, prefiero planificar bien toda la semana, que andar con persecuciones en contra las empresas, que muchas se han ido por ese tema, siendo buenas empresas, por lo tanto, creo que tenemos que trabajar bien, en conjunto, la ciudad necesita de este servicio, entonces, toda nuestra concentración, nuestro profesionalismo, y también nosotros como concejal en fiscalizar

y también los vecinos, pero partiendo por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, en planificación permanente”.

CONCEJAL VARGAS: “Tengo entendido que esta empresa presenta mayor cantidad de personal, por eso es el aumento del presupuesto en relación a las otras empresas”.

CONCEJALA URIBE: “Estoy por aprobar la licitación a favor de la señora Barría, porque en comparación con la licitación que se hizo en el sector de Rahue, estos últimos tiempos Rahue nunca había estado de esa forma, con los pastos tan largos en algunos sectores, por eso es importante que estas licitaciones se las adjudique una persona que viva acá, porque conoce nuestro Osorno, no así los oferentes que viven en Santiago, porque estos no saben que acá llueve más, por lo tanto, el pasto crece más rápido”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Cumplimiento nuestra labor fiscalizadora como decía el Concejal Vargas, solicito a través de su intermedio Presidente, un plan de acción anual de la empresa, a algunos de nosotros nos hizo llegar una planificación de los materiales que tenía, y veo la seriedad de la empresa igual, pero solicitaría una planificación anual de la empresa de las funciones específicas a realizar”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Aclaradas las consultas, procedemos a votar señores Concejales”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Adjudicar Licitación Pública ID.2297-287-LP12. “MANTENCIÓN Y ASEO DE AREAS VERDES, SECTOR OSORNO CENTRO, ORIENTE, CANCURA Y PICHIL DE LA COMUNA DE OSORNO – 4º LLAMADO”, al oferente la señora KAREN ANDREA BARRIA MARTINEZ, R.U.T. N°15.734.192-8., por un monto anual de \$208.000.000.- Impuesto incluido, por un periodo de 16 meses, a partir del 01 de enero de 2013. Lo anterior, de acuerdo a Ordinario N°1282 de la Comisión Técnica – D.A.F., de fecha 14 de diciembre de 2012.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

En contra el Concejal Daniel Lilayu Vivanco.

Se abstuvieron los Concejales José Luis Muñoz Uribe y Victor Hugo Bravo Chamali.

**ACUERDO N°406.-**

CONCEJAL LILAYU: "Antes de entrar al Concejo había pensado en la abstención, pero este es un tema sensible, para mí el tema de la experiencia de una empresa es lo más fundamental en una licitación, también se le agradece al Concejal Muñoz su abstención, porque está demostrando que existe una transparencia, pero creo que tuve que rechazar porque para mi el tema de la experiencia es lo más importante en una licitación de este tipo".

CONCEJAL BRAVO: "Mi abstención es por lo que mencione anteriormente"

10º) El señor Presidente pasa al punto 10º de la Tabla. ORD. N°1251 DEL 13.12.2012. ALCALDIA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para designar a dos Concejales para formar parte del Directorio de la Corporación Cultural de Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°1251 ALCALDIA. ANT: Designación de Concejales para Directorio Corporación Cultural. MAT: Solicita incorporar punto en tabla Concejo Municipal. OSORNO, 13 DE DICIEMBRE DE 2012. DE: JAIME BERTIN VALENZUELA, PRESIDENTE CORPORACIÓN CULTURAL DE OSORNO Y ALCALDE DE OSORNO. A: YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Por medio del presente y junto con saludarle, vengo en solicitar a Ud. incluir en la tabla del Concejo Municipal, la designación de dos concejales para formar parte del Directorio de la Corporación Cultural de Osorno, según lo establecido en el artículo 22 de los Estatutos de la misma Corporación.

Sin otro particular, saluda Atte. a Ud. JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA, CORPORACIÓN CULTURAL OSORNO, ALCALDE DE OSORNO».

PRESIDENTE CARRILLO: "Concejales su proposición, por favor".

CONCEJAL MUÑOZ : "Como ha sido la tónica, usted debe entregar un informe de las comisiones, yo en este caso particular propongo que uno de los integrantes sea el Presidente de la Comisión de Cultura, Patrimonio y Turismo, y también me gustaría proponer a la colega María Soledad Uribe".

PRESIDENTE CARRILLO: "Colegas, yo también tengo intención de ser parte de esa Corporación, por lo tanto, también pongo mi nombre a disposición".

CONCEJAL LILAYU: "Yo también estoy interesado en ser parte de la Corporación".

PRESIDENTE CARRILLO: "Colegas, hay cuatro postulantes, la Concejala Uribe, y los concejales Vargas, Lilayu y quien habla, por lo tanto, sugiero que el colega Carlos Vargas, por derecho propio debe quedar, ya que él es el Presidente de la Comisión de Cultura, Patrimonio y Turismo; entonces, votemos por el segundo director para la corporación, en consecuencia, primeramente hay dos votos para el Concejal Lilayu, tres votos para la Concejala Uribe, y tres votos para mí, como hay empate, ahora votemos nuevamente, dos votos para la concejala Uribe y 5 votos para quien habla, por lo tanto, el segundo director de la corporación sería yo. Ahora, votemos si estamos de acuerdo por los dos directos señores Concejales".

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Designar a los Concejales señores Emeterio Carrillo Torres y Carlos Vargas Vidal, para formar parte del Directorio de la Corporación Cultural de Osorno, de acuerdo a lo establecido en el artículo 22 de los Estatutos de la Corporación. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1251 de Alcaldía, de fecha 13 de diciembre de 2012.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°407.-**

CONCEJAL BRAVO: "Quisiera hacer una consulta a las personas que van a asumir, quisiera saber en qué momento ustedes pueden dar cuenta de su labor realizada en la corporación".

PRESIDENTE CARRILLO: "Colega, cuando usted guste, usted como Concejal tiene todo el derecho de pedir la presencia del Gerente de la Corporación y obviamente, someter el informe correspondiente a la mesa del Concejo".

11º) El señor Presidente pasa al punto 11º de la Tabla. ASUNTOS VARIOS.

PRESIDENTE CARRILLO: "Conversando con el Alcalde subrogante y también con el Secretario Municipal, por situación de tiempo, y recordar que el próximo martes es feriado, por lo tanto, no tenemos Concejo, y habían dos posibilidades, citar a un concejo extraordinario o abordar todos los puntos que estaban pendientes en este concejo, consideramos que por todo el ajetreo que significa termino de año, no era muy prudente llamar a una reunión extraordinaria la próxima semana, por lo tanto, tenemos 6 puntos que ver, y quiero el consenso de ustedes para

abordar estos 6 puntos que están fuera de la tabla de Concejo Municipal. Don Yamil proceda a dar lectura de los puntos”.

1.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°1285 COMISIÓN TÉCNICA – D.A.F. ANT.: Licitación Pública ID 2297-279-LP12 “Servicio Seguridad Privada Recintos Municipales”. MAT.: Acta Comisión Técnica, análisis de ofertas y propuesta de adjudicación. OSORNO, 15 DE DICIEMBRE DE 2012. DE: COMISIÓN TÉCNICA. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Con fecha 06 de Diciembre del 2012 se procede a realizar la apertura de la(s) ofertas de la Licitación Pública ID 2297-279-LP12 “Servicio Seguridad Privada Recintos Municipales”.

1.- En la apertura electrónica se identifica los siguientes proponentes:

1. Seguridad y Promociones Asociados Ltda.  
RUT: 78.460.540-K  
Cumple con todos los antecedentes.
2. Villalobos Asociados Ltda.  
RUT: 77.849.960-6  
Cumple con todos los antecedentes.
3. Ingeniería y Seguridad Transcom Ltda.  
RUT: 76.060.259-0  
No cumple con todos los antecedentes.
4. Empresa de Seguridad Privada Fabián Olivera  
RUT: 16.584.529-3  
Cumple con todos los antecedentes.
5. Suraseo Ltda.  
RUT: 76.149.425-2  
No cumple con todos los antecedentes.

El Oferente Ingeniería y Seguridad Transcom Ltda. queda fuera de bases por no cumplir el punto 14.1 y 11.3. letra de las bases de la licitación. La empresa Suraseo Ltda., queda fuera de bases por no presentar el plan de operaciones según se indica en el punto 11,4 letra b) de las bases de licitación.

II. Revisados los antecedentes administrativos solicitados se informa lo siguiente:



| ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS             | S y P  | Villalobos | Olivera |
|--|--------|------------|---------|
| Identificación del Oferente              | Cumple | Cumple     | Cumple  |
| Fotocopia carnet o Rol de la sociedad    | Cumple | Cumple     | Cumple  |
| Declaración Jurada Ante Notario Publico  | Cumple | Cumple     | Cumple  |
| Patente Municipal al día                 | Cumple | Cumple     | Cumple  |
| Informe o Boletín Laboral                | Cumple | Cumple     | Cumple  |
| Boleta de Garantía Bancaria o Vale Vista | Cumple | Cumple     | Cumple  |
| Autorización.                            | Cumple | Cumple     | Cumple  |

III- Revisados los antecedentes técnicos solicitados se informa lo siguiente, que todos los oferentes cumplen con lo requerido y es sometido a examen y se señala el punto "V" del presente informe.

IV.- Oferta Económica por 24 meses de servicio:

1. Empresa de Seguridad Privada Fabián Olivera  
OFERTA NETA: \$ 642.447.954.-

2. Villalobos Asociados Ltda.  
OFERTA NETA: \$ 653.901.600.-

3. Seguridad y Promociones Asociados Ltda.  
OFERTA NETA: \$ 660.868.000.-

V.- Evaluación de las Ofertas:

**CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS**

| OFERENTE                             | FABIAN OLIVERA |       | VILLALOBOS Y ASOC |       | S Y P |       |
|--------------------------------------|----------------|-------|-------------------|-------|-------|-------|
|                                      | PTOS           | PTAJE | PTOS              | PTAJE | PTOS  | PTAJE |
| CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ( 5%) | 100            | 5     | 100               | 5     | 100   | 5     |

**CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACION**

| OFERENTE                               | FABIAN OLIVERA |       | VILLALOBOS Y ASOC |       | S Y P   |       |
|--|----------------|-------|-------------------|-------|---------|-------|
|  | PTOS           | PTAJE | PTOS              | PTAJE | PTOS    | PTAJE |
| CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNER. (10%) | 4 = 100        | 10    | 3 = 60            | 6     | 2 = 40  | 4     |
| REMUNERACION MENSUAL OFERTADA          | 255.000        |       | 274.500           |       | 254.350 |       |

**EXPERIENCIA**

| OFERENTE          | FABIAN OLIVERA |             | VILLALOBOS Y ASOC |               | S Y P  |             |
|-------------------|----------------|-------------|-------------------|---------------|--------|-------------|
|                   | PTOS           | PTAJE       | PTOS              | PTAJE         | PTOS   | PTAJE       |
| EXPERIENCIA (15%) | No Certifica   | 0 = 0 Ptos. | 12 años           | 100 = 15 Pts. | 4 años | 40 = 6 Pts. |

**ECONOMICA**

| OFERENTE   | FABIAN OLIVERA |       | VILLALOBOS Y ASOC |       | S Y P       |       |
|--|----------------|-------|-------------------|-------|-------------|-------|
|  | PTOS           | PTAJE | PTOS              | PTAJE | PTOS        | PTAJE |
| OFERTA ECONOMICA - PONDERACIÓN 70%.                        | 100            | 70    | 98,2              | 68,74 | 97,2        | 68,04 |
| OFERTA ECONOMICA EN \$ NETOS POR TOTAL PERIODO - 24 meses. | 642.447.954    |       | 653.901.600       |       | 660.868.000 |       |
| MUNICIPALIDAD \$   | 609.662.034    |       | 622.231.200       |       | 626.500.000 |       |
| DPTO. EDUCACION \$   | 32.785.920     |       | 31.640.400        |       | 34.368.000  |       |



### RESUMEN EVALUACION OFERTAS

| EVALUACION I.D 2297-279-LP12           | OFERENTES      |       |                   |       |       |       |
|--|----------------|-------|-------------------|-------|-------|-------|
|  | FABIAN OLIVERA |       | VILLALOBOS Y ASOC |       | S Y P |       |
| CRITERIOS                              | PTOS           | PTAJE | PTOS              | PTAJE | PTOS  | PTAJE |
| CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ( 5%)   | 100            | 5     | 100               | 5     | 100   | 5     |
| CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNER. (10%) | 100            | 10    | 30                | 6     | 40    | 4     |
| EXPERIENCIA (15%)                      | 0              | 0     | 100               | 15    | 40    | 6     |
| OFERTA ECONOMICA ( 70%)                | 100            | 70    | 98,2              | 68,74 | 97,2  | 68,04 |
| TOTAL                                  |                | 85,0  |                   | 94,74 |       | 83,04 |

|                               |         |         |         |
|-------------------------------|---------|---------|---------|
| REMUNERACION MENSUAL OFERTADA | 255.000 | 274.500 | 254.350 |
|-------------------------------|---------|---------|---------|

|  |             |             |             |
|--|-------------|-------------|-------------|
| OFERTA ECONOMICA EN \$ NETOS POR TOTAL PERIODO – 24 meses. | 642.447.954 | 653.901.600 | 660.868.000 |
| MUNICIPALIDAD \$   | 609.662.034 | 622.261.200 | 626.500.000 |
| DPTO. EDUCACION \$   | 32.785.920  | 31.640.400  | 34.368.000  |

VI. En mérito de los antecedentes revisados y analizados, por la Comisión Técnica se sugiere adjudicar al oferente que obtuvo la mejor puntuación según los criterios de evaluación:

Nombre: **Villalobos Asociados Ltda.**  
RUT: **77.849.960-6**  
Monto: **\$ 653.901.600** (seiscientos cincuenta y tres millones novecientos un mil seiscientos).  
Periodo: **24 (veinticuatro) meses, a contar del 01-01-2013.**

El oferente antes individualizado cumple con todos los requisitos exigidos en las bases administrativas, técnicas y está dentro del marco presupuestado disponible. La presente adjudicación, que conforme a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades 18.695. requiere acuerdo de Concejo para su aprobación.

Atentamente a Usted, KARLA BENAVIDES, ADMINISTRADORA MUNICIPAL; HARDY VASQUEZ GARCES, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA; SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR D.A.F.»

SECRETARIO CONCEJO: "Presidente sería oportuno invitar a quien presidió o va exponer en representación de esta comisión.

Se integra a la mesa don Hardy Vásquez, Alcalde de Osorno (\$).

SEÑOR VASQUEZ: "Señor presidente, señores Concejales, la Municipalidad de Osorno, llamó a licitación para los servicios de seguridad privado en nuestros recintos municipales, para lo cual se hizo un acucioso estudio respecto a las necesidades de cada uno de nuestros recintos y dependencias que requieren de este servicio, y en la licitación se

presentaron 5 oferentes, de los cuales, nosotros estamos proponiendo adjudicar a la empresa Villalobos Asociados Ltda., que es la que de acuerdo a las bases de licitación y pauta de evaluación es la que obtiene el mayor puntaje y consecuentemente nosotros estimamos que de acuerdo a derecho, esta licitación corresponde adjudicar, hacemos presente a ustedes que esta empresa, es la que tenía más experiencia, está prestando servicios con nosotros hoy día en el Departamento de Salud Municipal, y una cosa que para nosotros nos pareció fundamental y también fue evaluado, es la empresa que ofrece mejores sueldos, para sus trabajadores”.

CONCEJAL MUÑOZ : “La pregunta tiene que ver con dos aspectos, lo primero se mantiene el mismo número de personas, que estaban ya prestando servicios comunitarios, o aumenta el número de guardias”.

SEÑOR VASQUEZ: “Ahora son guardias que cumplen con todos los requisitos, que establece el O.S.10 de Carabineros para prestar la función”.

CONCEJAL MUÑOZ : “Lo segundo, que tiene que ver con la preocupación de los actuales funcionarios del Municipio, que en la práctica, deberían traspasarse a este nuevo sistema, que posibilidades hay, no sé si en los términos de referencia lo establecen, de poder generar un proceso de transición, considerando que no todos cuentan con las respectivas certificaciones de guardia de seguridad, que posibilidades hay, entendiendo, que nosotros somos la unidad técnica, de poder generar algún proceso de transición de tal forma que aquellos que no hoy día cuentan con la certificación puedan tener el tiempo prudente de poder obtenerlo”.

SEÑOR VASQUEZ: “Primero, hay que hacer presente, que a quien contratamos es una empresa privada consecuentemente no podemos exigirle que nos contrate a toda la gente que hoy día nos prestaba servicio de auxiliar, no obstante de ello, evidentemente como municipio nos hemos preocupado y vamos a recomendar y hemos recomendado que se pueda absorber, quizás la gran mayoría de estas personas, hago presente que la contratación, nosotros estábamos con alrededor de 53 auxiliares, la empresa hoy día, más menos va a trabajar con margen de 66 personas, porque además aquí también está considerado el Departamento Administrativo de Educación Municipal; entonces, nosotros estamos procurando todas las medidas para apalear y poder permitir que la mayor cantidad de personas pueda ser traspasada a esta nueva empresa, ahora respecto a lo puntual de un tema de transición, como nosotros estamos adjudicando un servicio de seguridad privada, aquí lamentablemente nosotros no podemos permitirle a la empresa esta transición, porque además cae en un problema de orden legal, por cuanto, desde el momento que ellos entran a prestar sus servicios, todos los guardias que trabajen con ellos, deben estar debidamente acreditados en conformidad a la ley, por lo tanto, si ellos tuvieran una fiscalización el

día 02, 03 ó el 04, evidentemente que la unidad fiscalizadora puede cursarle las infracciones correspondientes, y las sanciones en materia de seguridad privada son muy altas, partiendo la mínima el equivalente al 25 ingresos mínimos no reenumeracionales, que en dinero son \$2.300.000.- por cada multa, por lo tanto, a la empresa evidentemente no le podemos pedir que se pueda arriesgar a eso, y además por base nosotros exigimos que todos los guardias estén debidamente acreditados, porque es un requisito esencial para poder funcionar, ahora nosotros igual hemos facilitado para que también le quede la tranquilidad al Concejal, hemos facilitado de alguna manera, que la gente que no contaba con la certificación pertinente, hay podido realizar cursos en este periodo intermedio, desde que nosotros, vimos la necesidad de externalizar nuevamente este servicio”.

CONCEJAL MUÑOZ : “Esos cursos están en ejecución2.

SEÑOR VASQUEZ: “Es un tema que está viendo la Dirección de Desarrollo Comunitario, entiendo que deberían estar en ejecución o terminados”.

Se integra a la mesa don Juan Luis Añazco, Director de Desarrollo Comunitario.

SEÑOR AÑAZCO: “ Puedo informar al respecto, que efectivamente a través de la OMIL, se está desarrollando un curso de capacitación para guardias de seguridad con certificación O.S.10, hay que destacar que este curso, en primera instancia tenía otro objetivo, que eran para personas que estén sin empleo, lo que hicimos como municipio fue solicitar el cambio de grupo objetivo a personas independientes o dependientes que requieran mayor calificación, eso fue aceptado, de tal forma que la próxima semana, específicamente el 27 de diciembre se inicia un curso, con el cual se va a capacitar a 14 personas, esta personas fueron recomendadas por diferentes direcciones, primero por la responsabilidad que demostraron en su desempeño, y segundo, porque tenían el interés de seguir trabajando también en nuestra institución, así que eso es una realidad, y el 27 vamos a estar capacitando a estas personas, hay que destacar también que fueron 14 las peticiones que se formularon de tal forma que estamos cumpliendo la cobertura al 100% de lo requerido”.

CONCEJAL VARGAS: “Sin duda es que donde se inclina la balanza es en el tema de la experiencia, que es lo que acreditan ellos como experiencia”.

SEÑOR VASQUEZ: “Ellos tienen una vasta experiencia, nos acompañaron aproximadamente 15 a 20 certificados, ya que esto siempre se ha solicitado a través de certificados, no vasta que nos indique donde trabajaron, ellos hay trabajado en la Isla de Chiloé, Puerto Montt, en distintos servicio públicos, tanto municipales, gobierno y también tienen bastante experiencia con el sector privado”.

CONCEJAL VARGAS: "En el tema de equipos de comunicación, cómo estamos conectados, cómo va a hacer la dinámica ahí".

SEÑOR VASQUEZ: "Ellos tienen un sistema de radios, a través del cual ellos se comunican internamente, con los supervisores que ellos en este caso deben manejar".

CONCEJAL VARGAS: " Y cómo están conectados con el Municipio".

SEÑOR VASQUEZ: "Nosotros deberíamos establecerlo, pero fundamentalmente nosotros hoy día donde tenemos los turnos completos, es con la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, donde hay funcionamiento por cualquier emergencia, las 24 horas, pero en el día la relación nuestra debe estar dada con el inspector técnico".

CONCEJAL HERNANDEZ: "Entiendo que son 54 guardias despedidos".

SEÑOR VASQUEZ: "Son 53 guardias despedidos".

CONCEJAL HERNANDEZ: "Hay un oficio de Contraloría, lo consulto a solicitud de los guardias, respecto a la terminación del contrato".

SEÑOR VASQUEZ: "Este es un tema de orden legal, los municipio, pueden contratar bajo la modalidad de código del trabajo, que no es lo habitual, porque usted sabe, que las contrataciones municipales, tienen 3 vínculos jurídicos, uno es planta, contrata y honorarios, esa es la forma natural a través del cual contrata los municipios, excepcionalmente y cuando se tienen recintos recreacionales y de otra índole, la ley faculta para contratar, pero por periodos determinados, y esto se estaba transformando en indefinidos, y eso la ley no lo permite, consecuentemente, eso nos obligó a nosotros a poner termino a esto, por cuanto evidentemente íbamos a tener la observación de la Contraloría Regional ".

CONCEJAL HERNANDEZ: "Eso se podría haber previsto antes".

PRESIDENTE CARRILLO: "En todo caso, sería bueno clarificar que eso no tiene ninguna incidencia en la licitación".

SEÑOR VASQUEZ: "Es un tema absolutamente distinto, y para contar un poco de historia, nosotros en algún momento, estuvimos complicados en cuanto a que los servicios que tuvimos contratados de seguridad, no nos respondieron a lo que nosotros requeríamos, y como una solución en algún momento transitoria, se pensó lo que se hizo, pero sabíamos si teníamos claro que teníamos que volver a este sistema, porque aquí la ley nos obliga".

CONCEJAL HERNANDEZ: "Cumpliendo nuestra labor fiscalizadora, como decía el Concejal Vargas, un plan de acción de la empresa, lo tiene".

SEÑOR VASQUEZ: "Esta todo en el archivo de la licitación, y se lo vamos hacer llegar, y reiterando a lo que ya se había dicho, a cualquiera información adicional, que nosotros igual podemos proporcionarla, el sistema mercado público, es abierto a todo el mundo, por lo tanto, ustedes, con el ID pueden ingresar, no requieren clave, no se requiere de nada, y se pueden bajar todos los archivos, que se estimen pertinentes".

CONCEJALA URIBE: "Mi inquietud es por las personas que se me han acercado, porque cesan sus funciones ahora el 31 de diciembre, ellos son padres de familia y no tienen la seguridad que pueden ser contratados".

SEÑOR VASQUEZ: "Reiteramos que vamos a hacer las gestiones, no podemos obligar, pero vamos a hacer los buenos oficios para la empresa que eventualmente se estaría adjudicando los servicios para contratar a todo el personal que estaba cumpliendo funciones de auxiliar en nuestro recinto, reiteramos que una de las cosas que nosotros tuvimos presente al evaluar, y que más nos satisfizo como comisión, es que esta es la empresa que ofrece mejor remuneración a su personal".

CONCEJAL LILAYU: "Los guardias nuevos, son personas de acá de Osorno".

SEÑOR VASQUEZ: "La empresa no nos puede presentar nombres de personas, porque no está adjudicada aún, pero en general las empresas trabajan con gente de la misma ciudad, porque evidentemente traer a alguien de otra ciudad, no le resulta muy conveniente, no obstante que las remuneraciones son más que el mínimo, pero tampoco son tal altas, como para que alguien pueda venirse a Osorno, en general son gente de la misma ciudad".

CONCEJAL MUÑOZ : "Hay seguros respecto a eventuales incidentes que se puedan producir con relación al servicio propiamente tal, no me refiero al cumplimiento del contrato, son cosas distintas, como por ejemplo daños por negligencia del servicio. Y lo segundo, quién va a monitorear las cámaras que están ubicadas en la Villa Olímpica, este personal, o personal municipal".

SEÑOR VASQUEZ: "Respecto al punto uno, las bases establecen claramente la responsabilidad de la empresa y las multas que corresponden, como nosotros resguardamos todos nuestros contratos, no existe contrato alguno, en donde nosotros no resguardemos, con la suficiente boleta de garantía, o eventual multas aplicar, en la ejecución correcta del servicio, por lo tanto, eso evidentemente está resguardado".

CONCEJAL MUÑOZ : "Pero si guardia no llega a algún turno determinado, y se propuse un robo en dependencias municipales".

SEÑOR VASQUEZ: "Eso todo está arreglado con multas, a la misma empresa, esto está reglado en las bases de la licitación, por lo tanto, las

empresas tienen claro a que se arriesgan, nosotros como municipio hace bastante tiempo que somos muy estrictos, en aplicar multas que no se aplican habitualmente en otros lados, nosotros en ese aspecto resguardamos absolutamente los intereses del municipio. Respecto a la segunda pregunta, claramente eso debe ser resguardado por un funcionario municipal, sin perjuicio de ello, es probable que los horarios nocturnos, donde se supone que no hay público haciendo uso de las instalaciones, eventualmente lo resguardan ellos”.

CONCEJAL VARGAS: “Cuánto cancelábamos nosotros cuando estaba el servicio en estos últimos meses”.

SEÑOR GONZALEZ: “Nosotros cancelábamos \$27.000.000.- en remuneraciones, más un adicional de implementación, uniforme, bicicletas, que son alrededor de \$10.000.000. aproximadamente adicionales, y comparativamente son alrededor casi lo mismo”.

CONCEJAL VARGAS: “Cómo se va a ver esto en recintos que funcionan todo el día y noche”.

SEÑOR VASQUEZ: “Cómo es largo de explicar, y largo de aprender, nosotros lo revisamos como comisión, pero, obviamente, no lo aprendimos, vamos a remitir copia del plan operacional, que nosotros evaluamos”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Bien, conocidos los antecedentes, entramos en votación señores Concejales”.

Seguidamente, el señor presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Adjudicar Licitación Pública ID 2297-279-LP12. “SERVICIO SEGURIDAD PRIVADA RECINTOS MUNICIPALES”, al oferente VILLALOBOS ASOCIADOS LTDA, R.U.T. N°77.849.960-6, por un periodo de 24 meses, a contar del 01.01.2013. Lo anterior, de acuerdo a Ordinario N°1285 de la Comisión Técnica – D.A.F., de fecha 15 de diciembre de 2012.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°408.-**

2.- El señor Secretario del Concejo da lectura al « ORD. N°1169-B D.A.E.M. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITAMOS INCLUIR TABLA CONCEJO, MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRASPASOS ENTRE CUENTAS DE GASTOS. OSORNO, 07 DE DICIEMBRE DE 2012. DE. JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.



Solicito a Ud. someter a consideración y conocimiento del Honorable concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria, por trasposos entre cuentas de gastos en el presupuesto del Departamento de Educación Año 2012.

| <b>DESDE LAS CUENTAS</b> |                    | <b>M\$</b>       |
|--------------------------|--------------------|------------------|
| 215.29.04                | Mobiliario y Otros | 100.000.-        |
| <b>TOTAL</b>             |                    | <b>100.000.-</b> |

| <b>A LAS CUENTAS</b> |  | <b>M\$</b>       |
|----------------------|--|------------------|
| 215.29.06.001        | Equipos Computacionales y Periféricos  | 86.000.-         |
| 215.22.04.002        | Textos y Otros Materiales de Enseñanza | 14.000.-         |
| <b>TOTAL</b>         |  | <b>100.000.-</b> |

- La presente modificación presupuestaria es para cumplir con el mayor gasto de fin de año.

Sin otro particular, JORGE RADDTZ SOTO, DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO».

Se integra a la mesa don Oscar Rosales, Jefe de Finanzas del D.A.E.M.

SEÑOR ROSALES: "Estamos haciendo un traspaso entre cuentas de gastos por comportamientos distintos a lo estimado de las cuentas mobiliarios y otros, esta cuenta tiene un superávit a la fecha y haciendo la proyección al 31 de diciembre, y estamos sacando de esa cuenta \$100.000.000.- para llevarlos a equipos computacionales y periféricos, y a otros materiales de enseñanza, que son las cuentas que han demostrado un mayor gasto a lo estimado, producto de la aplicación del proyecto SEP, que ha incrementado notablemente el tema de los computadores, periféricos, y por cierto el material de enseñanza, esa es la modificación que presentamos hoy, para poder terminar el año con todas las compras realizadas y ojala pagadas".

CONCEJAL LILAYU: " Me llama la atención, porque cuando uno proyecta o hace algún calculo o hace algún programa, más o menos se ajusta, pero solicitar ahora \$100.000.000.- encuentro que es mucho, por qué se excedieron, cómo hicieron los cálculos".

SEÑOR ROSALES: " Estamos hablando de un presupuesto cercano a los \$18.000.000.000.- en el tema de los muebles, por aplicación de una serie de proyectos distintos exógenos, como el FAGEM y otros, se sintió satisfecha la responsabilidad o las necesidades que habían de muebles, y por otro lado de exacerbó, o se compró en mayor lo que es periférico, aquí estamos apoyando fuertemente, reposiciones de estos elementos por motivos de las perdidas de las tomas del año pasado; entonces esa es fundamentalmente esta modificación que corrige la estimación respecto a lo que realmente sucedió en el año".



CONCEJAL LILAYU: "Independientemente que sean \$18.000.000.000.- igual creo que \$100.000.000.- es demasiado, porque uno sabe cuanto mobiliario se destruyó, o cuánto es lo que falta, a lo mejor sería bueno en algún momento fiscalizar, a lo mejor está dentro de los parámetros, pero creo que es hartito, porque estamos hablando de algo que se puede medir, ver, y cuantificar, me imagino que en alguna escuela dirá la cantidad de sillas que le faltan, y eso se puede medir".

SEÑOR ROSALES: " Debo decirle concejal que hay una gran compra en el año, que viene de las escuelas, de situaciones emergentes, por ejemplo el tema de las tomas, el tema de la destrucción de mobiliario en tiempos normales, las prioridades que surgen en el devenir del año, son difíciles a veces de precisar, sin embargo siendo el presupuesto una herramienta de planificación dinámica, tenemos necesariamente adoptar las medidas para poder cumplir con lo que realmente está sucediendo, sin embargo, en términos generales nuestro presupuesto ha tenido bastante poca variación".

CONCEJAL HERNANDEZ: "Hemos sabido durante el año, de muchos robos que han ocurrido en muchos recintos educacionales, ustedes tienen un componente de seguridad, como alarmas, o una estrategia de seguridad para cada una de las escuelas".

SEÑOR ROSALES: "Voy contar un poco la historia para contextualizar mi respuesta, estuvimos durante algún tiempo, algunos años atrás, con un sistema de alarma, monitoreados por una empresa de telefonía, sin embargo, la experiencia nos dijo que fue bastante poco útil, porque no se cumplía la situaciones que se habían prometido en ese entonces, las alarmas sonaban, no se atendían, no iba personal a revisar que había sucedido; entonces, estábamos pagando un alto volumen en un seguro, y que evaluando las perdidas en la praxis, no resultaba demasiado rentable, posteriormente a eso se renunció aquello, y se optó por definir algunas áreas de seguridad, dentro de los establecimientos, y es lo que mantenemos en estos momentos, y podemos decir, que efectivamente hay robos, pero si uno suma y evalúa, o hace una comparación, entre los costos de esos robos, con el que cancelar una alarma, creo que este sistema, de mantener áreas de seguridad, ha sido el que más de alguna manera nos ha dado resultados".

CONCEJAL HERNANDEZ: "Solicito presidente, por su intermedio, se nos pueda hacer llegar un diagnóstico de cuántos robos han ocurrido durante el año, por recinto, en las distintas escuelas respectivas en la ciudad de Osorno, y un detalle de la cantidad de compras por recinto que se va hacer con estos \$86.000.000.-".

PRESIDENTE CARRILLO: "Colegas quiero hacer un alcance, cuando estamos debatiendo un punto, aboquémonos al punto, lo que usted propone colega, está bien, pero debería dejarlo como un punto vario, porque no tiene mucha relación con el punto que estamos tratando,

porque estamos aprobando una modificación presupuestaria, pero cuando se piden informes generalmente dejarlos para los puntos varios”.

CONCEJAL BRAVO: “Quisiera señalar a mi colega Lilayu, que en Educación el Ministerio de Educación implementa programas, y él ha mencionado algunos de ellos como el FAGEM, que es el Fondo de Ayuda a la Gestión de Educación Municipal; entonces, paralelamente él lo justifica acá, entregando un ejemplo, que tiene ellos que adecuar después su planificación a los programas que han llegado, y este año han llegado varios programas del Ministerio de Educación, y ahí ellos van adecuando a sus necesidades”.

SEÑOR ROSALES: “Es así efectivamente, de hecho recibimos apoyo de reconversiones y de fondos de libre disponibilidad para enfrentar el tema de los daños del año 2011”.

CONCEJAL MUÑOZ : “Usted dijo que esto era con cargo al programa FAGEM”.

SEÑOR ROSALES: “ No, el programa FAGEM nos alivió muchas cosas, y que nos permitió poder hacer esto”.

CONCEJAL MUÑOZ : “Por lo tanto, esto es con cargo a la subvención corriente. Respecto a mobiliarios y otros lo estamos ajustando a cero”.

SEÑOR ROSALES: “No, nosotros durante el presente año, había un presupuesto de \$250.000.000.- aproximadamente”.

CONCEJAL LILAYU: “Me llama mucho la atención lo siguiente: si hay \$100.000.000.- y se traspasan a otra cuenta, la de equipos computacionales y periféricos por \$86.000.000.- y textos por \$14.000.000.- es decir, aquí se acomodó el presupuesto a este tipo de cosas, o realmente son necesidades, porque a lo que yo voy, es lo siguiente, si sobran \$100.000.000.- a lo mejor no es necesario traspasarlo a equipos computacionales, pueden que necesiten otra cosa, es decir, porque justo coinciden los \$100.000.000.- o faltan más computadores o más textos, cuál es el desglose de esto”.

SEÑOR ROSALES: “Lo que podemos hacer para tranquilidad e información a ustedes, que le enviemos un detalle con lo que se va a comprar y lo que se ha comprado, y de cómo se ha ejecutado esto, pero fundamentalmente, el presente año nos vimos enfrentados a una compra bastante fuerte en ese tema, sobre todo también potenciado un poco lo de fin de año, que la gente como de alguna manera quiere asegurarse, y contar con todos los elementos, para partir el año, y como sobre cargó la compra en ese aspecto, pero obedece a una relación, también bastante lógica, que es la relación de inversión, ambos ítem o subtítulos son de inversión de equipamiento”.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

CONCEJAL LILAYU: "Que quede claro, de que ojala no sean \$100.000.000.- fueran \$200.000.000.- para equipos computacionales, ojala fueran \$500.000.000.- para textos, yo no estoy hablando eso, falta para mí algo más pormenorizado, del por qué fue así sin detalle".

PRESIDENTE CARRILLO: "A mí me queda una gran interrogante don Oscar, y lo hago presente, me llama la atención, sinceramente en el tiempo, en el momento, se pasan estas modificaciones presupuestarias, ya lo discutimos en la primera modificación, donde se compraban uniformes y otros materiales para los estudiantes, y ahora con esta modificación para comprar materiales, me llama la atención, que a una semana de cerrar el año escolar, cuando ya están en proceso de licenciatura todos los colegios, estemos haciendo este tipo de modificaciones presupuestarias, se hace con la urgencia, y no queremos entorpecer el sistema del D.A.E.M. pero me llama la atención enormemente, que en este momento estemos haciendo este tipo de modificaciones, por qué no se hizo antes".

SEÑOR ROSALES: "Esto tiene una explicación, nosotros todos los temas de recursos ley SEP, todo eso se maneja de acuerdo a planes y programas, que son dirigidos desde las escuelas y de los liceos, entonces, sucede que nosotros para efectos de ordenamiento cerramos el tema, instruimos a las Unidades Educativas, que al 30 de noviembre deberían estar todas las compras del año, lo que faltaba, y ahí nuestros directores se activaron bastante, y aquello que no habían comprado, lo cargaron en esa cuenta, y eso generó algunos temas como esto, y que estamos tratando de componer en estas modificaciones, ahora desde el punto si están los recursos, no veo cual, va hacer el problema para no comprarlos, si tenemos los recursos, pero fundamentalmente obedece a eso, quiero que ustedes sepan, que en general las peticiones de material didáctico de equipamiento de los establecimientos son a partir de las notas de pedidos y los programas de las escuelas".

CONCEJAL CARRILLO : "Pero esas notas de pedidos, cuándo se hicieron llegar, por parte de los Directores".

SEÑOR ROSALES: "Al 30 de noviembre se pidió".

PRESIDENTE CARRILLO: "Porque no creo que un director va a estar pidiendo materiales de esta naturaleza terminando el año escolar".

SEÑOR ROSALES: " No, señor Presidente, al 30 de noviembre para efectos de ordenamiento, y un cierre adecuado del proceso presupuestario 2012, se pidió a todas las unidades educativas, que sería la última fecha para hacer llegar sus notas de pedidos, sus compras establecidas en sus planes y programas de acción, como muchos de ellos, por distinta razón, no habían cumplido con las compras oportunamente, aprovecharon esta oportunidad y nos hicieron llegar, comprar que a lo mejor, se podrían haber hecho a mitad de año, pero como sucede muchas veces, se dejan las cosas para última hora, tenemos un gran volumen de pedidos que nos

Ilegó al 30 de noviembre, nosotros no pensábamos que iban a hacer tantas, y si tenemos los recursos, porque no aprovechar de hacerlo”.

CONCEJAL BRAVO: “ Esta cantidad de subvención preferencial, seguramente algunas escuelas tuyas, no llegaron al 50% y si no llegan al 12 de diciembre con este porcentaje, sino los castiga el Ministerio de Educación, no entregándole la subvención preferencial, ahora le dieron un plazo muy específico, no es el caso este”.

SEÑOR ROSALES: “ No, nosotros hemos tenido una disminución del gasto de la ley SEP, bastante avanzado, estamos hablando cercano a un 82% de los recursos, hemos recibido recursos del orden de los \$4.000.000.000.- a la fecha y de eso tenemos gastado aproximadamente \$3.200.000.000.- aprox. entonces, creo que estamos liderando un poco el tema de la ejecución de ese gasto, ahora, tampoco, podemos llegar a 0, y tampoco podemos agotarnos con eso, tenemos que tener una reserva ahí, porque hay un tema que tiene que ver con eventuales indemnizaciones, que se van a tener que producir en el momento que estos programas terminen, porque todavía no está claro aquello”.

PRESIDENTE CARRILLO : “Previo a los informe que se pidieron, tanto que el informe que solicitó el colega Hernández, como los otros que se solicitaron, y conocidos los antecedentes colegas, procedemos a votar el punto”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria, por Traspasos entre cuentas de gastos en el presupuesto.

| <b>DESDE LAS CUENTAS</b> |                    | <b>M\$</b>       |
|--------------------------|--------------------|------------------|
| 215.29.04                | Mobiliario y Otros | 100.000.-        |
| <b>TOTAL</b>             |                    | <b>100.000.-</b> |

| <b>A LAS CUENTAS</b> |  | <b>M\$</b>       |
|----------------------|--|------------------|
| 215.29.06.001        | Equipos Computacionales y Periféricos  | 86.000.-         |
| 215.22.04.002        | Textos y Otros Materiales de Enseñanza | 14.000.-         |
| <b>TOTAL</b>         |  | <b>100.000.-</b> |

Lo anterior, de acuerdo al Ordinario N°1169-B de fecha 07 de diciembre de 2012 del Departamento de Administración y Educación Municipal.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Se abstuvo el Concejal Juan Carlos Velásquez Mancilla.

**ACUERDO N°409.-**

CONCEJAL VELASQUEZ: " Mi abstención es por ser funcionario del D.A.E.M."

3.-.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°1173-B D.A.E.M. ANT.: NO HAY. MAT.: Solicitamos incluir Tabla Concejo Modificación Presupuestaria por Traspasos entre cuentas de gastos. OSORNO, 10 DE DICIEMBRE DE 2012. DE : JORGE RADDATZ SOTO DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO. A : JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Solicito a Ud. someter a consideración y conocimiento del Honorable concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria, por traspasos entre cuentas de gastos en el presupuesto del Departamento de Educación Año 2012.

| <b>DESDE LAS CUENTAS</b> |             | <b>M\$</b>       |
|--------------------------|-------------|------------------|
| 215.21.01.001.001        | Sueldo Base | 100.000.-        |
| <b>TOTAL</b>             |             | <b>100.000.-</b> |

| <b>A LAS CUENTAS</b> |                         | <b>M\$</b>       |
|----------------------|-------------------------|------------------|
| 215.21.02.001.001    | Sueldo Base             | 60.000.-         |
| 215.22.01.001        | Para Personas           | 12.500.-         |
| 215.22.08.999.001    | Movilización de Alumnos | 27.500.-         |
| <b>TOTAL</b>         |                         | <b>100.000.-</b> |

- La presente modificación presupuestaria es para cumplir con el mayor gasto de fin de año.

Sin otro particular, JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO».

SEÑOR ROSALES: " Aquí lo que estamos haciendo, también es racionalizar el gasto en personal, nosotros el año 2011, toda la gente que se contrataba, por Ley SEP, o por proyectos de integración, se contrataba a honorarios, posterior aquello, salió una instrucción, producto de la ley 20.550.- que cambia un poco las reglas del juego, y nos dice que la gente que se contrate por la Ley SEP o por integración, tiene que ser con cargo de cuenta de gastos del personal, o sea, de Planta, contrata, o por código del Trabajo; entonces, nos generó un problema en el manejo de la cuenta, porque tuvimos que sobrecargarla por unos gastos que no estaban considerados, sin embargo, estaba financiado, y en caso de cuenta que se está sacando \$100.000.000.- de la cuenta sueldo base del personal de planta, porque aquí se nos produjo un superávit producto de la gran cantidad de gente que se fue del sistema, que también es una variante o una variable que nosotros no podemos manejar tan certeramente, porque ustedes saben que los profesores son dueños y señores de optar por su jubilación o no, hubo una ley que los benefició y aquí sí pudieron irse varios de ellos, que nos generó un superávit en esta



cuenta, "sueldo base, personal de planta", pero, nos generó un déficit en la cuenta "sueldo base y personal a contrata", porque esa cuenta recibió toda la contratación SEP y parte de la contratación de proyectos de integración; por eso es que estamos corrigiendo aquello, y se pudo hacer, recién ahora, porque había que hacerlo en diciembre, una vez que, efectivamente, se marcara la tendencia respecto del tema, para llegar con una cantidad, relativamente exacta. Y eso es, fundamentalmente, lo que estamos pidiendo autorización en esta modificación presupuestaria. Lo otro, en este fin de año, y es bueno que sea así, porque beneficia directamente a nuestros jóvenes, producto de esta gran cantidad de notas de pedidos que llegaron, con fecha 30 de noviembre, y que todavía siguen llegando, una gran cantidad de actividades con los niños, con los recursos SEP, almuerzos, giras, movilización, traslado de niños a distintos lugares, y también, suplir en el mes de diciembre lo que es la movilización de aquellos sectores de difícil acceso, donde..."

PRESIDENTE CARRILLO: " Don Oscar, disculpe, nos puede indicar a lo menos dos o tres colegios donde se haya hecho giras de estudiantes."

SEÑOR ROSALES: " Bueno, creo que todas, Escuela Sociedad de Socorros, Escuela Italia, escuelas rurales. Y otro gasto importante, en el caso de la movilización de los alumnos, también tuvo una explosión, por ejemplo, un solo recorrido, hoy en día, está costando muy lejos de lo que pagábamos el año pasado, por ejemplo, el sector de Cancha Larga, por un recorrido, donde trasladábamos a 40 niños, teníamos que pagar M\$4.500.000.- mensuales, y no con el sistema nuestro, sino que contratando un servicio a terceros, y una gran cantidad de viajes, de traslados, de visitas de alumnos a distintos lugares, con motivo del término del año escolar, que en las escuelas se ha privilegiado potenciar estas actividades, extraescolares, para que los niños a fin de año puedan conocer otros lugares, y para esto debemos tener los recursos, que los tenemos, pero, hay que hacer las modificaciones presupuestarias correspondientes."

PRESIDENTE CARRILLO: " Sabe por qué le hago esta consulta, señor Rosales, porque desde muchos establecimientos educacionales nos han llamado, a nosotros, para que nosotros gestionemos buses para que puedan trasladar a los alumnos de un lugar a otro, entonces, me llama la atención, y creo que más de un Concejal ha hecho la gestión para algún colegio y conseguir bus para trasladar a los niños a diferentes lugares, entonces, me gustaría que de esta modificación presupuestaria pudieran hacer un informe bien detallado."

CONCEJAL MUÑOZ: " Presidente, algunas precisiones, sobre lo que aquí se ha planteado; primero, se nos explicó que el origen de esta modificación obedece a excedentes, con motivo de la jubilación de los profesores, sin embargo, también se nos plantea, de ajustes, con respecto a profesores con cargo a la Ley SEP, una pregunta de orden administrativo contable, ¿fusionamos las cuentas?, ¿no hay cuentas



aparte, con respecto a los recursos SEP?, porque estamos hablando de orígenes totalmente distintos en fuentes de financiamiento, entonces, ¿aquí, no hay una separación financiera, contable, de los recursos, de los orígenes?."

SEÑOR ROSALES: " A nivel de centro de costo. Pero, usted sabe Concejal, que hay un clasificador presupuestario general, y los recursos SEP son subvención, por lo tanto, constituyen presupuesto, también, y desde ese punto de vista, las cuentas contables son una sola para recibir, dónde se hace la diferencia, a nivel de centro de costo; cada Escuela tiene su centro de costo, donde, claramente, dice cuánto ha recibido y cuánto ha gastado por las distintas cuentas que el clasificador tiene."

CONCEJAL MUÑOZ: " Lo pregunto, justamente, por el control de los fondos SEP, porque los fondos, permanentemente, son auditados, pero, veo que va todo a una sola cuenta. Y lo segundo, un poco de lo que acá se plantea, ha habido un aumento incipiente de finalizaciones de término de año, me refiero a los 7º, 8º, 3º y 4º medios, y particularmente, se ha venido generando un aumento de los viajes de cursos, a través del uso del Camping Olegario Mohr, o lugares que están, relativamente, cerca, y mi pregunta es, considerando que muchas veces nos piden buses, que son municipales, con cargo a este financiamiento ¿es posible desarrollar ese tipo de actividades"."

SEÑOR ROSALES: " Sí, perfectamente posible, porque el gasto se justifica, desde el momento que está inserto en el plan de mejora y está aprobado por el Ministerio de Educación, esa razón basta para que nosotros podamos, efectivamente, gastar en aquello que la escuela nos pide, si no está en el plan de mejora, no es válido acá."

CONCEJAL VELASQUEZ: " Me abstengo, señor Presidente, por ser funcionario del D.A.E.M."

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria, por Traspasos entre cuentas de gastos en el presupuesto.

| DESDE LAS CUENTAS |             | M\$              |
|-------------------|-------------|------------------|
| 215.21.01.001.001 | Sueldo Base | 100.000.-        |
| <b>TOTAL</b>      |             | <b>100.000.-</b> |

| A LAS CUENTAS     |                         | M\$              |
|-------------------|-------------------------|------------------|
| 215.21.02.001.001 | Sueldo Base             | 60.000.-         |
| 215.22.01.001     | Para Personas           | 12.500.-         |
| 215.22.08.999.001 | Movilización de Alumnos | 27.500.-         |
| <b>TOTAL</b>      |                         | <b>100.000.-</b> |

Lo anterior, de acuerdo al Ordinario N°1173-B de fecha 10 de diciembre de 2012 del Departamento de Administración y Educación Municipal.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Se abstiene el Concejales Juan Carlos Velásquez Mancilla.

#### ACUERDO N°410.-

4.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.EDUC.N°187-B, D.A.E.M. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITAMOS INCLUIR TABLA CONCEJO MODIFICACION POR MAYORES INGRESOS. OSORNO, 11 DICIEMBRE 2012. DE : SR. JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR D.A.E.M. A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Solicito a usted someter a consideración y conocimiento del Honorable Concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria, por Mayores Ingresos en el presupuesto del Departamento de Educación Año 2012.

| DESDE LAS CUENTAS     |               | M\$              |
|-----------------------|---------------|------------------|
| 115.05.03.003.002.001 | Otros Aportes | 364.464.-        |
| <b>TOTAL</b>          |               | <b>364.464.-</b> |

| A LAS CUENTAS         |                           | M\$              |
|-----------------------|---------------------------|------------------|
| 215.21.01.005.001.002 | Aguinaldo de Navidad      | 12.000.-         |
| 215.21.02.005.001.002 | Aguinaldo de Navidad      | 21.965.-         |
| 215.21.03.004.004.002 | Aguinaldo de Navidad      | 22.991.-         |
| 215.21.01.005.003.001 | Bono extraordinario Anual | 46.000.-         |
| 215.21.02.005.003.001 | Bono extraordinario Anual | 122.500.-        |
| 215.21.03.004.004.004 | Bono Especial Navidad     | 139.008.-        |
| <b>TOTAL</b>          |                           | <b>364.464.-</b> |

La presente modificación presupuestaria es para pagar aguinaldo de navidad y bono de fin de año.

Sin otro particular, JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR D.A.E.M.»

SEÑOR ROSALES: "Aquí estamos incorporando una situación, que siempre dejamos, para incorporar en el momento que se produzcan las variables que tiene; toda la negociación del sector público que se realizó con el Gobierno, y los frutos que de ello surgieron, el tema del bono de termino de conflicto, los aguinaldos de navidad, para poder pagar a todos nuestro Personal, y que más o menos está en los siguientes parámetros: aparte del Reajuste del 5% del sector público, que significa que todos los sueldos del sector público, incluida toda la gente que trabaja en el Municipio, D.A.E.M y Salud, se reajusta en un 5%, eso también significa que nuestra subvención, a contar del mes de diciembre, se va a reajustar en un 5%, lo que nos va a producir situaciones de alivio. Y también se



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

negoció un bono de término de conflicto, de \$185.000.- para remuneraciones que estén bajo los \$580.466.- y de \$92.000.- para las remuneraciones que estén sobre esa cantidad. También, un aguinaldo de navidad, con esos topes, de \$44.226.- y \$23.466.-; bono escolaridad de \$27.762.- y una cuota adicional de igual monto. Estos son los elementos que estamos incorporando a nuestro presupuesto, para poder cancelar oportunamente, esta vez, porque el año pasado no ocurrió así, y tuvimos que cancelar en enero, lo que obviamente, no fue una navidad feliz para todos."

CONCEJAL MUÑOZ: " Señor Presidente, con respecto al bono especial, ese también está dentro de las negociaciones."

SEÑOR ROSALES: " Sí."

CONCEJAL VELASQUEZ: " Me abstengo, señor Presidente, por trabajar en el D.A.E.M."

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Aprobar modificación presupuestaria, por Traspasos entre cuentas de gastos en el presupuesto.

| DESDE LAS CUENTAS     |               | M\$              |
|-----------------------|---------------|------------------|
| 115.05.03.003.002.001 | Otros Aportes | 364.464.-        |
| <b>TOTAL</b>          |               | <b>364.464.-</b> |

| A LAS CUENTAS         |                           | M\$              |
|-----------------------|---------------------------|------------------|
| 215.21.01.005.001.002 | Aguinaldo de Navidad      | 12.000.-         |
| 215.21.02.005.001.002 | Aguinaldo de Navidad      | 21.965.-         |
| 215.21.03.004.004.002 | Aguinaldo de Navidad      | 22.991.-         |
| 215.21.01.005.003.001 | Bono extraordinario Anual | 46.000.-         |
| 215.21.02.005.003.001 | Bono extraordinario Anual | 122.500.-        |
| 215.21.03.004.004.004 | Bono Especial Navidad     | 139.008.-        |
| <b>TOTAL</b>          |                           | <b>364.464.-</b> |

Lo anterior, de acuerdo al Ordinario N°1187-B de fecha 11 de diciembre de 2012 del Departamento de Administración y Educación Municipal.

Se aprobó la moción por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Se abstuvo el Concejal Juan Carlos Velásquez Mancilla.

#### ACUERDO N°411.-

5.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°2028, DEPTO. RENTAS. ANT.. LEY N°19.6012 DEL 25.03.99. MAT.: ENVIA SOLICITUDES QUE INDICA. OSORNO, DICIEMBRE 18 DE 2012. DE : JEFE DEPTO. RENTAS Y PATENTES. A: SR. ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 65 letra "ñ" de la Ley N°18.695, se viene en presentar las siguientes solicitudes de patentes de alcoholes:

1.- Solicitud de OTORGAMIENTO de patente de SUPERMERCADO DE ALCOHOLES a nombre de ALVI SUPERMERCADOS MAYORISTAS S.A. R.U.T. N°96.618.540-6 para local ubicado en calle CHILLAN N°637, Osorno.

CUENTA CON:

- Informe D.O.M. N°678 de fecha 14.11.2012 favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva.
- OF.N°1213 del 18.12.2012, de la 3ª Comisaría de Carabineros, favorable.
- Oficio de fecha 06.11.2012, de la Junta de Vecinos N°04 Bellavista, favorable.
- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de:
  - PILAR DAÑOBEITIA ESTADES
  - ALVARO BARRIGA OLIVA
  - JAVIER LUCK URBAN
- La Resolución Sanitaria N°O-R-0317 de fecha 15.03.2012, del Servicio de Salud Osorno.

Saluda muy atentamente a Ud., BLANCA GONZALEZ YEFI, JEFE DEPTO. RENTAS Y PATENTES.»

CONCEJAL HERNANDEZ: " ¿Ellos están regularizando la patente?".

SEÑOR SECRETARIO CONCEJO: " No, es un otorgamiento."

CONCEJAL HERNANDEZ: " Porque Supermercado Alvi está funcionando ya."

SEÑOR SECRETARIO CONCEJO: " En la parte comercial sí, ahora suman la parte de alcoholes."

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar OTORGAMIENTO de patente de SUPERMERCADO DE ALCOHOLES a nombre de ALVI SUPERMERCADOS MAYORISTAS S.A., RUT. N°96.618.540-6, para local ubicado en calle CHILLAN N°637, Osorno. Cuenta con Informe D.O.M. N°678 de fecha 14.11.2012 favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva; El oficio N°1213 del 18.12.2012, de la TERCERA COMISARIA de Carabineros, favorable; El oficio de fecha 06.11.2012, de la Junta de Vecinos N°04 BELLAVISTA, favorable; Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de PILAR DAÑOBEITIA ESTADES, ALVARO

BARRIGA OLIVA Y JAVIER LUCK URBAN y La Resolución N°O-R-0317 de fecha 15.03.2012, del Servicio de Salud de Osorno. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°2028 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 18 de Diciembre de 2012.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### ACUERDO N°412.-

6.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°65 COMISION TECNICA, SECPLAN. ANT.: PROPUESTA PUBLICA ID:2308-77-LP12 "PAVIMENTACION VARIANTE CALLE INES DE SUAREZ". MAT.: INFORMA SOBRE OFERTA. OSORNO, 10 DICIEMBRE 2012. DE : COMISION TECNICA. A : ALCALDE COMUNA OSORNO.

En atención a la Apertura de la propuesta del antecedente, efectuada el día **06.12.2012**, en la Secretaría Comunal de Planificación, se informa a usted lo siguiente:

#### EVALUACION ADMINISTRATIVA

El oferente que se presentó a la Licitación fue:

| CONTRATISTA                                      | MONTO IVA INCLUIDO | PLAZO             | OBSERVACIONES        |
|--|--------------------|-------------------|----------------------|
| CONSTRUCTORA PILAUCO LTDA.<br>RUT.: 77.390.410-3 | \$ 266.834.465.-   | 210 DÍAS CORRIDOS | CUMPLE CON LAS BASES |

Se deja establecido que es un único oferente el cual presenta todos los antecedentes requeridos, sin embargo, no cumple con los requisitos formales debido a que los formatos adjuntos corresponden a un llamado a licitación distinto al actual, por lo tanto no obtiene la totalidad de los puntos, en numeral 4 relativo al Cumplimiento de Entrega Formal.

#### EVALUACIÓN

La evaluación se efectúa en base a criterios de evaluación establecidos en las bases respectivas.

| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | PORCENTAJE DE PONDERACIÓN | PUNTAJE DE EVALUACIÓN      |
|-------------------------|---------------------------|----------------------------|
| COSTO                   | 60 %                      | A menor costo, 100 puntos. |



|                                    |             |                                      |
|------------------------------------|-------------|--------------------------------------|
| <b>PLAZO DE EJECUCION</b>          | <b>20 %</b> | <b>A menor tiempo, 100 puntos.</b>   |
| <b>EXPERIENCIA</b>                 | <b>15 %</b> | <b>Según Tramos de Cumplimiento</b>  |
| <b>CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL</b> | <b>5 %</b>  | <b>Según tramos de cumplimiento.</b> |

**1.- COSTO 60%**

Según lo establecido en las bases de licitación.

| PROPONENTE                                       | PRECIO           | PONDERACION |    |
|--|------------------|-------------|----|
|  |                  | PTOS.       | %  |
| CONSTRUCTORA PILAUCO LTDA.<br>RUT.: 77.390.410-3 | \$ 266.834.465.- | 100         | 60 |

**2.- PLAZO DE EJECUCIÓN 20%**

Según procedimiento incluido en Bases de Licitación.

| PROPONENTE                                       | PLAZO                | PONDERACION |    |
|--|----------------------|-------------|----|
|  |                      | PTOS.       | %  |
| CONSTRUCTORA PILAUCO LTDA.<br>RUT.: 77.390.410-3 | 210 DÍAS<br>CORRIDOS | 100         | 20 |

**3.- EXPERIENCIA 15%**

Según lo establecido en las bases de licitación.

| PROPONENTE                                       | EXPERIENCIA (en puntos) |            | PONDERACION |     |
|--|-------------------------|------------|-------------|-----|
|  | Empresa Obra (70%)      | Enc. (30%) | PTOS.       | %   |
| CONSTRUCTORA PILAUCO LTDA.<br>RUT.: 77.390.410-3 | 50                      | 100        | 65          | 9,8 |

**4.- CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL 5%**

Según lo establecido en las bases de licitación.



| PROPONENTE                                       | CUMPLIMIENTO   | PONDERACION |     |
|--|--|-------------|-----|
|  |  | PTOS.       | %   |
| CONSTRUCTORA PILAUCO LTDA.<br>RUT.: 77.390.410-3 | Presenta todos los antecedentes y no cumple con todos los requisitos formales. | 70          | 3,5 |

### 5.- CUADRO RESUMEN

| PROPONENTE                                       | COSTO 60% |    | PLAZO DE |    | EXPERIENCIA 15 % |     | ENTREGA |     |      |
|--|-----------|----|----------|----|------------------|-----|---------|-----|------|
|  | PTOS      | %  | PTOS     | %  | PTOS             | %   | PTOS    | %   |      |
| CONSTRUCTORA PILAUCO LTDA.<br>RUT.: 77.390.410-3 | 100       | 60 | 100      | 20 | 65               | 9,8 | 70      | 3,5 | 93,3 |

### III.- CONCLUSIÓN

Cabe mencionar que el presupuesto municipal disponible para esta obra correspondiente a la cuenta presupuestaria 21531020004050 es de \$ 198.310.000.- y que la única oferta económica es la correspondiente a la empresa CONSTRUCTORA PILAUCO LTDA. RUT: 77.390.410-3 la cual sobrepasa dicho monto en \$68.524.465.-.

Por lo anteriormente expuesto, se puede informar que en la eventualidad de adjudicar la Propuesta Pública Secplan N° 84/2012, ID N° 2308-77-LP12, "PAVIMENTACIÓN VARIANTE CALLE INÉS DE SUÁREZ, se debe complementar la cuenta en la cantidad mencionada en el párrafo anterior y que además se requiere obtener la aprobación o rechazo del Honorable Concejo Municipal.

Atte., CLAUDIO DONOSO TORRES, ADMINISTRADOR PUBLICO, COMISION TECNICA; JORGE HIGUERA PULGAR, ABOGADO, COMISION TECNICA; OSVALDO MORALES CHAVEZ, ARQUITECTO, COMISION TECNICA (S).»

El señor Presidente invita a la mesa del Concejo al señor Claudio Donoso Torres, Secretario Comunal de Planificación.



SEÑOR DONOSO: " Buenas tardes. En uno de los Puntos de Tabla, se aprobó una modificación presupuestaria que complementa la cuenta que teníamos para esta Licitación, con lo que se entregan M\$266.000.000.-, que es el monto que la Constructora Pilauco oferta para la pavimentación de la Variante Inés de Suárez, que es un empalme vial, que va a permitir descongestionar el tránsito vehicular, que viene desde Rahue-Ovejería, por Inés de Suárez, hacia el sector Oriente de la ciudad, sin llegar al cruce de Portales con Manuel Rodríguez, frente al Museo Interactivo; esta es una calle unidireccional, solamente, desde Inés de Suárez hacia García Hurtado, no tiene doble tránsito. Es una obra difícil, complicada, en relación a la topografía que hay, y a la existencia de napas de agua, el proyecto contempla la construcción de hormigón que es un hormigón especial, que es antideslizante, con muros de contención, y el encausamiento de las aguas que afloran en esta ladera; es un proyecto bastante esperado por el sector Ovejería, que nos demandaban hacerlo; lo licitamos durante el año, era muy complicado, había un sobrecosto adicional, porque trabajar con las aguas superficiales y en invierno era muy complejo; entonces, se trasladó la licitación a fin de año, y tenemos una oferta que está dentro de lo que podemos hacer hoy día, con la aprobación de la modificación, que ustedes ya aprobaron, poder concretar durante principios de año y a mediados de año poder ya construir y tener operativo para el tránsito vehicular de esa zona."

CONCEJAL VELASQUEZ: " Una consulta, señor Presidente, de los formularios o formato, enumerados, correlativos, no habría cumplido con algunos establecidos, pero, ¿eso tiene alguna incidencia dentro de los formularios?."

SEÑOR DONOSO: " Efectivamente, en estas licitaciones, el Mercado Público permite, que en relación a formatos que corresponden a papeles de tipo administrativo, si es que existe alguna falta, significa que no cumple con la presentación formal, se le pide, adicionalmente, que lo corrija, y eso le significa descuento en el puntaje, pero, no lo deja fuera de base."

CONCEJAL VELASQUEZ: " Es único oferente."

SEÑOR DONOSO: " Sí, único oferente."

CONCEJAL LILAYU: " Me preocupa, cuando hay este tipo de licitaciones, que haya una sola empresa, y usted lo dejó claro, que es una obra compleja, que tiene vertientes, y un montón de otras cosas. Me llama la atención, porque me imagino que hay otras personas, otras empresas que en algún momento vieron la licitación, entonces, si no ingresaron a esta obra, es porque es muy compleja, y eso me despierta muchas dudas, respecto a si esta empresa podrá hacerlo; quedo más tranquilo cuando hay hartos oferentes, hay varios interesados, y que puedan hacer el trabajo, y pelean por una licitación, pero, cuando hay una sola persona o una sola empresa, la pregunta que me hago es si podrán hacerlo, y

usted dijo que la obra es difícil; cómo me asegura que esta obra se realice o no quede a mitad de camino."

SEÑOR DONOSO: " Bueno, la obra es una obra vial, digo compleja, en el sentido de la topografía y de las napas de agua, pero no es algo que no se puede hacer. En esta licitación, hubo dos empresas en la visita a terreno, una no cumplía con el registro de contratistas que se exige, porque tiene que ser un registro de contratistas del Ministerio de Vivienda, porque son obras viales, así es que, obviamente, no postuló, por lo que tuvimos uno solo, pero, en las otras licitaciones anteriores, sí tuvimos ofertas de más empresas, pero en este proceso no postularon. Sí hubo, al menos, 5 empresas que estuvieron haciendo ofertas, pero, a la última licitación, que fue la de fin de año, solamente dos en la visita a terreno y una sola ofertó."

PRESIDENTE CARRILLO: " Colegas, quiero señalar, como antecedente, que hoy día tenemos un problema en calle Inés de Suárez llegando a Manuel Rodríguez, por la instalación del nuevo semáforo, si hubiéramos tenido esta arteria construida, obviamente, hoy día, no tendríamos ese problema; este es un proyecto que se viene trabajando del Concejo anterior, y, justamente, nuestra preocupación era que los oferentes que llegaban, estaban sobre los montos que el Municipio tenía para estos trabajos. Por lo tanto, para quienes venimos del Concejo anterior, es sumamente importante que esta obra se pueda ejecutar, por todo lo que significa el problema vial que tenemos en nuestra ciudad."

CONCEJAL HERNANDEZ: " Claramente, esta obra viene a solucionar una compleja situación en el eje de Ovejería, para la gente que viene de Rahue; una consulta, don Claudio, debido a la complejidad de la obra, ¿puede haber, en el transcurso del año, un aumento de los gastos?."

SEÑOR DONOSO: " No, es una obra a suma alzada, y tiene garantías y multas asociadas al no cumplimiento de plazo; y en lo que plantea el Concejal Lilayú, en el efecto de que se abandonen las obras, existe la garantía necesaria, como para volver a contratar. Y como son a suma alzada, tendrían que ser obras adicionales, y no obras de las que están presupuestadas, eso es lo que rige."

PRESIDENTE CARRILLO: " Colegas, conocido el punto, entramos en votación."

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública N°84/2012 ID.2308-77-LP12, "PAVIMENTACIÓN VARIANTE CALLE INES DE SUAREZ", al oferente CONSTRUCTORA PILAUCO LTDA. R.U.T. N°77.390.410-3, por un monto de \$266.834.465.- IVA Incluido, en un plazo de 210 días corridos. Lo anterior, de acuerdo a Ordinario N°65 de la Comisión Técnica - Secplan, de fecha 10 de diciembre de 2012.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°413.-**

7.- CONCEJALA URIBE: " Señor Presidente, me gustaría saber en qué estado de avance va el traspaso del Parque Bellavista al Municipio."

Se integra a la mesa del Concejo el señor Hardy Vásquez Garcés, Alcalde de Osorno (s).

SEÑOR VASQUEZ: " Bueno, como ustedes saben, el tema del Parque Bellavista ha sido bastante complicado, en su término, fundamentalmente, debido a que el contratista, en su momento, no terminó todas las obras que debía ejecutar, lo que significó que el Municipio debiera liquidar el contrato. Pero, en esta etapa de liquidación, que se ha prolongado en el tiempo, fundamentalmente, porque el Gobierno Regional tiene otra mirada de este tema, y nuestros técnicos tienen otra distinta, entre medio hubo unas reclamaciones a Contraloría, hubo por ahí un recurso judicial que fue conocido por la Corte de Apelaciones de Valdivia, que hoy día está resuelto; pero, de manera informativa, nosotros estamos trabajando, desde la semana pasada, y ya, directamente, con el Gobierno Regional, para poder llegar a un consenso, en cuanto a una resolución final de lo que significó toda esta obra, para que el Municipio pueda hacer toma definitiva de las obras, y eventualmente, contratar lo que faltó y ejecutar obras adicionales que estamos en condiciones de realizar, para permitir mejorar aún más lo que hay ahí."

CONCEJALA URIBE: " Sería bueno, porque se acerca el tiempo bueno, y los vecinos sí quieren disfrutar, pasear tranquilamente por su Parque, que está bonito, pero hay que hacerle algunas intervenciones."

SEÑOR VASQUEZ: " Creemos que de aquí a la próxima semana deberíamos tener una claridad absoluta con el Gobierno Regional, para poder finiquitar de manera definitiva este contrato."

PRESIDENTE CARRILLO: " Quién se hace responsable de los robos que se han producido en el Parque, específicamente, de las luminarias."

SEÑOR VASQUEZ: " Hoy día, no obstante que el Municipio no lo ha recibido como obra, formalmente, lo estamos asumiendo, porque hemos tenido robos de cables."

PRESIDENTE CARRILLO: "Pero de qué manera se está asumiendo, porque se van perdiendo luminarias y no son repuestas."

SEÑOR VASQUEZ: "Entiendo que las luminarias, no todo lo que va siendo cable, va siendo repuesta de manera inmediata."

PRESIDENTE CARRILLO: " Sería bueno observar cerca de la pasarela del sector, porque hay 3 luminarias que faltan."

Se integra a la mesa del Concejo la señora Angela Villarroel Mansilla, Directora de Obras Municipales.

SEÑORA VILLARROEL: " Es importante señalar, que en el momento que la Municipalidad envió la Propuesta de Liquidación al Gobierno Regional, como Municipio nos hemos hecho cargo del tema, porque no podemos tener la obra botada; y quiero destacar, que en más de 5 ocasiones, señor Presidente, hemos repuesto todo el cableado y las luminarias de la pasarela de madera que hay al lado del Parque Allaire; el vandalismo en el lugar es impresionante, pero, jamás hemos dejado de estar pendientes, con la Dirección de Aseo y Ornato, que hace la mantención de las áreas verdes, cuando hay un poste que está tirado porque se han robado el cableado, o hay algún desperfecto de luminarias, o juegos infantiles, en ese sentido, pierdan cuidado, que estamos totalmente preocupados del parque. Ahora, cuando hay un robo de cierta envergadura, como Municipio nos demoramos ciertos días, para comprar el material para la reposición de los artefactos."

PRESIDENTE CARRILLO: "Una consulta, no han hecho los costos para contratar Guardias de Seguridad, no sale más a cuenta o económico, que estar reponiendo cada vez luminarias, cables, etc.."

SEÑOR VASQUEZ: " Es la información que iba a agregar, señor Presidente, dentro de la licitación que ustedes acaban de aprobar, viene el servicio de Guardias para el parque, que contempla dos guardias por cada sector, o sea, estamos hablando de 4 guardias permanentes, y con eso deberíamos evitar cualquier robo, deterioro que pudiera haber."

8.- CONCEJALA URIBE: " Siguiendo en el mismo tema, me gustaría solicitar a la Dirección de Aseo y Ornato, si puede disponer la poda de los árboles del parque Bellavista, porque, efectivamente, la poca luminosidad que hay, está obstruida por los árboles, entonces, sería bueno que hicieran una mantención en el lugar."

9.- CONCEJALA URIBE: " Sabe Presidente, hace un par de meses pedí la posibilidad de que se hiciera un estudio, a través de Vialidad, para la construcción de veredas en la Ruta U-40, desde el CESFAM de la población 5° Centenario hacia las poblaciones, porque el



sector es muy transitado por los vecinos, y en la mayoría son adultos mayores. Y me gustaría que se oficiar a Vialidad, porque no existen veredas.”

PRESIDENTE CARRILLO: “ Tendríamos que solicitar al señor Alcalde, se pueda oficiar a Vialidad, para solicitar este tema.”

10.- CONCEJAL BRAVO: “ Señor Presidente, mi primer punto es la población 21 de Mayo, traje unas fotografías para mostrarles el problema que ahí se vive:





Es una población muy antigua, de los años 60, está muy abandonada, a pesar de estar cerca del centro; esta es la construcción actual de la mayoría de los vecinos de la población 21 de Mayo. El señor Alcalde, en el primer Concejo manifestó que existe el Programa Municipio en Tu Barrio, y que permanentemente, todas las semanas, o cada 15 días, me invitaba a participar en este Programa, y que no era necesario estas delegaciones municipales, que propuse anteriormente. Y con estos antecedentes, a petición de los vecinos, que en la mayoría son de la 3ª edad, que han pasado de generación en generación estas viviendas, que están en muy mal estado, como ustedes ven. Incluso, yo visité el lugar con el Jefe Provincial del SERVIU, don Germán Santa Cruz, con la finalidad de ver, qué posibilidad existe, algún programa especial, para ayudarles, y en 7 días formamos el Comité Habitacional de Mejoramiento de Viviendas; debo manifestar, y que quede en Acta, dar mis agradecimientos a don Raúl Sporman por su eficiencia profesional, porque este comité se formó, tiene su directiva, y la idea es que trabajen y que puedan optar al mejoramiento de sus viviendas y puedan vivir de manera más digna. Lo que se ve en estas fotografías no es nada con lo que se ve adentro, donde los pisos están



rotos, se ven los roedores por todas partes. Aprovecho la presencia en la sala de la señora Administradora Municipal, y a algunos Directores de Departamentos, para solicitarles ver el tema de la plaga de roedores, termitas, moscas, perros, etc. Aquí hay personas con situación económica bastante mala, y a pesar de ello tienen optimismo, anhelo de poder progresar. Es así, que dentro de su Organización, están juntando los documentos necesarios para abrir sus libretas de ahorro correspondientes, y puedan optar, dentro de un año más, al mejoramiento. Ahora, mi consulta, señor Presidente, en esta población 21 de Mayo, había antes una Sede, sede que hoy día no está, está ubicada en Placido Calixto N°804, por qué, porque ellos necesitan el lugar para poder reunirse, porque sus casas no están aptas para realizar reuniones; así es que hago la siguiente pregunta ¿qué pasó con la Sede que le correspondía a la población 21 de Mayo?, que hoy día ocupa la señora Graciela Sandoval, es una particular, se le arregló la sede, y así como se le arregló la sede a esta señora, por qué no se arregló las casas a los vecinos, porque aquí no se puede discriminar, y ayudar a los vecinos. Entonces, lo que pido es la solución con la Sede actual de la población 21 de Mayo, la sede actual de Ovejería, Lago Rupanco, tiene dos dependencias, y como este Organismo formado, y además de éste, tenemos a la Junta de Vecinos Lago Rupanco, tenemos a la Junta de Vecinos Barrio Industrial, tenemos al Comité 21 de Mayo, tenemos al Grupo Damas Emprendedoras, al Grupo Folklórico Volcanes del Sur, y al Grupo de Adultos Mayores "Nuestra Señora del Rosario", y ellos quieren solicitar al Municipio que se reestudie el actual comodato que existe con la Junta de Vecinos N°10, que preside el señor Ramón Salazar. Ahora, creo que a los vecinos hay que ayudarles, para que no entren en conflicto, y una forma de que no entren en conflicto, porque el problema que tienen es que no pueden pagar cada vez que necesitan ocupar la sede, es que ellos solicitan la segunda parte de la sede, porque ese lugar es independiente, tiene dos departamentos, como dice el comodato, que se firmó el 28 de marzo de 2011, en el segundo departamento se hizo para un Telecentro; entonces, solicitaría que el comodato se modificara, de tal manera, que la Junta de Vecinos N°10, Ovejería, quedara en las mismas dependencias, y que estos Organismos, incluso, don Sergio Valderrama, se compromete al mantenimiento de la Sede, cuestión que es bastante importante para las instituciones nombradas, y para los vecinos de la población 21 de Mayo, que no tienen los medios para solucionar esto. Así es que reitero, a los Departamentos correspondientes, que se acerquen y vean y den solución a este comodato, porque hoy día, esas dependencias están separadas, son independientes; don Germán Santa Cruz, Jefe Provincial del SERVIU, la próxima semana, va a entregar las llaves para que la segunda dependencia de esa sede sea ocupada."

PRESIDENTE CARRILLO: " Colega Bravo, quiero aclarar algo, porque usted planteó una serie de cosas aquí; el tema vivienda, usted sabe, perfectamente, que es un tema de Gobierno, no es del municipio, por lo tanto, está muy bien que usted haya formado un Comité, y que haya solicitado la visita en terreno del Delegado Provincial del SERVIU, porque



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

son ellos los responsables y tienen el dinero para resolver los problemas de viviendas, a través de subsidios, así es que está bien que haya hecho esa gestión, y sobre todo, con la apertura de las libretas de ahorro, porque no es un tema que competa al Municipio, sino que es un tema que compete netamente al SERVIU; las ayudas que hace el Municipio es a través del Departamento Social, con ayudas muy precarias en madera, o en otro tipo de elementos de construcción, pero, con lo que usted muestra en las imágenes, son viviendas que requieren mucho más que eso, y, obviamente, a través de un Comité de Vivienda lo pueden lograr."

CONCEJAL BRAVO: " Perdón que lo interrumpa, señor Presidente, recuerdo, perfectamente bien, en el Concejo 2004-2008, nosotros, como Concejo, dirigidos por don Mauricio Saint-Jean Astudillo, aprobamos 5 ó 6 millones de pesos para ayudar a un Comité para que abran sus libretas."

PRESIDENTE CARRILLO: " Colega, eso es otro tema, eso es cuando el Comité ya está consolidado, está trabajando, lleva un período de trabajo, y, obviamente, cuando lo necesiten y pidan la ayuda respectiva, el Municipio estudiará la posibilidad, a través de los Organismos correspondientes, y el Concejo dará su aprobación o rechazo al respecto. Pero, referente a lo que usted señala, mejoramiento de las viviendas, en este momento, al Municipio no le compete ese tema. Ahora, si después de un tiempo de funcionar este Comité, y si lo requieren, alguna ayuda económica, se estudiará su factibilidad y se le ayudará, como a muchos Comités aquí en Osorno.

Referente al comodato de la Sede de la población 21 de Mayo, vamos a solicitar un informe a la Dirección de Desarrollo Comunitario, para que nos señalen cuál es la situación de esa Sede, por qué se resolvió entregársela a un particular, y no ser usada como Sede Social del sector."

CONCEJAL BRAVO: " Presidente, perdón, pero usted debe tener buena memoria, y debe saber que todo lo que se refiera a bienes muebles, que son traspasados, deben tener acuerdo del Concejo, así es que se debe recordar de este comodato."

PRESIDENTE CARRILLO: " No tengo tan buena memoria, por eso estamos solicitando un informe a la Dirección de Desarrollo Comunitario, y no pretenda que en cada Concejo, ante cualquier consulta que haga se le va a dar información inmediata, hay procesos y formas para solicitar las respuestas, dentro de este Concejo, que se respetan. Por lo tanto, vamos a solicitar el informe correspondiente a la Dideco, para que nos haga saber qué pasó con esta Sede Social.

Respecto a su tercer punto, colega Bravo, referente al comodato de la Sede actual, que está ocupando la Junta Vecinal N°10, que preside el señor Salazar, vamos a solicitar un informe de factibilidad para ver si el Telecentro que funciona allí, pueda ser

entregado en comodato a la otra Junta de Vecinos, que dirige el señor Valderrama. Así es que pediríamos esos dos informes a la Dirección de Desarrollo Comunitario."

11.- CONCEJAL BRAVO: " Señor Presidente, se abre un precedente que no es bueno para la Municipalidad, sea como sea la situación; un hombre humilde, que tenía un kiosco en calle Los Gladiolos con Santiago Rosas, plantea al señor Alcalde, el día 4 de diciembre de este año, que ese día llegó a trabajar y se encontró con un camión municipal que le arrancó el kiosco, con todo lo que tenía adentro, produciéndole un tremendo daño, porque hoy día no sabe dónde está su kiosco, que él instaló hace 22 años atrás, y es el único sustento que tiene. Él puso la constancia en Carabineros; ahora, lamento que esta gente humilde, de escasos recursos, no haya tenido un comunicado antes, de parte del Departamento que corresponda, de haberle informado, porque él no tiene ningún escrito, ninguna constancia, a no ser que aquí se determine otra cosa, él está consciente que debía unas patentes, pero, por lo mismo, por su situación socio económica dramática, de igual manera se menciona acá que existen otros kioscos, instalados en otras partes, que no han pagado sus patentes, permanecen cerrados y no se han sacado. Así es que pido un informe al respecto, y dejo de manifiesto, que cualquiera sea la situación, en estos casos, se le comunique y se trate de ayudar al afectado, para eso tenemos Departamento Social, o por último, se le diga que tal día, a tal hora, le van a retirar el kiosco, o si se le puede ayudar en eso, en fin."

PRESIDENTE CARRILLO: " Colega, qué quiere solicitar, puntualmente."

CONCEJAL BRAVO: "Quiero solicitar un informe, en relación a este caso."

El señor Presidente invita a la mesa del Concejo a la señorita Angela Villarroel Mansilla, Directora de Obras Municipales.

SEÑORITA VILLARROEL: " Bueno, primero, voy a enseñarles unas fotografías del kiosco:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal



Nosotros, como Dirección de Obras Municipales, administramos los Bienes Nacionales de Uso Público, y este también es el caso, es un kiosco de un particular, instalado en calle Santiago Rosas, entre César Ercilla y 18 de Septiembre; a esta persona se le ubicó, por qué, porque él al firmar un contrato va el domicilio, se le trató de ubicar,

vía carta, donde se supo que ya no vivía en la dirección que dio hace años atrás, porque además, esta persona tenía el kiosco cerrado por dos años; se le trató de ubicar, hay reclamos de por medio, y cuando estábamos en el lugar, nos percatamos que el kiosco no tenía cierre, no tenía candado, por ende, se pudo abrir el kiosco, y ahí están las fotos, que se sacaron en el lugar, donde también se levanta un acta, donde se aprecia que no hay ninguna mercancía para la venta; el kiosco está, aparentemente, utilizado como bodega, o como vivienda, no lo sabemos. En el momento que estaba el camión en el lugar, el interesado se acercó a hablar con los funcionarios, y el kiosco se sacó y se trasladó a la dirección que él señaló, y también, todas las cosas que estaban adentro del kiosco, se levantó una pseudo acta, y se llevó todo a la dirección que el interesado instruyó que se le llevara. Más allá del tema, hay otro asunto, que él no respetó el pago de las patentes, obviamente, uno puede entender que hay gente que tiene problemas sociales, pero siempre las personas se han acercado al Municipio, a explicar su situación, justificando el no pago de su patente; esta persona jamás se ha acercado, y fue la instancia que aplicamos."

PRESIDENTE CARRILLO: " Señorita Angela, le voy a pedir que nos haga llegar un informe, ojala, adjuntándonos las mismas fotografías."

12.- CONCEJAL HERNANDEZ: " Señor Presidente, aprovechando que está en la mesa la señorita Angela Villarroel, quiero solicitar una información, con respecto a qué pasa con los cines, que se comprometió CENCOSUD."

SEÑORITA VILLARROEL: " El edificio de CENCOSUD, del Mal, que está ubicado en Plazuela Yungay, tiene recepción total, y el edificio consta de locales comerciales "en bruto", solamente la obra en grande, sin detalles. Según lo conversado con el Gerente de CENCOSUD, hay una empresa de cines, que son externas, no es la misma de CENCOSUD, que está interesada en habilitar el cine, pero, estaban terminando un tema en el Mall de Santiago; terminando en el Mall de Santiago, vienen a Osorno y habilitaban las salas de cine; el espacio está conformado, falta instalar las butacas, la pantalla, habilitarlo."

CONCEJAL HERNANDEZ: " Tienen plazo."

SEÑORITA VILLARROEL: " Lamentablemente, como Dirección de Obras, no tenemos como obligar al particular a instalarse, siempre por buenas relaciones, y a raíz de eso, siempre consultamos, porque una consulta, Concejal, que lo hace en realidad la comunidad completa."

13.- CONCEJAL HERNANDEZ: " Respecto a la polémica obra del Parque Hott, es necesario que, tanto la Seremía de la Vivienda como SERVIU, presentara frente al Concejo y ante toda la

comunidad involucrada este proyecto, porque se estructuró un debate, en torno a qué pasa con la rivera del río."

PRESIDENTE CARRILLO: " Fue solicitado el martes pasado, colega, por mí, justamente, cuando toqué el tema del Parque Hott, se pidió que se haga un informe respecto al tema. Bueno, el señor Alcalde envió el oficio correspondiente, ahora hay que esperar la respuesta, por parte de la Intendencia Regional."

14.- CONCEJAL MUÑOZ: " Presidente, mi primer punto, tiene que ver con las obras del Jardín Infantil nuevo, que se está construyendo en la Villa Cautín, entiendo que eso está adjudicado, se estaba ejecutando, sin embargo, por antecedentes de los mismos vecinos, dirigentes de la Villa Cautín, estos jardines se están construyendo por la vía convenio Junji, BTF, vía transferencia de recursos, y entiendo que el contratista habría tenido una enfermedad, por lo tanto, hay un abandono de obra; es una inversión cercana a los M\$100.000.000.- y me gustaría saber qué va a ocurrir con esto, se va a liquidar, se va a finiquitar el contrato, cómo lo vamos a reasignar, considerando que se contemplaba iniciar las clases en el mes de marzo, aparentemente, eso ya no va a ser factible, pero, quiero saber cómo están viendo esta situación, para poder regularizarlo en el más breve plazo."

PRESIDENTE CARRILLO: " Pediría que se nos haga llegar un informe por escrito, sobre el tema que plantea el colega Muñoz."

15.- CONCEJAL MUÑOZ: " Lo segundo, señor Presidente, aquí se tocó el tema, afortunadamente el SERVIU acogió algunas observaciones, con respecto a la Avenida Manuel Rodríguez, y se ejecutaron algunos semáforos con detención, justamente, en calle Bulnes, pero, los inconvenientes se mantienen, por dos situaciones bien particulares: los tiempos que se dan a los semáforos que vienen desde Rahue, Ovejería, son extremadamente cortos, y además, se genera una tremenda confusión, producto de que se mantienen semáforos al fondo, cuando se vira hacia Inés de Suárez, generando una confusión tremenda, en el tema de la congestión; sé que este es un tema que está en recepción, y que es la instancia, a través de la Unidad de Control de Tránsito, quienes están monitoreando este tema, y que, aparentemente, la Dirección de Tránsito, poco tiene que ver con esto. Pero, lo que pediría, señor Presidente, se pudiera officiar a la SECTRA o a la UCT, para que eso se pudiera regularizar mientras tanto, porque eso tiene que ver con los tiempos, y sobre todo, los semáforos que están demás, y que no tienen ningún tipo de funcionalidad, derechamente, ver la forma de desconectarlos, porque se genera una confusión enorme."

El señor Presidente invita a la mesa del Concejo al señor Hardy Vásquez Garcés, Alcalde de Osorno (s).



SEÑOR VASQUEZ: " Efectivamente, tal como lo manifiesta el Concejal Muñoz, para este Municipio ha sido una preocupación constante, lo que ha sido solucionar, de manera definitiva, todo lo que es el eje Manuel Rodríguez, y fundamentalmente, lo que es calle Bulnes, acceso al sector Ovejería, Plaza Fermín Vivaceta. En mi calidad de Alcalde Subrogante, en la mañana de hoy intenté comunicarme con el señor Prefecto de Carabineros, quien por razones institucionales se encontraba en la ciudad de Valdivia, pero, conversé con otro funcionario, porque como Municipio pedimos que a partir de mañana, haya presencia de Carabineros, tanto en Bulnes como en Inés de Suárez con Felizardo Asenjo, que son los dos lugares puntuales donde se ha producido la mayor congestión en los horarios punta, estamos hablando en la mañana, a medio día y tarde, y me respondieron de manera inmediata, de manera muy afirmativa de que están dispuestos a colaborar con nosotros. Asimismo, clarificando, esta es una obra del SERVIU, y es el SERVIU quien está ejecutando estas obras adicionales, que nacieron producto de que una vez que se entregó esta obra, hace un par de meses atrás, aparecieron estos problemas de semaforización. Por lo tanto, ellos, con un aumento que tuvieron de Fondos, licitaron esta obra, ellos la están controlando, de acuerdo a lo que me informó el Delegado Provincial del SERVIU, don Germán Santa Cruz, de que ellos tienen como fecha de recepción de obras la próxima semana, no me indicó, de manera precisa, cuál día, pero sería dentro de la próxima semana donde ellos tendrían la recepción, y que hoy día, lo que está haciendo la empresa con la UCT, es probando tiempos, para poder determinar cuáles van a ser, en definitiva, los tiempos reales necesarios, para que no se produzca congestión. Por lo tanto, según ellos, ahí estaría la explicación técnica de por qué hoy día, el semáforo, cuando uno viene de Ovejería hacia el sector céntrico, no permite pasar más de 4 ó 5 vehículos, por lo menos hasta ayer eso ocurría, porque lo constaté personalmente. Entonces, eso ha generado la molestia, entendible, de quienes habitan en Ovejería, o quienes vienen por el Puente San Pablo, que les ha significado demoras hasta de 20 minutos, para poder salir de ese eje. Pero, les reitero, como Municipio, hoy día, ya realizamos todas las gestiones, tanto con Carabineros, y que ellos ya estarían disponibles desde mañana para regular el tránsito en los horarios punta, como también, requerimos, a pesar de que la Dirección de Tránsito, en reiteradas ocasiones ha pedido que se le informe al Estado de estas obras, pero a través del Delegado del SERVIU, se nos ha informado, de manera extraoficial, que la obra debiera tener recepción, por parte de ellos, como Organismo Técnico, dentro de la próxima semana."

CONCEJAL VARGAS: " Todos tenemos claro que son obras SERVIU, pero las hacen dentro de nuestra jurisdicción, nosotros somos los que recibimos las quejas de los vecinos; es verdad eso de que no pasan más de 3 vehículos en ese semáforo de Ovejería hacia el centro, me parece prioridad uno, arreglar cuanto antes eso, que es básico. Lo otro, si bien la obra la hacen ellos, preguntarles por qué instalaron un semáforo en pleno paso peatonal, porque eso seguramente va a llevar mucho

problema, y me parece que el rayado de la pista, me parece que no está coordinado con la altura del semáforo, sugerencia para preguntar a la gente del SERVIU."

CONCEJALA URIBE: " Con respecto a que van a venir expertos a ver este tema, si se puede ver en calle Concepción con Talca, ese semáforo deja pasar un solo vehículo, a quienes vienen desde Concepción; y el otro es Republica con Chillán."

CONCEJAL MUÑOZ: " Pero, finalmente, ¿es Dirección de Obras quien recepciona las obras?."

SEÑOR VASQUEZ: "Técnicamente, es la Unidad de Control de Tránsito, que tiene su sede en Puerto Montt, y una vez que es recepcionada por la UCT es traspasada al Municipio, y empezamos a operar."

16.- CONCEJAL MUÑOZ: " Mi último punto, señor Presidente, participamos, varios Concejales, en la ceremonia de retiro de los profesores; quiero solicitar dos cosas, primero, surgieron muchos reclamos con respecto al no reconocimiento de profesores, que habiendo realizado horas SEP, no estaban incorporados al beneficio final, cuando se calcula la cantidad de horas, cuando el profesor jubila, esta relación a la cantidad de horas, a algunos profesores no se les había asimilado, no por un error del D.A.E.M., sino que básicamente, los recursos que llegaron directamente del Ministerio de Educación, entonces, me gustaría que se precise si es un tema que hoy día ya se está regularizando. Y lo segundo, se acaba de modificar una Ley, que se puso en marcha en el año 2008, que tiene que ver con mejorar las condiciones de retiro de los profesores del sector público, con bajas tasas de reemplazo en sus pensiones, y este es un beneficio que está vinculado, directamente, a los profesores, a raíz de estas bajas pensiones, que actualmente hoy día están recibiendo; esto se acaba de aprobar con fecha 17.11.2012, entonces, me gustaría solicitar un informe al D.A.E.M. para saber cuántos profesores están sujetos a este beneficio."

PRESIDENTE CARRILLO: " Vamos a solicitar estos dos informes, que menciona el Concejal Muñoz."

17.- CONCEJAL LILAYU: " Señor Presidente, quisiera que se consultara al señor Alcalde, sobre la reunión que tuvo con el Superintendente de Casinos, don Renato Hamel, respecto a las máquinas de juegos, tema que está en la agenda de Osorno, hay mucha gente preocupada de esto; y sobre ello, existen otras experiencias, en otras ciudades, donde otras Municipalidades están poniendo "trabas" a la proyección de este tipo de casinos, sé que hay una parte legal que el Alcalde o el Asesor Jurídico está imposibilitado, pero, me hago la

pregunta ¿existe la posibilidad de que la Ordenanza Municipal pueda arreglar algo?."

PRESIDENTE CARRILLO: " Colega, le voy a responder muy brevemente, cuando llegue el señor Alcalde, le voy a solicitar información respecto a esa reunión. Pero, quiero señalar dos cosas, primero, escuché las declaraciones del Superintendente de Casinos, que me llamó la atención, porque él dijo que a los Municipios les correspondía regular esto, y por otro lado, escucho las declaraciones del Presidente del Sindicato de estas máquinas de juegos, que dice "nosotros necesitamos herramientas legales, para poder regularnos nosotros mismos", entonces, si el mismo Presidente del Sindicato de estas máquinas está pidiendo regularizaciones, es porque ellos mismos se están sintiendo afectados, entre ellos mismo, porque el mercado está creciendo y los clientes no son tantos. Pero, quiero señalar, que este es un tema del cual el Concejo ha estado enormemente preocupado, hemos hecho mucho hincapié en este tema, por lo tanto, no es un tema que esté fuera del alcance de este Concejo, durante todo este tiempo, y creo que se nos va a clarificar aún más, cuando conversemos con el señor Alcalde."

CONCEJAL LILAYU: " No me cabe la menor duda, señor Presidente, porque aquí estamos hablando con afán constructivo, y creo que a todos nos preocupa, porque esto va siendo una premura, porque ya metiéndome en el tema, ya hay 800 maquinas, va aumentando, y la gente comienza a las 10 de la mañana a ingresar a estos locales a jugar, entonces, ahí hay un problema de salud pública, de salud mental."

PRESIDENTE CARRILLO: " El problema es que la Ordenanza no está por sobre la Ley."

18.- CONCEJAL LILAYU: " Señor Presidente, quisiera saber qué pasa con el Municipio en relación a los Campamentos, en relación a la luz eléctrica, cómo se está solucionando ese problema."

PRESIDENTE CARRILLO: " Primeramente, en términos legales, no se puede regularizar el tema de la luz en los Campamentos; segundo, volvemos a lo mismo que le señalaba al colega Bravo, el tema de Campamentos y Viviendas le corresponde al Gobierno, y no al Municipio."

CONCEJAL LILAYU: " Perdón, pero no es solucionar el tema de los Campamentos, es el problema de la luz, hay cosas básicas, en el fondo son cosas primarias."

PRESIDENTE CARRILLO: " Pero, se ha colaborado, colega, incluso, está aquí en la sala el señor Juan Luis Añazco, Director de Desarrollo Comunitario, para que nos cuente al respecto."

Se integra a la mesa el señor Juan Luis Añazco, Director de Desarrollo Comunitario.

SEÑOR AÑAZCO: " Buenas tardes. Informar sobre el tema de los Campamentos, la verdad es que como Dirección de Desarrollo Comunitario, y por instrucción del señor Alcalde, don Jaime Bertín, y precisamente de los Concejales, que continúan y que estuvieron en el período anterior, se ha visto, con bastante preocupación; hemos iniciado un trabajo en varias etapas, el año pasado se entregó cerca de 900 latas de zinc, para reparación de techos, estamos hablando de los 11 Campamentos, se beneficiaron cerca de 300 familias; hay que destacar también, que se solicitó un aporte a ONEMI, el cual no llegó, nos hicieron llegar, solamente, 90 latas de zinc, para techumbre, con lo cual no se pudo ayudar mucho a las personas, pero sí el Municipio, a través del Concejo, y por iniciativa del Alcalde Bertín, se inyectó una suma cercana a los M\$19.000.000.- solamente para compra de materiales de techo, es decir, papel negro, clavos, cinta de 2 x 2, cinta de 2 x 3, y las latas de zinc. Posteriormente, este año se hizo una ayuda, bordeando las 600 familias, para el invierno, que fue una ayuda consistente en una canasta de alimentos, fundamentalmente, porque ellos nos plantearon la necesidad de contar con alimentos para el invierno, dado los problemas que hay de cesantía, sobre todo, por la baja estacionalidad que se presenta en el empleo, fundamentalmente en el invierno. Junto con ello, este año, se han entregado alrededor de 300 protocolos de autorización de luz eléctrica, a través de un empalme, que se ha realizado en coordinación con la Dirección de Obras y SAESA, individual, y junto con ello, se han entregado a más de 300 familias un pack o un kit electrónico, el cual contiene lo básico, es decir, enchufes, ampolletas, con la capacidad básica para funcionar con los artefactos básicos. En ese contexto, informar también al actual Concejo, que referente a la solicitud de lo que son los pack electrónicos, estamos llegando, casi, al 100%, es decir, si hay una familia que se nos escapa, es por razones ajenas a nuestra voluntad, y también destacar, que la relación con los Campamentos es bastante estrecha, hay cerca de 8 Comités de Viviendas, que están formados y que forman parte de los Campamentos, de los cuales podemos afirmar que hoy día, 409 familias, cuentan con el ahorro para postular a la vivienda básica solidaria. Lo que sí podemos lamentar en ese contexto, es que las familias cuentan con el ahorro, cuentan con un trabajo de ellos, y por cierto, el Municipio ha aportado para ello, lo que sí es la carencia de proyectos habitacionales, en el sentido que permitan a estas familias poder postular a subsidios habitacionales, para, en definitiva, ser erradicados."

19.- CONCEJAL LILAYU: " Y el tercer punto, señor Presidente, hay un Coro que pertenece a la Iglesia Luterana, que va a representar a Osorno en Alemania, en el II Congreso de Coros, y no solamente van a representar a Chile, sino que a Sudamérica; son personas de esfuerzo, que con mucho sacrificio van a viajar, y necesitan

apoyo económico, ante lo cual, creo que el Municipio no puede quedar ajeno. Ellos me hicieron llegar copia del proyecto, para optar a algún fondo municipal, para que puedan costear sus pasajes, que son alrededor de \$7.000.000.- para poder viajar; este proyecto lo voy a dejar donde corresponda acá en el Municipio, y lo someto al Concejo, porque hay necesidades básicas que planteé, en primer lugar, por el respeto a las personas que sufren de problemas de decadencia, pero también, Osorno necesita otro tipo de cosas, de tipo cultural."

PRESIDENTE CARRILLO: " Colega, le informo, el tema de aportes, hay un proceso, un conducto, ellos tienen que presentar su proyecto al Municipio."

CONCEJAL LILAYU: " Ellos presentaron su proyecto."

PRESIDENTE CARRILLO: " Entonces, sigue su conducto regular, y si cuenta con el informe jurídico y financiero correspondiente, pasa al Concejo."

20.- CONCEJAL VELASQUEZ: " Señor Presidente, asistimos con el colega Bravo a una actividad a la Escuela García Hurtado de Mendoza, y me gustaría que se pudiera hacer llegar una carta de felicitación a esa Unidad Educativa, por la hermosa presentación que hicieron."

PRESIDENTE CARRILLO: " Qué actividad fue, colega."

CONCEJAL VELASQUEZ: " Fue una Cantata de Navidad, el día 13 de diciembre, en la Catedral de nuestra ciudad."

21.- CONCEJAL VELASQUEZ: " Segundo punto, señor Presidente. Tengo una inquietud respecto a una publicación del diario que salió respecto al Hogar Santa María, donde hay una situación crítica, por recursos, y donde se plantea que habría alrededor de 40 adultos mayores que presentarían riesgos de ser atendidos en este Hogar. No sé, señor Presidente, cuál sería el método que podríamos utilizar para ver si existe, dentro del Municipio, alguna posibilidad de poder ayudar."

PRESIDENTE CARRILLO: " El Hogar Santa María es un Hogar privado, y lo que podrían hacer es remitir una solicitud de aporte, y se verá, jurídicamente, si es factible acceder o no."

22.- CONCEJAL VELASQUEZ: " Lo último, señor Presidente, tengo una inquietud referente al tránsito de Osorno, se ha hablado bastante de tránsito, pero hay un tema que me preocupa, que es lo que viene desde Francke, por Ramírez, hacia Portales y centro de la



ciudad, todo lo que es locomoción colectiva ocupa Ramírez con Portales, produciendo una tremenda congestión en las horas peak, y desde Los Carrera hacia Ovejería, que pasan por la misma calle Portales. En consecuencia de aquello, existe la Variante Mackenna, para quienes vienen de Francke, ¿por qué no utilizar ese sector?, porque hoy día ese sector está completamente solo, no tiene absolutamente ningún problema de tránsito. Entonces, quisiera solicitar un informe a la Dirección de Tránsito para saber cuál es la razón por la que la locomoción colectiva que viene de Francke no utiliza la Variante Mackenna."

PRESIDENTE CARRILLO: " Colega, este tema se ha planteado en otras oportunidades, se hizo la consulta correspondiente, y la respuesta fue que el tema del tránsito lo regula la Seremi de Transportes, no la modifica la Dirección de Tránsito, por lo tanto, para cualquier modificación del trazado de la locomoción colectiva, se requiere la autorización de la Seremi de Transportes. Podemos volver a hacer las consultas correspondientes, o solicitar un informe a la Dirección de Tránsito, para que nos señale cuál fue la respuesta de aquel entonces."

CONCEJAL VELASQUEZ: " Interesante sería saber cuál fue la respuesta y cuál es la razón que ellos dan."

CONCEJAL MUÑOZ: " Respecto al mismo tema, conversamos en una ocasión el tema de las Paradas Diferidas, y obviamente, tiene que ver la Seremi de Transportes, pero, con el requerimiento del Gremio, sea Transporte Mayor o Menor, entonces, creo, que lo que se tendría que hacer, desde mi punto de vista, es que nuestra Dirección de Tránsito pudiera sugerir las líneas, que habitualmente transitan por ese sector, desde Francke hacia el centro, y que pudieran usar la Variante, pero, principalmente, eso surge por los Representantes Legales del Transporte Público."

23.- CONCEJAL VARGAS: " Mi primer punto, señor Presidente, se refiere a la Feria Libre de Rahue, donde hay una plaga de palomas, que se instaló hace bastante tiempo, con todas las consecuencias que eso ha traído para la gente que ahí hace parte de su vida, cada día; es un tema que tiene que ver con la salud de ellos, con el medio ambiente de ese lugar, la concentración de fecas, por este nido enorme de palomas en el lugar, que provoca situaciones muy complicadas, en las escaleras, barandillas, suelo, paredes, en los puestos de los locatarios, porque las palomas, definitivamente, llegaron ahí para quedarse. Así es que sugiero que la Administración Municipal tome algunas medidas, tal vez la eliminación de esta población de palomas, u otro método que se pudiera enfrentar. A lo mejor alguien se puede asombrar con lo que digo, pero hay que estar en el lugar de las personas que están en la Feria, todo el día, con las palomas arriba de ellos, con sus fecas.



Lo segundo, tiene que ver con los microbuses de la Feria Libre, ya el año pasado planteé esta situación acá, y no ha tenido mucha variación; la playa de estacionamiento pareciera ser tierra de nadie, ahí mandan los empresarios, no respetan el lugar, no respetan a los pasajeros, salen a la hora que quieren, producen encerronas, se advierte exceso de pasajeros, peleas entre choferes y auxiliares. Quisiera solicitar un informe, de cuáles son las empresas que ahí funcionan, el nombre de las empresas, la cantidad de buses que tiene cada una, cuáles son los horarios de salidas que tiene cada bus, hacia el sector de la Costa; y también, que nos puedan advertir la posibilidad de ingreso de alguna nueva empresa, cumpliendo todos los trámites, obviamente.

Y un tercer aspecto, también referido a la Feria Libre de Rahue, tiene que ver con el aseo; quisiera saber quién está a cargo de la Concesión del aseo de esa Feria, cuánto paga el Municipio por dicho concepto, y cuáles son las obligaciones que debe tener esa persona, para mantener el aseo."

El señor Presidente invita a la mesa del Concejo a la señorita Karla Benavides Henríquez, Administradora Municipal.

SEÑORITA BENAVIDES: " Buenas tardes. Con respecto al tema de las palomas, aclarar que el tema de la Administración de la Feria está dado por el Departamento de Rentas y Patentes, y el tema de las palomas lo conversamos con los feriantes, y está solicitado a la D.A.F., por lo tanto, vamos a ver el tema con una empresa especial, porque tiene una serie de características, no podemos hacerlo con cualquier empresa, porque debe haber una autorización del S.A.G., y eso ya está solicitado a la Dirección de Administración y Finanzas, porque tiene un costo de por medio, el cual está autorizado, por lo que está semana debiera decretarse, y estar en proceso el tema. Con respecto al tema de los horarios, les vamos a hacer llegar el horario de los microbuses; sí se está evaluando la posibilidad de tener una persona que se ubique en una garita, en la parte de adelante, porque hay un problema que se genera, no solamente con el tema de los horarios, sino que porque permanecen mucho tiempo en la loza, entonces, cuando se respeten los tiempos, se podría evaluar la posibilidad de ingresar otra empresa. El tema de la persona en garita, debiera resolverse esta próxima semana. Y el tercer punto, el tema del aseo, lo realiza el señor Marcelo Vergara, los antecedentes se los podemos hacer llegar, en relación a cuánto estamos pagando por ese servicio, y las obligaciones, y si hay alguna observación al respecto, por supuesto, estamos llanos a ver si hay algún reclamo o algo por el estilo."

CONCEJAL VARGAS: " Se podría agregar al informe sobre cuánto pagan los microbuses por estar en la playa."

SEÑORITA BENAVIDES: " Sí, todo lo que necesiten, el Departamento de Rentas lo va a informar."

CONCEJAL HERNANDEZ: " Sobre el mismo, señor Presidente, solicito a la señorita Administradora Municipal que ojala no se eliminen las palomas; alguna vez se utilizó un sistema en la Plaza, con efectos de luz, elementos sonoros, pero, por favor, no eliminar las palomas."

SEÑORITA BENAVIDES: " Entiendo que eso es difícil, en qué sentido, es que si vamos a solucionar un problema de estas características, se tienen que evaluar algunas alternativas, pero, entiendo que hay empresas especializadas, insisto, que están validadas por el S.A.G., y en ese sentido se va a trabajar."

CONCEJAL MUÑOZ: " Una sugerencia, en el Terminal de Buses de Castro, se terminó con el tema de las palomas utilizando mallas pollito."

24.- CONCEJAL VARGAS: "El último punto, señor Presidente, tiene que ver con el tablero del Gimnasio Monumental, el día domingo jugó Osorno con Español de Talca, se tuvo un tablero que salvó la situación, de manera bastante artesanal, y quisiera saber qué pasó con la consola del tablero nuevo; se dijo acá, hace tres semanas, que se iba a enviar a Santiago, que se iba a arreglar."

El señor Presidente invita a la mesa del Concejo al señor Miguel Arredondo Orellana, Encargado del Departamento de Deportes y Recreación.

SEÑOR ARREDONDO: " Buenas tardes. La consola fue enviada a Santiago, por la empresa MAFRA, la empresa MAFRA le envía a BRONSON, que fue quien les vendió a ellos, y BRONSON nos pidió, nuevamente, que les enviáramos todos los periféricos de la consola; se enviaron, y completa fue enviada a Finlandia, que es donde está la empresa donde BRONSON adquirió la consola, porque BRONSON no se atrevió a abrir la consola, así es que la enviaron al fabricante."

PRESIDENTE CARRILLO: " Una consulta, cuánto es el tiempo que se va a demorar esto."

SEÑOR ARREDONDO: " 20 días le dijeron al Inspector Técnico, que es la contraparte de la empresa contratista, que es Luis Vilches."

CONCEJAL MUÑOZ: " El marcador electrónico quién lo entrega funcionando, como contraparte municipal."

SEÑOR ARREDONDO: "MAFRA, se lo entrega."

CONCEJAL MUÑOZ: " Me refiero en cada actividad, una vez que ya se entrega la obra, quién lo entrega funcionando."

SEÑOR ARREDONDO: " Nosotros hacemos un convenio, con las organizaciones que requieren la utilización del tablero, en este caso, nuestro convenio es con Osorno Basquetbol, el Club Profesional, y este club se hace cargo del uso del tablero."

CONCEJAL MUÑOZ: "Pero, no hay ningún funcionario que conozca el funcionamiento del tablero."

SEÑOR ARREDONDO: " La verdad es que como se cambió el Administrador de la Villa Olímpica, justo en el tiempo en que ellos hicieron la capacitación, que fue Marcos Hernández, quien asistió a la capacitación, pero él fue trasladado a otra Unidad, y el actual funcionario, Marcos Bernier no tiene la capacitación que dio MAFRA; a esa misma capacitación asistieron alrededor de 5 jueces, y planilleros, cronometristas, que también saben la utilización de la misma consola, y saben cómo se utiliza."

CONCEJAL MUÑOZ: " No será posible tener algún funcionario, que estando en la Villa Olímpica, sepa manejar el tema, porque por ahí pasa, también, la responsabilidad, porque si lo entregamos a terceros, que no tienen responsabilidad alguna."

SEÑOR ARREDONDO: " Es complicado, porque es difícil para nosotros tener al funcionario de la Villa Olímpica tenerlo ahí todos los días sábado y domingo, y le entregamos a las personas que efectivamente asistieron a la capacitación."

CONCEJAL MUÑOZ: " Presidente, solicito que se evalúe esta situación, porque el nivel de inversión que significó el tablero, y cada desperfecto significa enviarlo a Finlandia, genera más un trastorno la no utilización del tablero."

PRESIDENTE CARRILLO: " Comparto lo que propone el colega Muñoz, y lo que plantea el colega Vargas, porque es cierto, como cuando ponemos un parque, no le colocamos seguridad, y al final el costo de reparación de las cosas, sale más caro que tener a una persona para que cuide el lugar. Y a lo mejor no tener una sola persona, sino dos, para que se puedan turnar de días o en fines de semana."

SEÑOR ARREDONDO: " Ahora, lo que puede hacer esa persona es conectar un transformador, y dejarlo ahí, porque quienes manejan el tablero son personas acreditadas."

PRESIDENTE CARRILLO: " Una sugerencia, don Miguel, estudiar la posibilidad de tener a una persona que sea funcionario municipal y que sea responsable del tablero."

25.- PRESIDENTE CARRILLO: " Quiero destacar un hecho, últimamente el Municipio de Osorno ha sido reconocido por varias cosas positivas, y la semana pasada ocurrió un hecho positivo para nuestro Municipio, la OMIL de Osorno recibió un premio por ser la OMIL de la Región que tuvo una mayor inserción laboral en la Región de Los Lagos, lo cual considero positivo, porque a nivel de cesantía que tenemos en nuestra ciudad, lograr que nuestro Municipio, a través de esta Oficina, que fue creada para este fin, esté cumpliendo su función en un 100% de eficiencia. Por lo tanto, quiero felicitar a la Dirección de Desarrollo Comunitario, a Organizaciones Comunitarias, a los funcionarios que trabajan en esta oficina, y que dirige don Claudio Pisón Copelli, y solicitaría al señor Alcalde Subrogante, se colocara una anotación de mérito a estos funcionarios, y a las Jefaturas correspondientes, porque cuando ellos hacen cosas positivas, hay que valorarlos, hay que destacarlos, así como cuando hacen cosas negativas se les coloca anotación de demérito."

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se coloque una Anotación de Mérito al Encargado y Funcionarios de la OMIL, por haber cumplido satisfactoriamente la labor de inserción laboral en la Región de Los Lagos, según el premio otorgado a nivel regional. Asimismo, que dicha Anotación de Mérito sea para el Director de Desarrollo Comunitario, de quien depende esta Oficina Municipal de Inserción Laboral.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°414.-**

26.- PRESIDENTE CARRILLO: " Y lo segundo, colegas, informar que el día lunes se reunió la comisión de Régimen Interno, para evaluar diversos temas, que tienen que ver con el Concejo, y se eligieron las Presidencias de las Comisiones que van a trabajar durante este período, que son las siguientes:

1. Comisión Régimen Interno, Presidente Emeterio Carrillo Torres.
2. Comisión Salud y Medio Ambiente, Presidente Dr. Daniel Lilayú Vivanco.
3. Comisión Deportes y Recreación, Presidente Emeterio Carrillo Torres.
4. Comisión Seguridad Ciudadana y Prevención, Presidente Juan Carlos Velasquez Mancilla.
5. Comisión Educación, Presidente José Luis Muñoz Uribe.
6. Comisión Vivienda e Infraestructura, Presidente Osvaldo Hernández Krause.
7. Comisión Desarrollo Social y Comunitaria, Presidente Victor Hugo Bravo Chomalí.

8. Comisión Turismo, Cultura y Patrimonio Local, Presidente Carlos Vargas Vidal.

Quedaron pendientes de Presidencia las Comisiones de Fomento Productivo y Desarrollo Urbano, que pronto se pondrán en funcionamiento; se agregó una comisión nueva, que la va a presidir nuestra colega María Soledad Uribe, que es la Comisión de la Mujer. Estas son las Comisiones que están hoy día en funcionamiento, y que queda para conocimiento del Concejo, del Alcalde y de los funcionarios municipales."

27.- El señor Secretario del Concejo da lectura al « ORD. N°1212 ALCALDIA. ANT.: SESIÓN ORDINARIA CONCEJO N°43 DEL 27.11.2012 ( ACUERDO N°380, INTERVENCIÓN CONCEJAL EMETERIO CARRILLO TORRES). MAT: MANIFIESTA PREOCUPACIÓN POR COBROS EXCESIVOS. OSORNO, 05 DE DICIEMBRE DE 2012. A: SR. RODRIGO PEREZ MACKENNA. BIMINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO Y BIENES NACIONALES. DE: SR. JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

El Alcalde suscrito, junto con saludar al señor Biministro de Vivienda y Urbanismo y Bienes Nacionales, don Rodrigo Pérez Mackenna, se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°43, efectuada en Osorno, el día martes 27 de noviembre del año en curso, se ha acordado manifestar a usted la preocupación por el cobro excesivo que está realizando el S.A.G., Servicio Agrícola y Ganadero, a los contribuyentes que solicitan el Certificado de Inhabitabilidad de su propiedad, para ser presentado en el SERVIU, con el objeto de postular al Programa denominado Sitio Residente, y que en su gran mayoría son personas que pertenecen al grupo vulnerable de nuestra sociedad.

El espíritu del pleno de este Concejo, y en representación de los ciudadanos de Osorno, es que esta situación no siga en crecimiento, muy por el contrario, sería de vital importancia que se pudiera detener este cobro, o por lo menos rebajar su valor, y otorgar este Certificado como un beneficio a nuestra familias Chilenas.

El Alcalde suscrito, en nombre propio y de los señores Concejales de Osorno, desean expresar a usted esta petición, con la esperanza de ser acogidos y a la vez contar con el apoyo necesario del Ministerio de la Vivienda para que intervenga ante el Ministerio de Agricultura, y poder sacar adelante a las familias que anhelan el sueño de la casa propia.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME A. BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO».



28.- El señor Secretario del Concejo da lectura al « ORD. N°67 COMIISÓN TÉCNICA – SECPLAN. ANT.: PROPUESTA PUBLICA. ID. 2308-80-LE12 “CONCESIÓN MANTENCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS HIGIÉNICOS PLAZA DE ARMAS OSORNO”. MAT.: INFORMA SOBRE OFERTAS PRESENTADAS. OSORNO, 13 DE DICIEMBRE DE 2012. DE: COMISIÓN TÉCNICA. A: ALCALDE COMUNA DE OSORNO.

En atención a la Apertura de la propuesta del antecedente, efectuada el día 11.12.2012, en la Secretaría Comunal de Planificación, se informa a usted lo siguiente:

### I. EVALUACION ADMINISTRATIVA

Los oferentes que se presentaron a la Licitación son:

| OFERENTE   | OFERTA ECONOMICA | OBSERVACIONES        |
|--|------------------|----------------------|
| ASTRID ARLINE ARRIAGADA ADRIAZOLA<br>RUT.: 12.997.137-1  | 15 UTM           | CUMPLE CON LAS BASES |
| TURISMO COOLCHILE LTDA.<br>RUT.: 76.386.140 - 6          | 12 UTM           | CUMPLE CON LAS BASES |
| JUAN GUSTAVO GONZÁLEZ BASCHMANN<br>RUT.: 8.870.272-7     | 2 UTM            | CUMPLE CON LAS BASES |
| JORGE EDUARDO FERNÁNDEZ MARTÍNEZ<br>RUT.: 10.121.899 - 6 | 12 UTM           | CUMPLE CON LAS BASES |

### II. EVALUACIÓN

La evaluación se efectúa en base a los criterios de evaluación establecidos en las bases respectivas.

| CRITERIOS DE EVALUACIÓN      | PORCENTAJE DE PONDERACIÓN | PUNTAJE DE EVALUACIÓN                              |
|------------------------------|---------------------------|--|
| OFERTA ECONOMICA (UTM)       | 50 %                      | A mayor oferta, 100 puntos.                        |
| CONDICIONES REMUNERACIONALES | 15% ✓                     | A mejores condiciones remuneracionales 100 puntos. |
| PLAN OPERACIONAL             | 30 %                      | A total cumplimiento 100 puntos                    |
| CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL  | 5 %                       | Según tramos de cumplimiento.                      |

#### 1.- OFERTA ECONOMICA 50%

Según lo establecido en las bases de licitación.

| OFERENTE   | OFERTA ECONOMICA | PONDERACION |    |
|--|------------------|-------------|----|
|  |                  | PTOS.       | %  |
| ASTRID ARLINE ARRIAGADA ADRIAZOLA<br>RUT.: 12.997.137-1  | 15 UTM           | 100         | 50 |
| TURISMO COOLCHILE LTDA.<br>RUT.: 76.386.140 - 6          | 12 UTM           | 90          | 45 |
| JUAN GUSTAVO GONZÁLEZ BASCHMANN<br>RUT.: 8.870.272-7     | 2 UTM            | 80          | 40 |
| JORGE EDUARDO FERNÁNDEZ MARTÍNEZ<br>RUT.: 10.121.899 - 6 | 12 UTM           | 90          | 45 |



**2.- CONDICIONES REMUNERACIONALES 15%**

Según lo establecido en las bases de licitación.

| OFERENTE  | REMUNERACIONES<br>(promedio) | PTOS<br>(promedio) | BONOS<br>(promedio) | PTOS | PONDERACION    |    |
|---|------------------------------|--------------------|---------------------|------|----------------|----|
|   |                              |                    |                     |      | TOTAL<br>PTOS. | %  |
| ASTRID ARLINE ARRIAGADA<br>ADRIAZOLA<br>RUT.: 12.997.137-1  | \$ 250.000                   | 40                 | 3                   | 40   | 80             | 12 |
| TURISMO COOLCHILE LTDA.<br>RUT.: 76.386.140 - 6             | \$ 312.500                   | 40                 | 3                   | 40   | 80             | 12 |
| JUAN GUSTAVO GONZÁLEZ<br>BASCHMANN<br>RUT.: 8.870.272-7     | \$ 271.500                   | 40                 | 3                   | 40   | 80             | 12 |
| JORGE EDUARDO FERNÁNDEZ<br>MARTÍNEZ<br>RUT.: 10.121.899 - 6 | \$ 250.000                   | 40                 | +de 3               | 40   | 80             | 12 |

**3.- PLAN OPERACIONAL 30%**

Según lo establecido en las bases de licitación.

| OFERENTE  | PLAN OPERACIONAL |                                 |                        |                  | PONDERACION |      |
|---|------------------|---------------------------------|------------------------|------------------|-------------|------|
|   | Organigrama      | Desc. de<br>funciona<br>miento. | Propuesta<br>comercial | Sanitiza<br>ción | PTOS        | %    |
| ASTRID ARLINE ARRIAGADA<br>ADRIAZOLA<br>RUT.: 12.997.137-1  | 25               | 25                              | 25                     | 25               | 100         | 30   |
| TURISMO COOLCHILE LTDA.<br>RUT.: 76.386.140 - 6             | 25               | 25                              | 25                     | 25               | 100         | 30   |
| JUAN GUSTAVO GONZÁLEZ<br>BASCHMANN<br>RUT.: 8.870.272-7     | 25               | 25                              | 25                     | 20               | 95          | 28,5 |
| JORGE EDUARDO FERNÁNDEZ<br>MARTÍNEZ<br>RUT.: 10.121.899 - 6 | 25               | 25                              | 25                     | 25               | 100         | 30   |

**4.- CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL 5%**

Según lo establecido en las bases de licitación.

| OFERENTE  | CUMPLIMIENTO   | PONDERACION |   |
|---|--|-------------|---|
|   |  | PTOS.       | % |
| ASTRID ARLINE ARRIAGADA ADRIAZOLA<br>RUT.: 12.997.137-1     | Presenta todos los<br>antecedentes y cumple con<br>todos los requisitos formales | 100         | 5 |
| TURISMO COOLCHILE LTDA.<br>RUT.: 76.386.140 - 6             | Presenta todos los<br>antecedentes y cumple con<br>todos los requisitos formales | 100         | 5 |
| JUAN GUSTAVO GONZÁLEZ BASCHMANN<br>RUT.: 8.870.272-7        | Presenta todos los<br>antecedentes y cumple con<br>todos los requisitos formales | 100         | 5 |
| JORGE EDUARDO FERNÁNDEZ<br>MARTÍNEZ<br>RUT.: 10.121.899 - 6 | Presenta todos los<br>antecedentes y cumple con<br>todos los requisitos formales | 100         | 5 |



### 5.- CUADRO RESUMEN

| OFERENTE   | OFERTA ECONÓMICA<br>50% |    | CONDICIONES REMUNERACIONALES<br>15% |    | PLAN OPERACIONAL<br>30% |      | ENTREGA FORMAL<br>5% |   | TOTAL |
|--|-------------------------|----|-------------------------------------|----|-------------------------|------|----------------------|---|-------|
|  | PTOS                    | %  | PTOS                                | %  | PTOS                    | %    | PTOS                 | % |       |
| ASTRID ARLINE ARRIAGADA ADRIAZOLA<br>RUT.: 12.997.137-1  | 100                     | 50 | 80                                  | 12 | 100                     | 30   | 100                  | 5 | 97    |
| TURISMO COOLCHILE LTDA.<br>RUT.: 76.386.140 - 6          | 90                      | 45 | 80                                  | 12 | 100                     | 30   | 100                  | 5 | 92    |
| JUAN GUSTAVO GONZÁLEZ BASCHMANN<br>RUT.: 8.870.272-7     | 80                      | 40 | 80                                  | 12 | 95                      | 28,5 | 100                  | 5 | 85,5  |
| JORGE EDUARDO FERNÁNDEZ MARTÍNEZ<br>RUT.: 10.121.899 - 6 | 90                      | 45 | 80                                  | 12 | 100                     | 30   | 100                  | 5 | 92    |

### III.- CONCLUSIÓN

1) Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo a lo indicado en el punto N° 5, Cuadro Resumen, la comisión técnica sugiere adjudicar la Propuesta Pública Secplan N°85/2012, ID N° 2308-80-LE12, "CONCESIÓN, MANTENCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS HIGIÉNICOS PLAZA DE ARMAS OSORNO" al oferente ASTRID ARLINE ARRIAGADA ADRIAZOLA. RUT.: 12.997.137 - 1, quien obtuvo 97 puntos de acuerdo a la evaluación administrativa y técnica - económica.

2) Cabe mencionar que el plazo de vigencia de la Licitación Pública "CONCESIÓN, MANTENCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS HIGIÉNICOS PLAZA DE ARMAS OSORNO" es de un año a contar del 01 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013.

3) Los fondos provenientes de la Licitación Pública "CONCESIÓN, MANTENCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS HIGIÉNICOS PLAZA DE ARMAS OSORNO" serán ingresados a la cuenta presupuestaria 115.06.01.002 "Concesiones".

4) Además dicha comisión sugiere poner en conocimiento al Honorable Concejo Municipal por no superar la 200 UTM anuales.

5) Lo que informamos para su conocimiento y fines, salvo su mejor parecer. JORGE HIGUERA PULGAR, ABOGADO, COMISIÓN TÉCNICA; SERGIO GONZALEZ PINOL, CONTADOR AUDITOR, COMIISÓN TÉCNICA; CLAUDIO DONOSO TORRES, ADMINISTRADOR PÚBLICO, COMISIÓN TÉCNICA».

29.- El señor Secretario del Concejo da lectura al « ORD. N°1275 D.A.F. ANT.: LEY N°18.695 ART. 8 INCISO 7. MAT.: INFORMA CONTRATACIONES. OSORNO, DICIEMBRE, 12 DE 2012. DE: SR.

SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.  
A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

En virtud a lo señalado en la Ley N° 18.695, Artículo 8°, inciso 7, cumplo con remitir a usted, información respecto de la contratación de Personal durante el periodo Diciembre del 2012, el cual incluye contrataciones nuevas y renovaciones que se han efectuado por términos de contrato, en las calidades de Contrata, Suplencias y Código del Trabajo, además de nombramientos de Planta.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADM Y FINANZAS».

30.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°380/2012. ANT.: CORREP 11/12/2012 – 17:48 HRS. MAT.: VER PASTIZAL TERRENOS DE SERVIU LETREROS PUBLICITARIOS TELETON. OSORNO, DICIEMBRE 12 DE 2012. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, PRESIDENTE DEL CONCEJO. DE: JEFE DEPARTAMENTO INSPECCIONES GENERALES (S)

En virtud a su correo, señalado en el antecedente, conforme a los ítems destacados en la materia, quien suscribe, informa a usted lo siguiente:

El Departamento de Inspecciones Generales, periódicamente se encuentra fiscalizando y notificando, si la situación lo exige, a propietarios y/o responsables de sitios eriazos en calidad de abandono, sean estos con pasto largo, basura u otro hecho que infrinja el artículo N°65 de la Ordenanza N°83 del Sistema de Gestión Ambiental. De acuerdo a lo señalado anteriormente, se adjuntó a ordinario N°369, informe detallado de responsables notificados por sitios eriazos dentro del radio urbano de la ciudad, sin mantención, indicando números de boletas, plazos y estado de los espacios citados en dicho informe, considerando notificaciones hasta el día 06 de Diciembre de 2012.

Por cuanto se refiere al tema de los terrenos de SERVIU, con fecha; Diciembre 11 de 2012, este fue notificado, lo que consta en boleta N°001405405, misma fecha, señalando los terrenos ubicados en calle Monteverde, Villarrica con Monteverde, Villarrica con Bahía Mansa, Ernesto Schwenke con Ricardo Piwonka y demás terrenos de su propiedad, por lo que se le brindo plazo perentorio de 10 días hábiles a fin de ejecutar las faenas que en boleta adjunta se señala.

Relacionado con publicidad de la campaña Teleton 2012 es tema que se esta coordinando con funcionarios de DIRMAAO y Departamento de Operaciones, a fin proceder al retiro de propaganda instalada en postes de alumbrado publico.

Es cuanto se informa, adjunto antecedentes.

Saludad atentamente a usted. JAIME LAGOS MUÑOZ, DEPARTAMENTO INSPECCIONES GENERALES (S)».

31.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°1260 D.A.F. ANT.: ORD. CONC. N°04/2010. MAT.: CUMPLIMIENTO ART. 8° LEY N°18.695.- OSORNO, 07 DE DICIEMBRE DE 2012. DE: SR. SERGIO A. GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. JAIME A. BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 29.11.2012 al 05.12.2012 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de ordenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted. SERGIO A. GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRADOR Y FINANZAS».

32.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°259 DEPORTES Y RECREACIÓN. ANT: NO HAY. MAT.: RESPONDE DELIBERACIÓN CONCEJO. OSORNO, 13 DE DICIEMBRE DE 2012. DE: MIGUEL ARREDONDO ORELLANA, JEFE DEPORTES Y RECREACIÓN. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle, y a través del presente me permito remitir a usted, información solicitada por en Concejal, Emeterio Carrillo Torres, acta sesión ordinaria N°44 de fecha 04 de diciembre del 2012.

Al respecto, el suscrito adjunta el convenio de colaboración entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y el Club Provincial Osorno SADP por el marcador electrónico a instalar en el estadio Parque Schott, de fecha 14 de diciembre del año 2007 donde se entrega toda la información que se requiere. Finalmente se debe señalar que el suscrito converso vía telefónica con el director de asesoría jurídica sr. Hardy Vásquez, el cual manifestó que no se pagó al Señor Roberto Taggini, quien fue e que realizó el desarme, embalaje, traslado e instalación del marcador, ya que el convenio indicaba que para pagar, el marcador debía queda funcionando (puesta en marcha), cosa que no ocurrió, ya que el marcador nunca funcionó como correspondía. Mayor información jurídica del tema, lo maneja Asesoría jurídica.

Es todo cuanto puedo informar, sin otro particular, saluda atte. a usted, MIGUEL ARREDONDO ORELLANA, JEFE DEPORTES Y RECREACIÓN».

33.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°1912 D.O.M. MAT.: INFORMA LO QUE INDICA. OSORNO, 07 DE DICIEMBRE DE 2012. DE: ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

En atención a Deliberación N°302/2012 del Acta de Sesión Ordinaria N°43 de fecha 27.11.2012, en la cual el Concejal Sr. Carlos Vargas solicita información referente a terreno ubicado en calle Domingo Negrón, entre la Parroquia Jesús Obrero y la Escuela García Hurtado, sobre el particular, la Directora que suscribe puede informar a usted, que revisado los antecedentes del loteo, es posible indicar que dicho terreno se destino originalmente a Área Verde (plaza, jardines), sin embargo dada la antigüedad del loteo (1965), no existen antecedentes que permitan afirmar que el plano que se inscribió en el Conservador de Bienes Raíces guardara el mismo destino, existiendo la posibilidad que el terreno sea en la actualidad de propiedad de SERVIU.

Por lo expuesto precedentemente se solicita mayor tiempo para poder responder ya que será preciso revisar los registros históricos en el Conservador de Bienes Raíces de Osorno.

Lo que se informa para su conocimiento y fines. ANGELA VILLARROEL MANSILLA, ARQUITECTA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES».

No habiendo más temas que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 18:03 hrs.

Asistieron además del señor Presidente, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. JOSÉ LUIS MUÑOZ URIBE .....

2. DANIEL LILAYU VIVANCO .....



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

- 3. CARLOS VARGAS VIDAL .....
  
- 4. VICTOR BRAVO CHOMALI .....
  
- 5. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS .....
  
- 6. JUAN CARLOS VELASQUEZ MANCILLA .....
  
- 7. OSVALDO HERNANDEZ KRAUSE .....

**EMETERIO CARRILLO TORRES  
CONCEJAL  
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO (S)**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**